



**Memoria Anual del Comité Español
de Cooperación al Desarrollo 2025**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	7
QUIÉNES SOMOS	9
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	10
Misión	10
Visión	10
Valores	11
HISTORIA Y TRAYECTORIA DEL CECODE	12
ESTRUCTURA Y PRESENCIA DEL COMITÉ	16
PRESENCIA EN ESPAÑA	17
Cono SUR	19
Colombia	19
México	20
República dominicana	20
PROYECCIÓN DE EXPANSIÓN TERRITORIAL	20
DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y BASES TÉCNICAS	21
MARCO CONCEPTUAL DE ACTUACIÓN	23
Principios rectores de la cooperación internacional	24
Enfoque de derechos humanos	24
Perspectiva de género y enfoque interseccional	25
Sostenibilidad ambiental y justicia climática	26
Economía social y solidaria	26
Cooperación sur-sur y triangular	27
Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible	27
Construcción de paz y cohesión social	28
MODELO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	28
De la asistencia a la creación de empleo	29
Migración circular como eje estratégico	30
Economía micro y emprendimiento productivo	31
Engarzamiento de necesidades productivas bilaterales	32
Instalación de capacidades en países emisores y receptores	33
Sostenibilidad financiera progresiva	34
Medición rigurosa de impacto	35
ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	36
Proceso de aprobación y marco normativo	36
Marco conceptual de la educación para el desarrollo	36
Objetivos estratégicos de la epd-cg	37
Ámbitos de actuación y públicos destinatarios	38
Enfoques pedagógicos y metodologías	38
Programas operativos de epd-cg	39
Sostenibilidad y apropiación local	40
Articulación con políticas públicas	41

Publicaciones y sistematización	41
Proyección 2025-2030	42
METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENFOQUE DE CALIDAD	42
Adopción del modelo efqm como marco de excelencia	42
Proceso de implementación del sistema de calidad 2025	43
Primera auditoría interna de calidad y procesos	44
Manuales de trabajo y normalización de procedimientos	45
Protocolo laboral y gestión de personas	46
Sistema de rendición interna y externa de cuentas	47
Proyección: certificación efqm 200+ en 2026	48
Cultura de mejora continua y aprendizaje organizacional	49
Calidad como compromiso con las personas beneficiarias	50
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	50
PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030	53
ORGANIGRAMA Y NORMATIVA	56
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	58
JUNTA DIRECTIVA	59
CENSO DE EXPERTOS Y EXPERTAS	59
SISTEMA DE DELEGACIONES EN ESPAÑA	60
MARCO NORMATIVO INTERNO	61
Estatutos sociales (reforma 2025)	62
Protocolo laboral	62
Protocolo de igualdad y corresponsabilidad	63
Manuales de proceso, empleado y gestión	64
SISTEMA DE CALIDAD Y AUDITORÍA INTERNA	65
ÁREA INSTITUCIONAL	69
Gobernanza y Fortalecimiento Institucional	71
Incidencia Política y Advocacy Europeo	77
Participación en Espacios Internacionales	83
Marco de Trabajo en Migración Circular	87
ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	93
Cono Sur (Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil)	98
Colombia	107
México	113
República Dominicana	118
Paraguay	124
ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO	131
Programa ODSUR 2025	135
Programa ENFOCA	139
Publicaciones y Sistematización	143
EVALUACIÓN DE IMPACTO 2025	147
INDICADORES CUANTITATIVOS DE IMPACTO	148
Indicadores de Empleo y Oportunidades Económicas:	148

Indicadores de Fortalecimiento Organizativo:	149
Indicadores de Articulación y Construcción de Redes:	149
Indicadores de Movilización de Recursos y Expertos:	150
Indicadores de Educación para el Desarrollo:	150
INDICADORES CUALITATIVOS DE IMPACTO	151
Sostenibilidad de las intervenciones:	151
Apropiación local de los procesos:	151
Transformación de capacidades:	152
Calidad de las alianzas construidas:	152
Cambios en percepciones y actitudes:	152
ANÁLISIS DE RESULTADOS POR ÁREA	153
Área Institucional:	153
Área de Cooperación al Desarrollo:	153
Área de Educación para el Desarrollo:	155
Análisis Integrado:	157
LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS	157
Lecciones Aprendidas:	157
Desafíos Persistentes:	159
PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026	160
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2026	164
Implementación del Marco de Trabajo en Migración Circular:	164
Desarrollo de Programas de Retorno Voluntario Productivo:	165
Creación de Vías de Autofinanciamiento:	165
Promoción Sectorial para el Empleo:	166
Creación de Centros de Formación y Homologación de Certificados Profesionales:	167
Itinerarios de Empleo y Programa de Empleo Joven:	167
NUEVAS LÍNEAS DE TRABAJO	168
MIGRACIÓN CIRCULAR E ITINERARIOS DE EMPLEO COMO LÍNEAS EMERGENTES	
PRIORITARIAS:	168
FORMACIÓN Y GESTIÓN DE TALENTO ENTRE PAÍSES:	169
EXPANSIÓN TERRITORIAL	170
Consolidación de la Presencia del CECODE en España:	170
Articulación de Delegaciones Territoriales:	171
COMPROMISOS INSTITUCIONALES	172
Fortalecimiento del Cono Sur como Macro-Zona Prioritaria:	172
Consolidación de Colombia como Segunda Macro-Zona Prioritaria:	173
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	174
SISTEMA DE REPORTING	177
AUDITORÍAS Y EVALUACIONES EXTERNAS	180
PUBLICACIÓN DE DATOS Y RESULTADOS	182

PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD



COMITÉ ESPAÑOL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El **Comité Español de Cooperación al Desarrollo** (CECODE) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD) acreditada ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), constituida en el año 2018 con una misión singular y distintiva en el panorama de la cooperación española: canalizar fondos procedentes de entidades sin ánimo de lucro, organizaciones del tercer sector de acción social, entidades de economía social y otras organizaciones solidarias hacia terceros países, priorizando el espacio iberoamericano y las regiones de América Latina y el Caribe.

El Comité nace de una necesidad identificada en el ecosistema de la cooperación española: la existencia de numerosas pequeñas y medianas organizaciones sociales (PYMOS) que, contando con recursos económicos y voluntad de cooperación internacional, carecían de la estructura, experiencia o capacidad técnica necesaria para implementar directamente proyectos de desarrollo en terceros países. CECODE se configura así como una entidad de segundo nivel, agregadora y canalizadora, que agrupa fondos de múltiples organizaciones para articular intervenciones de cooperación al desarrollo con mayor impacto, sostenibilidad y rigor técnico.

Desde su constitución, el Comité ha evolucionado desde un modelo inicial de intermediación financiera hacia un modelo integral de cooperación que combina la financiación de proyectos con la transferencia de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades locales, la generación de redes de trabajo transnacional y la incidencia política en los marcos regulatorios de la cooperación internacional. Esta evolución responde a un proceso de aprendizaje continuo y a la convicción de que la cooperación del siglo XXI debe trascender el asistencialismo tradicional para convertirse en un instrumento real de transformación social y desarrollo sostenible.

La Patronal de las Pequeñas y Medianas Organizaciones Sociales (Coordinadora del Tercer Sector) constituye la base fundacional del Comité, aportando no solo recursos económicos sino también la experiencia acumulada de centenares de entidades que trabajan cotidianamente en la atención a personas en situación de vulnerabilidad, la defensa de derechos humanos, la promoción de la igualdad y la construcción de so-

ciudades más justas e inclusivas. Esta diversidad de actores y perspectivas enriquece el enfoque del CECODE y garantiza que las intervenciones de cooperación estén fundamentadas en la realidad del trabajo social directo.

El modelo organizativo del Comité se caracteriza por su estructura horizontal, participativa y transparente. Las entidades que canalizan sus fondos a través del CECODE no son meras donantes pasivas, sino actores activos en la definición de estrategias, la priorización de líneas de trabajo y la evaluación de resultados. Esta gobernanza participativa garantiza que las decisiones del Comité reflejen el sentir mayoritario de las organizaciones que lo integran y que los recursos se destinen a aquellas intervenciones que generan mayor consenso y expectativa de impacto.

Durante el año 2025, el CECODE ha experimentado una profunda transformación institucional que ha afectado a prácticamente todas las dimensiones de su funcionamiento. Esta metamorfosis responde a una evaluación crítica de los resultados obtenidos en años anteriores y a la voluntad explícita de evolucionar hacia un modelo de cooperación más eficiente, más transparente, más sostenible y con mayor impacto directo sobre las poblaciones destinatarias. Los procesos de reforma estatutaria, la aprobación del nuevo Plan Estratégico 2025-2030, la implementación de sistemas de calidad y auditoría interna, la profesionalización de estructuras y la intensificación de la incidencia política a nivel europeo conforman un paquete integral de cambios que posicionan al Comité como una organización de vanguardia en el sector de la cooperación española.

La presencia internacional del CECODE se ha consolidado especialmente en la región del Cono Sur, con sede permanente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) desde el año 2023, desde donde se coordinan las actuaciones en Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil. Paralelamente, el Comité mantiene relaciones estratégicas y desarrolla programas de cooperación en Colombia, México y República Dominicana, configurando una red de trabajo que abarca prácticamente toda la geografía latinoamericana.

El compromiso del CECODE trasciende la ejecución de proyectos puntuales para abarcar la construcción de alianzas estratégicas de largo plazo, la participación activa en redes internacionales de organizaciones sociales, el impulso de marcos regulatorios más favorables a la cooperación descentralizada y de base, y la promoción de modelos alternativos de desarrollo fundamentados en la economía social, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En este contexto, la Memoria Anual 2025 que presentamos constituye un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante nuestras entidades socias, nuestras

contrapartes en terreno, las instituciones públicas y, fundamentalmente, ante las personas y comunidades que son la razón última de nuestra existencia como organización. Los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas durante este ejercicio marcan el camino hacia un futuro en el que la cooperación al desarrollo sea verdaderamente un instrumento de justicia global y transformación social.

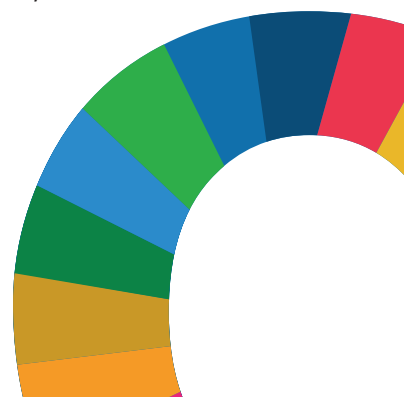
QUIÉNES SOMOS

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo (CECODE) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo debidamente acreditada ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que opera como entidad canalizadora de fondos procedentes del tercer sector de acción social español hacia programas de cooperación internacional en América Latina y el Caribe.

Constituido formalmente en 2018, el CECODE nace de la iniciativa conjunta de la Patronal de las Pequeñas y Medianas Organizaciones Sociales (PYMOS), agrupando a entidades sin ánimo de lucro que, si bien cuentan con recursos económicos y compromiso solidario, carecen de la estructura operativa necesaria para implementar directamente proyectos de cooperación en terceros países. El Comité actúa así como plataforma agregadora que permite a estas organizaciones participar activamente en la cooperación al desarrollo, garantizando profesionalidad, trazabilidad y rigor técnico en la gestión de sus aportaciones.

Nuestra naturaleza jurídica como entidad de segundo nivel nos confiere un carácter singular en el ecosistema de la cooperación española. No competimos con otras ONGDs por fondos públicos o privados, sino que facilitamos que organizaciones locales, de ámbito territorial reducido o especialización sectorial específica, puedan canalizar sus recursos hacia proyectos de desarrollo con impacto real y sostenible. Esta función de intermediación cualificada nos convierte en un puente entre la solidaridad de base del tercer sector español y las necesidades de desarrollo de comunidades vulnerables en América Latina.

El CECODE mantiene su sede central en España, con sistema de delegaciones distribuidas por el territorio nacional para facilitar la relación directa con las entidades asociadas. Internacionalmente, opera desde su oficina regional para el Cono Sur, establecida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) en 2023, desde donde coordina actuaciones en Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil. Adicionalmente, desarrolla programas y mantiene alianzas estratégicas en Colombia, México y República Dominicana.



Nuestra acreditación ante AECID nos habilita para participar en convocatorias públicas de cooperación, aunque nuestra estrategia prioriza el trabajo con fondos propios procedentes de las entidades socias, garantizando así mayor autonomía, flexibilidad y capacidad de respuesta ante necesidades emergentes en terreno. Esta independencia financiera relativa nos permite desarrollar un modelo de cooperación innovador, menos condicionado por las prioridades cambiantes de la cooperación oficial y más centrado en las demandas reales de las comunidades con las que trabajamos.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



Misión

La misión del Comité Español de Cooperación al Desarrollo es canalizar recursos económicos, técnicos y humanos procedentes de organizaciones del tercer sector español hacia programas de cooperación internacional que promuevan el desarrollo sostenible, la justicia social, la defensa de los derechos humanos y la reducción de desigualdades en los países de América Latina y el Caribe, priorizando intervenciones que generen impacto medible, sostenibilidad financiera progresiva y fortalecimiento de capacidades locales.



Visión

Aspiramos a convertirnos en la plataforma de referencia para las pequeñas y medianas organizaciones sociales españolas que desean participar en cooperación internacional, reconocidos por la eficacia de nuestras intervenciones, la transparencia en la gestión de recursos, la innovación metodológica y nuestro compromiso con modelos de desarrollo alternativos fundamentados en la economía social, la participación comunitaria y la sostenibilidad ambiental.

Proyectamos un modelo de cooperación que trascienda la relación asistencial tradicional para establecer alianzas estratégicas de largo plazo entre organizaciones españolas y latinoamericanas, facilitando la transferencia bidireccional de conocimientos, la construcción de redes transnacionales de trabajo y la incidencia conjunta en políticas públicas que afectan a los derechos de las personas más vulnerables.



Valores

Transparencia y Rendición de Cuentas: Asumimos el compromiso de informar de manera clara, accesible y periódica sobre el destino de los fondos canalizados, los resultados obtenidos y los desafíos enfrentados. Implementamos sistemas rigurosos de auditoría interna y externa, publicamos memorias detalladas y facilitamos el escrutinio público de nuestra gestión.

Sostenibilidad y Eficiencia: Priorizamos intervenciones que generen impacto sostenible en el tiempo, evitando la dependencia asistencial y promoviendo la autonomía progresiva de las organizaciones y comunidades con las que trabajamos. Optimizamos el uso de recursos, minimizando costes administrativos para maximizar la inversión directa en programas.

Participación y Horizontalidad: Garantizamos que las entidades que canalizan fondos a través del CECODE participen activamente en la definición de estrategias y la evaluación de resultados. Promovemos relaciones horizontales con nuestras contrapartes en terreno, reconociendo su expertise local y su capacidad de liderazgo.

Calidad e Innovación: Implementamos estándares rigurosos de calidad en todas nuestras actuaciones, sometiendo nuestros procesos a evaluación continua y mejora sistemática. Apostamos por la innovación metodológica, explorando modelos alternativos de cooperación que superen las limitaciones de los enfoques tradicionales.

Compromiso con los Derechos Humanos: Asumimos como irrenunciable el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos en todas sus dimensiones. Priorizamos intervenciones que fortalezcan los derechos de poblaciones históricamente excluidas: personas con discapacidad, colectivos LGBTIQ+, personas mayores, juventud en situación de vulnerabilidad, poblaciones migrantes y refugiadas.

Justicia Global e Incidencia Política: Reconocemos que la cooperación técnica y financiera es insuficiente sin transformaciones estructurales en el sistema internacional. Nos comprometemos activamente con la incidencia política a nivel nacional y europeo para

promover marcos regulatorios más justos, equitativos y favorables a la cooperación descentralizada de base.

HISTORIA Y TRAYECTORIA DEL CECODE



El Comité Español de Cooperación al Desarrollo fue constituido en 2018 como respuesta a una necesidad identificada por la Patronal de las Pequeñas y Medianas Organizaciones Sociales: la dificultad que enfrentaban numerosas entidades del tercer sector español para canalizar su solidaridad internacional de manera eficaz, profesional y con garantías de impacto real en las comunidades destinatarias.

Durante sus primeros años de existencia (2018-2022), el CECODE se concentró en consolidar su estructura interna, establecer los procedimientos de gobernanza participativa, obtener la acreditación ante AECID y desarrollar las primeras experiencias piloto de cooperación, fundamentalmente mediante convocatorias de ayudas y subvenciones a organizaciones de América Latina. Este período inicial permitió al Comité establecer contactos en diversos países, identificar potenciales contrapartes y comenzar a construir una red de alianzas estratégicas.

El año 2023 marcó un punto de inflexión en la trayectoria institucional con la decisión estratégica de establecer presencia permanente en América Latina mediante la apertura de la oficina regional para el Cono Sur en Buenos Aires, Argentina. Esta implantación territorial significó un salto cualitativo fundamental, permitiendo al CECODE pasar de una cooperación gestionada íntegramente desde España a un modelo de presencia directa en terreno, con mayor capacidad de identificación de necesidades, seguimiento de proyectos y construcción de relaciones duraderas con actores locales.

Durante 2023 y 2024, la oficina de Buenos Aires desarrolló un intensivo proceso de instalación física, contratación de equipo local, establecimiento de alianzas con organizaciones argentinas y ejecución de los primeros programas significativos de cooperación en la región. El modelo implementado durante este período se fundamentó principalmente en convocatorias de mecenazgo y ayudas directas a organizaciones del tercer sector argentino, complementadas con programas de formación, encuentros regionales e intercambios España-Argentina.

La evaluación crítica de los resultados obtenidos durante 2024 condujo a una profunda reflexión institucional sobre la eficacia del modelo implementado. El análisis reveló deficiencias significativas en el sistema tradicional de subvenciones por pro-

yecto: falta de calidad técnica en numerosas propuestas, insuficiente documentación y trazabilidad de resultados, desvío de fondos hacia gastos de personal vinculado a los órganos de gobierno de las entidades beneficiarias, y desviaciones importantes entre las propuestas aprobadas y su ejecución real. Estas problemáticas estructurales evidenciaron que el modelo asistencial clásico no estaba generando el impacto deseado y que una parte importante de los recursos se destinaba a financiar estructuras organizativas en lugar de llegar directamente a las poblaciones objetivo.

Esta constatación desencadenó durante 2024 un proceso de reorientación estratégica radical que culminó con la aprobación en 2025 del nuevo modelo de cooperación del CECODE, fundamentado en tres pilares: la eliminación de convocatorias de subsidios para sustituirlas por compra directa de servicios mediante encargos específicos, la implementación del modelo español de Empresa de Inserción adaptado al contexto argentino, y el establecimiento del Instituto Latinoamericano de Educación y Servicios Sociales como estructura permanente de formación y transferencia de conocimientos.

El año 2025 ha sido, sin duda, el año de la transformación institucional del CECODE. Los cambios implementados no se limitaron al modelo de intervención en terreno, sino que abarcaron prácticamente todas las dimensiones del funcionamiento organizativo. La aprobación de una nueva Estrategia de Educación para el Desarrollo reorientó completamente nuestra aproximación a la sensibilización y formación tanto en España como en América Latina. La reforma de los estatutos sociales incorporó de manera transversal las perspectivas de calidad y corresponsabilidad de género, asegurando que estos principios impregnen todas nuestras actuaciones.

El establecimiento del sistema de calidad y la realización de la primera auditoría interna de procesos representó un hito fundamental en nuestro compromiso con la excelencia. Por primera vez en la historia del Comité, sometimos nuestros procedimientos a escrutinio riguroso, identificamos áreas de mejora y establecimos planes correctivos concretos. Paralelamente, desarrollamos manuales de trabajo por proyecto y sistemas de rendición interna y externa de cuentas que garantizan trazabilidad completa de los recursos desde su origen hasta su aplicación final.

La aprobación del Plan Estratégico 2025-2030 durante este ejercicio dotó al CECODE de una hoja de ruta clara para los próximos años, estableciendo objetivos medibles, asignando responsabilidades concretas y definiendo indicadores de seguimiento que permiten evaluar objetivamente nuestro progreso. Este plan estratégico no surgió de un ejercicio de gabinete, sino de un amplio proceso participativo que involucró a las entidades socias, al equipo técnico, a contrapartes en terreno y a personas expertas externas.

La reforma del sistema de delegaciones en España respondió a la necesidad de optimizar nuestra presencia territorial, acercando el CECODE a las organizaciones socias y facilitando espacios de encuentro, formación y participación más accesibles. La renovación parcial de la Junta Directiva y la creación del censo de expertos y expertas fortaleció nuestras capacidades técnicas, incorporando conocimientos especializados en áreas estratégicas como gestión de calidad, igualdad de género, cooperación internacional y economía social.

La aprobación del Protocolo Laboral junto con el proceso y medidas para la mejora de la igualdad, así como los manuales de proceso, empleado y gestión, profesionalizaron significativamente nuestra estructura, garantizando condiciones laborales dignas, procesos de selección transparentes y desarrollo profesional para todas las personas que integran el equipo del CECODE.

Pero quizás el cambio más significativo de 2025 fue el salto cualitativo en nuestra actividad de incidencia política a nivel europeo e internacional. Las reuniones mantenidas con la Delegación de España ante la Unión Europea, con la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DGINTPA), con el Parlamento Europeo y con AECID no fueron encuentros protocolarios, sino espacios de confrontación constructiva donde el CECODE expresó con claridad su rechazo al modelo de cooperación europeo vigente, que prioriza grandes proyectos empresariales en detrimento de la capilaridad local y las intervenciones de base comunitaria.

Nuestra participación como entidad invitada en los espacios de sociedad civil de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Financiación al Desarrollo celebrada en 2025, junto con la organización del evento paralelo con lanzamiento de globo aerostático como hito simbólico de la campaña “Cooperación sí, pero no así”, posicionaron al CECODE como voz crítica y propositiva en el debate internacional sobre arquitectura de la cooperación. Las visitas a entidades y movimientos sociales en Berlín para coordinar acciones en el marco de esta Cumbre evidenciaron nuestra voluntad de trabajar en red con organizaciones europeas que comparten diagnósticos similares sobre las limitaciones del sistema actual.

En el ámbito de la cooperación directa, 2025 consolidó nuestra presencia en el Cono Sur y expandió significativamente nuestras actuaciones. La participación en la COP 25 celebrada en Brasil, subvencionando la cobertura mediática de activistas climáticos, representó nuestra primera incursión en la agenda climática. La realización de dos formaciones técnicas en nuestra sede argentina sobre derechos humanos, activismo y gestión de financiación para entidades de base formó a decenas de técnicos locales en competencias clave para la sostenibilidad del tercer sector.

La celebración de la Cumbre Trilateral entre administraciones públicas de Argentina, Colombia y España en septiembre de 2025 constituyó un hito sin precedentes en cooperación multilateral descentralizada. Esta cumbre reunió a representantes de la administración local de Medellín junto con la Federación Antioqueña de ONGs (FAONG) por Colombia, la administración local de Sevilla junto con la Coordinadora del Tercer Sector por España, y el gobierno nacional, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, la Federación de Cartoneros y entidades de derechos humanos de base local por Argentina. La agenda de trabajo abarcó planificación de actuaciones en ámbito social, sanitario y educativo, así como proyección de financiación para programas conjuntos de mediano y largo plazo.

El establecimiento de la Empresa de Inserción Técnica para el desarrollo, con contratación de estructuras para el fomento del empleo joven mediante un plan específico de contratación de jóvenes menores de 28 años en situación de finalización de estudios universitarios o de tecnicatura, representó la materialización del nuevo modelo de cooperación del CECODE. En lugar de transferir fondos a entidades para que estas contraten personal, el Comité crea directamente empleo, remunerado en dólares estadounidenses y vinculado a formación en alternancia, garantizando que cada euro invertido genera impacto directo en la empleabilidad juvenil.

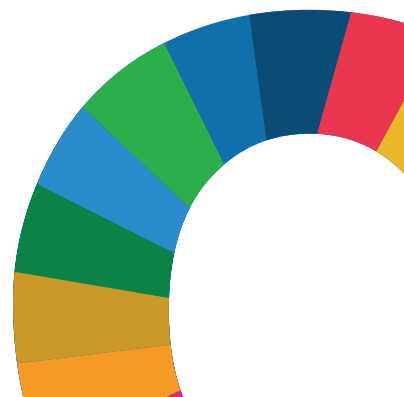
Las visitas a zonas tensionadas y de especial vulnerabilidad como Villa Fiorito en Argentina permitieron al CECODE identificar necesidades específicas y establecer programas de apoyo a personas mayores y personas en situación de adicción, diversificando nuestros ámbitos de intervención más allá de los sectores tradicionales.

El Encuentro de Legisladores LGBTIQ+ de España y el Cono Sur organizado con motivo del Orgullo 2025 Argentina, en colaboración con activistas de CHA, FALGTB y COGAM, consolidó nuestra línea de trabajo en diversidad sexual y derechos LGBTIQ+, construyendo puentes entre el activismo español y latinoamericano.

En Colombia, la firma del segundo convenio con la FAONG en Antioquia por 15.000 euros profundizó nuestra alianza estratégica en este país, mientras que las formaciones de formadores y las reuniones bilaterales con gobiernos locales de Bogotá y Medellín sentaron bases para expansión futura.

La finalización del convenio de apoyo a la lectura y educación en México a través de pequeñas editoriales en Guadalajara, junto con las reuniones técnicas sobre zonas tensionadas por cambios en flujos migratorios, cerró un ciclo de trabajo en este país y abrió interrogantes sobre continuidad futura.

En República Dominicana, la cumbre de trabajo con la Oficina Téc-



nica de Cooperación (OTC) y la Embajada de España marcó nuestra entrada en este país, estableciendo un listado de posibles partners para alianzas multinivel centradas en diversidad, derechos humanos y discapacidad.

El trabajo en Paraguay, limitado por normativa estatal que impide la entrega de fondos al país, se concentró en formación técnica y elaboración de nueva ficha país adaptada a cambios normativos recientes.

En el ámbito de educación para el desarrollo, el programa ODSUR 2025 de formación de formadores se ejecutó en seis ciudades españolas (Sevilla, Málaga, Córdoba, Madrid, Valencia y Barcelona), evaluando políticas públicas locales bajo el prisma de la Agenda 2030. El programa ENFOCA de Formación en Cooperación Asistida se desplegó territorialmente en Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña y puntos de colaboración, formando a entidades del tercer sector en metodologías de educación al desarrollo. La publicación del Protocolo y Manual de Trabajo en Educación al Desarrollo sistematizó nuestro conocimiento acumulado.

Finalmente, el establecimiento del Marco de Trabajo sobre Migración Circular 2025-2030, tras reuniones técnicas con entidades de empleo, migraciones y formación en España, abrió una línea completamente nueva de trabajo que vincula cooperación al desarrollo con políticas migratorias, circulación de talento y desarrollo de capacidades transnacional.

En síntesis, el año 2025 representa el paso definitivo del CECODE desde una organización emergente hacia una ONGD consolidada, con modelo propio de cooperación, presencia territorial efectiva, capacidad de incidencia política y compromiso verificable con la transparencia, la calidad y el impacto medible. Los cimientos están establecidos para una década de crecimiento sostenido y transformación social efectiva.

ESTRUCTURA Y PRESENCIA DEL COMITÉ

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo ha desarrollado durante sus años de trayectoria una estructura de presencia territorial que combina el arraigo en el territorio español, garantizando proximidad con las entidades socias que canalizan fondos a través del CECODE, con la implantación directa en los países de intervención en América Latina y el Caribe, permitiendo así una cooperación fundamentada en el conocimiento directo de las realidades locales y el establecimiento de alianzas duraderas con actores del tercer sector latinoamericano.

PRESENCIA EN ESPAÑA



La estructura territorial del CECODE en España se articula mediante un sistema de delegaciones distribuidas estratégicamente en nueve comunidades autónomas, garantizando cobertura en prácticamente todo el territorio nacional y facilitando el acceso de las organizaciones socias a espacios de participación, formación y toma de decisiones.

Andalucía constituye la sede central del Comité, desde donde se coordinan las operaciones generales de la organización, se gestionan los aspectos administrativos y financieros, y se articulan las relaciones institucionales con AECID y otras entidades de cooperación española. La presencia andaluza del CECODE es especialmente intensa en las provincias

de Sevilla, Málaga y Córdoba, donde se concentra un número significativo de organizaciones socias y donde se ejecutan programas de educación para el desarrollo como ODSUR y ENFOCA.

Madrid alberga la segunda delegación en importancia, funcionando como centro de coordinación para la incidencia política a nivel nacional y como punto de enlace con instituciones del gobierno central, organismos multilaterales con sede en la capital y plataformas estatales del tercer sector. La delegación madrileña articula además las relaciones con organizaciones socias de la Comunidad de Madrid y coordina actuaciones de educación para el desarrollo en el área metropolitana.

Castilla y León cuenta con presencia del CECODE mediante delegación que atiende a las organizaciones socias de esta comunidad autónoma, facilita espacios de encuentro y formación, y desarrolla actuaciones específicas de sensibilización y educación para el desarrollo adaptadas a las características territoriales de la región.

Aragón dispone de estructura delegada que articula las relaciones con el tercer sector aragonés, canaliza las aportaciones de organizaciones socias de esta comunidad y desarrolla programas de formación en cooperación internacional adaptados al contexto específico del territorio.

Cataluña mantiene delegación del CECODE con presencia especialmente activa en Barcelona, donde se concentran numerosas organizaciones del tercer sector vinculadas al Comité. La delegación catalana desarrolla actuaciones de educación para el desarrollo, coordina intercambios internacionales y articula espacios de reflexión sobre modelos alternativos de cooperación.

Comunidad Valenciana cuenta con estructura delegada que atiende a organizaciones socias de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón, coordinando actuaciones territoriales de los programas ODSUR y ENFOCA, así como facilitando la participación de entidades valencianas en los órganos de gobierno y espacios de toma de decisiones del CECODE.

Región de Murcia dispone de delegación que garantiza la presencia del Comité en esta comunidad autónoma, articulando las relaciones con organizaciones socias murcianas y desarrollando actuaciones específicas de sensibilización en cooperación al desarrollo.

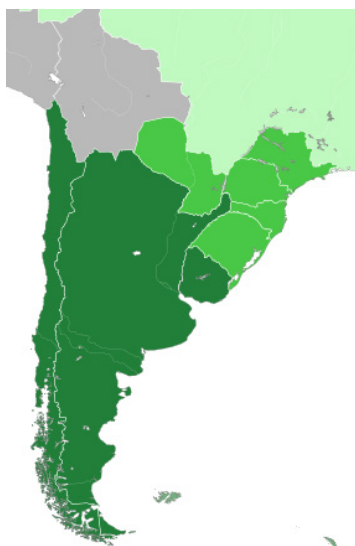
Euskadi mantiene presencia delegada del CECODE que facilita las relaciones con el tejido asociativo vasco, tradicionalmente muy activo en cooperación internacional, permitiendo la canalización de fondos de organizaciones del País Vasco hacia los programas del Comité en América Latina.

Navarra completa el mapa de presencia territorial del CECODE en España mediante delegación que atiende a las organizaciones socias navarras y coordina actuaciones de educación para el desarrollo en esta comunidad foral.

Este sistema de delegaciones, reformado y optimizado durante 2025, permite al CECODE mantener proximidad efectiva con las más de 200 organizaciones del tercer sector que canalizan fondos a través del Comité, garantizando que la gobernanza participativa no sea una declaración formal sino una práctica efectiva de participación en la toma de decisiones estratégicas.

PRESENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La presencia internacional del CECODE en América Latina y el Caribe se estructura en torno a tres áreas geográficas diferenciadas, cada una con características específicas de intervención, nivel de consolidación institucional y proyección futura.



Cono SUR

La región del Cono Sur constituye el área de actuación prioritaria del CECODE, con presencia permanente consolidada mediante la oficina regional establecida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) desde el año 2023. Esta oficina, ubicada en Avenida de Mayo 881, 3º C, en el corazón institucional de la capital argentina, funciona como centro de operaciones para toda la región del Cono Sur, coordinando actuaciones en los cinco países que conforman este espacio geográfico:

- **Argentina**
- **Uruguay**
- **Paraguay**
- **Chile**
- **Brasil**

Argentina representa el país de mayor implantación del CECODE, funcionando como sede regional desde la cual se coordinan las actuaciones en el resto de países del Cono Sur. La oficina de Buenos Aires cuenta con equipo técnico local, instalaciones permanentes que incluyen aulas de formación, y estructura operativa consolidada que permite desarrollar programas de cooperación de manera autónoma, aunque en coordinación estratégica permanente con la sede central española.



Colombia

Colombia constituye el segundo país en nivel de consolidación institucional del CECODE en América Latina, con presencia estable aunque sin estructura permanente propia. Las actuaciones en Colombia se articulan fundamentalmente a través de alianzas estratégicas

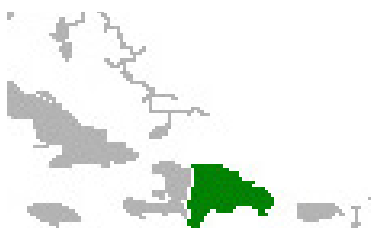
con organizaciones locales del tercer sector, especialmente en el departamento de Antioquia, con proyección de expansión hacia otras regiones del país.

México



México representa un ámbito de actuación del CECODE con presencia mediante programas específicos coordinados desde España. Las intervenciones se han concentrado territorialmente en el estado de Jalisco, especialmente en la zona metropolitana de Guadalajara, con actuaciones puntuales de evaluación y análisis en zonas fronterizas afectadas por flujos migratorios.

República dominicana



República Dominicana constituye la incorporación más reciente a la geografía de actuación del CECODE, con primeras actuaciones desarrolladas durante 2025 en fase de identificación de contrapartes locales y establecimiento de marcos de trabajo con instituciones públicas y organizaciones del tercer sector dominicano.

PROYECCIÓN DE EXPANSIÓN TERRITORIAL

El Plan Estratégico 2025-2030 del CECODE proyecta una expansión territorial gradual y sostenible que contemple la consolidación de presencia en los países donde actualmente opera el Comité, la apertura de nuevas geografías de actuación en América Latina (con especial atención a Centroamérica) y la eventual exploración de actuaciones piloto en el Caribe anglófono y en África Subsahariana, regiones donde existen comunidades de países hispanohablantes que podrían beneficiarse del modelo de cooperación desarrollado por el CECODE.

Esta expansión territorial está condicionada a la capacidad de generar recursos suficientes, tanto desde las entidades socias españolas como mediante ingresos propios de las estructuras creadas en terreno, así como a la identificación de contrapartes locales sólidas que compartan los valores y metodologías del Comité. El crecimiento del CECODE no responde a lógicas de acumulación organizativa sino a la convicción de que una mayor presencia territorial, siempre que sea sostenible y eficaz, permite ampliar el impacto transformador de la cooperación al desarrollo.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y BASES TÉCNICAS

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo fundamenta su actuación en un marco conceptual sólido que integra los principios universales de la cooperación internacional para el desarrollo con una aproximación metodológica innovadora, adaptada a las características específicas del tercer sector español y a las realidades concretas de los contextos latinoamericanos donde interviene.

La naturaleza singular del CECODE como entidad canalizadora de fondos procedentes de pequeñas y medianas organizaciones sociales determina que nuestro modelo de cooperación deba responder simultáneamente a múltiples exigencias: garantizar la participación efectiva de las entidades socias en la toma de decisiones estratégicas, asegurar la máxima eficiencia en la utilización de recursos mediante la minimización de costes administrativos, demostrar impacto medible y sostenible de las intervenciones financiadas, y mantener los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas tanto hacia las organizaciones financiadoras como hacia las poblaciones destinatarias finales de la cooperación.

El año 2025 ha supuesto una transformación radical en las bases técnicas sobre las que opera el CECODE. La aprobación de la nueva Estrategia de Educación para el Desarrollo, la reforma de los estatutos sociales para incorporar transversalmente las perspectivas de calidad y corresponsabilidad de género, el establecimiento del primer sistema integral de auditoría interna de calidad y procesos, y la elaboración de manuales específicos de trabajo por proyecto han profesionalizado significativamente nuestra estructura operativa, elevando los estándares de exigencia técnica a niveles comparables con las ONGDs de mayor trayectoria y reconocimiento del panorama español.

Esta profesionalización no responde a una voluntad burocrática de acumulación de procedimientos y documentación, sino a la convicción profunda de que la cooperación al desarrollo del siglo XXI exige rigor metodológico, sistemas robustos de seguimiento y evaluación, capacidad de aprendizaje institucional y honestidad radical en el reconocimiento de errores y limitaciones. El análisis crítico de los resultados obtenidos durante 2024 mediante el modelo tradicional de convocatorias de ayudas y subsidios condujo al CECODE a cuestionar estructuralmente su propio modelo de intervención, desencadenando un proceso de reorientación estratégica que culminó con la adopción de enfoques radicalmente diferentes fundamentados en la compra directa de servicios, la creación de empleo mediante empresas de inserción y el establecimiento de estructuras permanentes de formación y transferencia de conocimientos.

El Plan Estratégico 2025-2030, aprobado durante este ejercicio tras un proceso participativo que involucró a las entidades socias, al equipo técnico del CECODE y a contrapartes en terreno, constituye la hoja de ruta que orientará las actuaciones del Comité durante los próximos años. Este plan estratégico no es un documento aspiracional de principios genéricos, sino un instrumento operativo que establece objetivos concretos, asigna responsabilidades específicas, define indicadores medibles de progreso y contempla mecanismos de revisión periódica que permiten ajustes en función de la evaluación de resultados.

La metodología de trabajo del CECODE se fundamenta en varios principios complementarios que configuran una aproximación distintiva a la cooperación internacional. El enfoque de calidad que impregna todas nuestras actuaciones desde 2025 exige que cada programa, proyecto o actividad financiada cumpla estándares técnicos verificables, documente adecuadamente sus procesos y resultados, y se someta a evaluaciones internas y externas que permitan identificar buenas prácticas replicables y áreas de mejora necesarias.

El sistema de rendición de cuentas y transparencia implementado durante 2025 va significativamente más allá de las obligaciones legales mínimas exigibles a una ONGD. El CECODE asume el compromiso de publicar información detallada sobre el origen y destino de todos los fondos canalizados, los criterios que orientan las decisiones de inversión, los resultados obtenidos por cada programa financiado y las lecciones aprendidas tanto de los éxitos como de los fracasos. Esta transparencia radical responde a la convicción de que la confianza de las entidades socias y de la ciudadanía en general se construye mediante la demostración práctica de que cada euro donado genera impacto verificable en las poblaciones destinatarias.

El modelo de cooperación del CECODE ha evolucionado sustancialmente desde los planteamientos iniciales de la organización. La experiencia acumulada durante los primeros años de funcionamiento, especialmente la evaluación crítica de los resultados obtenidos en 2024, evidenció que el modelo tradicional de transferencia de fondos mediante convocatorias de ayudas presentaba limitaciones estructurales significativas. Los fondos destinados nominalmente a programas sociales terminaban absorbidos en proporción excesiva por gastos de estructura de las entidades beneficiarias, la calidad técnica de numerosas intervenciones era insuficiente, la trazabilidad de resultados resultaba problemática y el impacto final sobre las poblaciones objetivo quedaba frecuentemente diluido.

Esta constatación desencadenó un proceso de reflexión institucional profunda que culminó con la adopción de un modelo radicalmente diferente para el período 2025-2030. El nuevo enfoque elimina las convocatorias abiertas de subsidios para susti-

tuir las por un sistema de compra directa de servicios mediante encargos específicos que el propio CECODE diseña, convoca públicamente y adjudica a las entidades que ofrecen mejor relación calidad-precio. Paralelamente, el Comité apuesta decididamente por la creación directa de empleo mediante empresas de inserción que contratan a personas de los colectivos objetivo (juventud en situación de vulnerabilidad, mujeres mayores de 45 años, personas con discapacidad) proporcionándoles formación en alternancia, remuneración digna y acompañamiento para la inserción laboral definitiva.

Este modelo innovador, que constituye una de las aportaciones más singulares del CECODE al panorama de la cooperación española en América Latina, se complementa con el establecimiento de estructuras permanentes de formación y transferencia de conocimientos, como el Instituto Latinoamericano de Educación y Servicios Sociales creado durante 2025, que garantizan que la cooperación no se limite a transferencias económicas puntuales sino que genere capacidades locales duraderas.

La Estrategia de Educación para el Desarrollo aprobada en 2025 reorienta completamente la aproximación del CECODE a la sensibilización, tanto en España como en América Latina. Superando enfoques asistencialistas o meramente informativos, la nueva estrategia apuesta por una educación para el desarrollo crítica, transformadora y orientada a la acción, que promueva en la ciudadanía española la comprensión de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad global, y que fomente en las poblaciones latinoamericanas con las que trabajamos el ejercicio activo de la ciudadanía, la defensa de derechos y la construcción de alternativas de desarrollo fundamentadas en la economía social y solidaria.

Los apartados siguientes desarrollan con mayor detalle cada uno de estos elementos constitutivos de las bases técnicas sobre las que opera el CECODE, proporcionando una visión comprehensiva del marco conceptual, metodológico y operativo que orienta nuestras actuaciones y que fundamenta nuestro compromiso con una cooperación internacional eficaz, transparente, sostenible y genuinamente transformadora.

MARCO CONCEPTUAL DE ACTUACIÓN

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo fundamenta su actuación en un marco conceptual que integra los principios internacionalmente reconocidos de la cooperación para el desarrollo con una visión crítica y propositiva sobre los modelos tradicionales de ayuda al desarrollo, apostando por enfoques alternativos que priorizan la sostenibilidad, la horizontalidad, el fortalecimiento de capacidades locales y la transformación de las estructuras que generan y perpetúan la pobreza y la des-

igualdad.

Principios rectores de la cooperación internacional

El CECODE asume como propios los cinco principios de eficacia de la ayuda al desarrollo establecidos en la Declaración de París (2005), la Agenda de Acción de Accra (2008) y la Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (2011): apropiación por parte de los países socios, alineamiento con las prioridades nacionales de desarrollo, armonización entre donantes, gestión orientada a resultados, y mutua responsabilidad entre donantes y receptores.

Sin embargo, la aplicación práctica de estos principios se realiza desde una interpretación crítica que reconoce las limitaciones del sistema internacional de cooperación al desarrollo tal como está actualmente configurado. El CECODE cuestiona explícitamente el paradigma dominante que prioriza grandes proyectos de infraestructura gestionados por empresas multinacionales frente a intervenciones de base comunitaria, que subordina la cooperación a intereses geopolíticos o comerciales de los países donantes, y que reproduce esquemas verticales de relación entre el Norte y el Sur Global.

Esta posición crítica ha llevado al CECODE durante 2025 a protagonizar actuaciones de incidencia política sin precedentes en su historia institucional. Las reuniones mantenidas con la Delegación de España ante la Unión Europea, con la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DGINTPA), con el Parlamento Europeo y con AECID no fueron encuentros protocolarios sino espacios de confrontación propositiva donde el Comité expresó con claridad su rechazo al modelo de cooperación europea vigente y propuso alternativas concretas fundamentadas en la experiencia acumulada por las organizaciones del tercer sector.

La participación del CECODE como entidad invitada en los espacios de sociedad civil de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Financiación al Desarrollo, junto con la organización del evento paralelo y la campaña “Cooperación sí, pero no así”, evidencian que el marco conceptual del Comité no se limita a la gestión técnica de proyectos sino que incluye una dimensión explícita de incidencia política orientada a transformar las reglas del juego de la cooperación internacional.

Enfoque de derechos humanos

El CECODE adopta el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) como marco conceptual que orienta todas sus intervenciones. Este enfoque implica reconocer que la pobreza y la exclusión no son fenómenos naturales o inevitables sino resul-

tado de violaciones de derechos humanos, y que por tanto las intervenciones de cooperación deben orientarse no solo a paliar síntomas sino a fortalecer las capacidades de las personas y comunidades para ejercer y defender sus derechos.

La aplicación del enfoque basado en derechos humanos implica que el CECODE prioriza sistemáticamente intervenciones que fortalecen a los titulares de derechos (especialmente poblaciones históricamente excluidas como personas con discapacidad, colectivos LGBTIQ+, personas mayores, juventud en situación de vulnerabilidad, poblaciones migrantes) para que puedan conocer, ejercer y defender sus derechos, y simultáneamente trabaja con los titulares de obligaciones (fundamentalmente Estados, pero también empresas y otras instituciones) para que cumplan efectivamente sus responsabilidades en la garantía de derechos.

Este enfoque se materializa en programas específicos desarrollados durante 2025, como las formaciones técnicas sobre derechos humanos y activismo realizadas en Argentina, el Encuentro de Legisladores LGBTIQ+ de España y el Cono Sur organizado con motivo del Orgullo Regional, la cumbre de trabajo en República Dominicana centrada en derechos de personas con discapacidad, o el establecimiento del Marco de Trabajo sobre Migración Circular que aborda los derechos de las poblaciones migrantes desde una perspectiva integral.

Perspectiva de género y enfoque interseccional

La reforma de los estatutos del CECODE durante 2025 para incorporar transversalmente la perspectiva de corresponsabilidad de género, junto con el proceso interno de formación en género iniciado este mismo año, reflejan el compromiso del Comité con la integración efectiva del enfoque de género en todas sus dimensiones de funcionamiento.

El CECODE reconoce que las desigualdades de género constituyen una de las manifestaciones más persistentes y universales de la injusticia global, y que por tanto cualquier estrategia genuina de desarrollo sostenible debe incorporar la igualdad de género como objetivo central y como medio transversal para el logro de otros objetivos de desarrollo.

La perspectiva de género adoptada por el CECODE va más allá de la mera inclusión cuantitativa de mujeres en los programas financiados. Se trata de un enfoque transformador que cuestiona las relaciones de poder desiguales entre géneros, que promueve la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones, que reconoce y valora el trabajo de cuidados tradicionalmente asignado a las mujeres, y que incorpora la corresponsabilidad en el cuidado como elemento central de una

sociedad más justa.

Complementariamente, el CECODE adopta un enfoque interseccional que reconoce que las discriminaciones basadas en género se entrelazan con otras formas de exclusión fundamentadas en clase social, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad o estatus migratorio. Este enfoque interseccional permite al Comité identificar con mayor precisión a las poblaciones que experimentan múltiples formas simultáneas de discriminación y diseñar intervenciones específicamente orientadas a atender sus necesidades diferenciadas.

Sostenibilidad ambiental y justicia climática

El CECODE reconoce que la crisis climática y ambiental constituye la amenaza más grave para el desarrollo sostenible y que afecta desproporcionadamente a las poblaciones más vulnerables del Sur Global, que han contribuido mínimamente a las emisiones históricas de gases de efecto invernadero pero sufren con mayor intensidad los impactos del cambio climático.

La participación del Comité en la COP 25 Brasil durante 2025, subvencionando la cobertura mediática de activistas climáticos, representa la primera incursión significativa del CECODE en la agenda climática y marca el inicio de una línea de trabajo que se proyecta con mayor intensidad en el período 2026-2030.

El marco conceptual del CECODE sobre sostenibilidad ambiental se fundamenta en el principio de justicia climática, que exige que las soluciones a la crisis ambiental no reproduzcan las desigualdades existentes sino que contribuyan a redistribuir recursos y poder hacia las poblaciones más afectadas. Este enfoque rechaza las falsas soluciones basadas exclusivamente en mecanismos de mercado y apuesta por alternativas fundamentadas en la soberanía alimentaria, la agroecología, la transición energética justa y la economía circular.

Economía social y solidaria

El CECODE promueve activamente modelos de desarrollo económico alternativos al capitalismo extractivista, fundamentados en los principios de la economía social y solidaria: primacía de las personas y del trabajo sobre el capital, gestión democrática y participativa, distribución equitativa de la riqueza generada, compromiso con la comunidad local, y sostenibilidad ambiental.

El establecimiento durante 2025 de la Empresa de Inserción Técnica para el fomento del empleo joven en Argentina constituye la materialización más clara de este com-

promiso con la economía social. Esta empresa, que opera bajo forma jurídica de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) pero con finalidad social explícita, genera empleo digno para jóvenes en situación de vulnerabilidad, proporciona formación en alternancia que incrementa su empleabilidad futura, y se proyecta hacia la sostenibilidad financiera progresiva que permita reducir la dependencia de fondos externos.

El modelo de Empresa de Inserción que el CECODE está trasladando desde España hacia Argentina representa una apuesta estratégica por fórmulas empresariales que demuestran que es posible combinar viabilidad económica con impacto social, que el trabajo puede ser un espacio de dignificación y no de explotación, y que las empresas pueden servir a finalidades sociales en lugar de limitarse a la maximización del beneficio para accionistas.

Cooperación sur-sur y triangular

El CECODE apuesta decididamente por modelos de cooperación Sur-Sur y triangular que reconocen que los países de América Latina no son únicamente receptores pasivos de ayuda sino actores con capacidades, experiencias y conocimientos valiosos que pueden transferirse horizontalmente entre países del Sur Global.

La Cumbre Trilateral celebrada en septiembre de 2025 entre administraciones públicas y organizaciones sociales de Argentina, Colombia y España representa la materialización más ambiciosa de este enfoque. Esta cumbre no fue un encuentro simbólico sino un espacio efectivo de planificación conjunta de actuaciones de base social, sanitaria y educativa, reconociendo que las tres partes aportan experiencias complementarias y que el aprendizaje es genuinamente multidireccional.

El CECODE rechaza explícitamente los esquemas paternalistas de cooperación Norte-Sur que reproducen lógicas coloniales, y apuesta por relaciones horizontales donde la experiencia acumulada por organizaciones latinoamericanas en contextos de crisis económicas recurrentes, represión política o desigualdades estructurales profundas constituye un conocimiento valioso que puede enriquecer también al tercer sector español.

Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible

El CECODE asume la Agenda 2030 y los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como marco orientador de sus actuaciones, reconociendo que esta agenda representa el consenso internacional más amplio sobre las prioridades globales de desarrollo para la presente década.

Sin embargo, la relación del CECODE con la Agenda 2030 no es acrítica. El Comité reconoce las limitaciones de esta agenda, especialmente su insuficiente cuestionamiento de las estructuras económicas globales que generan desigualdad, su ambigüedad sobre cuestiones de redistribución de la riqueza, y los riesgos de que los ODS se conviertan en un ejercicio de lavado de imagen corporativa sin transformación real de prácticas empresariales.

El programa ODSUR 2025 desarrollado por el CECODE constituye precisamente un ejercicio de evaluación crítica del cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local español. Este programa no se limita a celebrar avances superficiales sino que analiza rigurosamente en qué medida las políticas públicas locales están efectivamente contribuyendo al logro de los ODS, identificando brechas, contradicciones y áreas donde el compromiso declarado con la Agenda 2030 no se traduce en actuaciones concretas.

Construcción de paz y cohesión social

El CECODE reconoce que la cooperación al desarrollo debe contribuir a la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y cohesionadas, especialmente en contextos latinoamericanos marcados por violencias estructurales, desigualdades extremas y polarizaciones políticas crecientes.

El trabajo del Comité en zonas de especial vulnerabilidad como Villa Fiorito en Argentina, el establecimiento de programas de apoyo a personas mayores y personas en situación de adicción, y las formaciones sobre activismo y participación ciudadana contribuyen a fortalecer el tejido social comunitario, promover la organización colectiva y construir alternativas de convivencia fundamentadas en la solidaridad y el reconocimiento mutuo.

Este enfoque reconoce que la paz no es simplemente ausencia de conflicto armado sino construcción activa de condiciones que permitan a todas las personas vivir vidas dignas, ejercer sus derechos y participar en las decisiones que afectan sus comunidades.

MODELO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo ha evolucionado desde su constitución en 2018 hacia un modelo de cooperación distintivo que se aleja progresivamente de los esquemas asistencialistas tradicionales para apostar decididamente por la generación de oportunidades de empleo digno, el fortalecimiento de capacidades productivas y la construcción de vínculos económicos sostenibles entre España y

América Latina que beneficien a ambas partes.

De la asistencia a la creación de empleo

La evaluación crítica de los resultados obtenidos durante 2024 mediante el modelo tradicional de convocatorias de ayudas y subsidios condujo al CECODE a una conclusión fundamental: la transferencia de fondos sin vinculación directa a resultados medibles, especialmente cuando esos fondos terminan absorbidos mayoritariamente por gastos de estructura y personal de las entidades beneficiarias, genera impacto limitado y difícilmente sostenible sobre las poblaciones objetivo.

Esta constatación desencadenó durante 2025 una transformación radical del modelo de cooperación. El CECODE eliminó las convocatorias abiertas de subsidios para sustituirlas por dos mecanismos complementarios que garantizan que cada euro invertido genera impacto directo y medible: la compra directa de servicios mediante encargos específicos, y la creación directa de empleo mediante estructuras empresariales de inserción.

Nuevos mecanismos implementados en 2025

1

Compra directa de servicios

El modelo de compra directa de servicios parte de la identificación técnica de necesidades por parte del CECODE, que diseña intervenciones específicas, establece estándares de calidad y convoca públicamente a entidades especializadas para su ejecución.

Este sistema permite:

- **Asignación directa de recursos a actuaciones programadas**
- **Trazabilidad completa de resultados**
- **Competencia basada en calidad técnica y eficiencia económica**

2

Empresa de Inserción Técnica

El segundo mecanismo representa la innovación estructural del modelo: la creación directa de empleo mediante una empresa de inserción con finalidad social.

Sus características principales son:

- **Generación directa de empleo joven en Argentina**
- **Remuneración en dólares estadounidenses**
- **Formación en alternancia orientada a la empleabilidad futura**
- **Sostenibilidad progresiva mediante generación de ingresos propios**
- **Adaptación del modelo español regulado por la Ley 44/2007 al contexto argentino mediante una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS)**

Migración circular como eje estratégico

El establecimiento durante 2025 del Marco de Trabajo sobre Migración Circular 2025-2030, tras reuniones técnicas con entidades de empleo, migraciones y formación en España, representa la incorporación de una línea completamente innovadora que vincula cooperación al desarrollo con gestión de flujos migratorios de manera mutuamente beneficiosa.

Un diagnóstico compartido	
España	América Latina
• Déficits estructurales de mano de obra. • Sector de cuidados y atención a dependientes. • Servicios sociales especializados. • Actividades productivas con alta estacionalidad	• Poblaciones jóvenes formadas. • Falta de oportunidades laborales acordes a su cualificación. • Subempleo o migración no planificada.

La migración circular permite que personas latinoamericanas trabajen temporalmente en España, adquieran experiencia profesional y capacidad de ahorro, y regresen posteriormente a sus países de origen para aplicar los conocimientos adquiridos o emprender iniciativas productivas.

Trabajar › Formarse › Ahorrar › Retornar › Reinvertir experiencia

Trae beneficio triple		
España	Personas migrantes	Países de origen
• Cobertura de déficits laborales	• Empleo digno • Formación • Capacidad de ahorro	• Remesas • Retorno con mayor cualificación • Transferencia de conocimiento

El CECODE está trabajando en el diseño de programas piloto de migración circular vinculados específicamente al sector de cuidados y servicios sociales, aprovechando la experiencia acumulada por las organizaciones socias del Comité en estos ámbitos. La proyección para el período 2026-2028 incluye el establecimiento de convenios con administraciones públicas españolas y latinoamericanas que permitan desarrollar estos programas con todas las garantías legales, laborales y de protección de derechos.

Economía micro y emprendimiento productivo

El modelo de cooperación del CECODE apuesta decididamente por la economía micro como instrumento de desarrollo sostenible. Frente a los grandes proyectos de infraestructura o las intervenciones macro-económicas que caracterizan la cooperación tradicional, el Comité prioriza actuaciones de escala reducida, implementadas por actores locales, que generan impacto directo en comunidades específicas y que resultan replicables en otros contextos.

Cooperación tradicional:

- Grandes proyectos
- Intervenciones macroeconómicas
- Escala amplia

Modelo CECODE:

- Escala reducida
- Actores locales
- Impacto directo
- Replicabilidad

El Instituto, creado en 2025 con apoyo del CECODE, incorpora una línea específica de apoyo al emprendimiento joven.

Líneas de actuación:

- Mentoría personalizada
- Acompañamiento en planes de negocio
- Acceso a microfinanciación
- Asesoramiento técnico especializado
- Espacios de trabajo colaborativo

La generación de empleo asalariado resulta insuficiente para absorber la demanda laboral existente en América Latina. El fomento del autoempleo y de microemprendimientos productivos constituye una vía complementaria para la generación de ingresos dignos.

Emprendimientos priorizados

- Cooperativas de servicios
- Empresas sociales
- Negocios inclusivos
- Iniciativas de comercio justo
- Proyectos de economía circular
- Aprovechamiento productivo de residuos

Engarzamiento de necesidades productivas bilaterales

Una de las innovaciones más significativas del modelo CECODE radica en el esfuerzo sistemático por identificar complementariedades productivas entre España y América Latina que permitan establecer relaciones económicas mutuamente beneficiosas, superando las lógicas extractivistas que han caracterizado históricamente las relaciones Norte-Sur.

El CECODE está desarrollando un mapeo sistemático de necesidades productivas en España (especialmente en sectores como teleasistencia, servicios de atención remota a personas mayores, procesamiento de datos, tareas administrativas digitalizables, servicios de traducción especializada, entre otros) que pueden ser satisfechas mediante teletrabajo desde América Latina, generando empleo de calidad en países latinoamericanos sin necesidad de desplazamiento físico de las personas trabajadoras.

Paralelamente, se están identificando nichos productivos en América Latina donde la experiencia, tecnología o conocimientos especializados disponibles en España pueden contribuir a desarrollar capacidades locales sin generar dependencias permanentes. Este mapeo incluye sectores como servicios sociales especializados (atención a personas con discapacidad, intervención en adicciones, acompañamiento a personas mayores), donde España cuenta con metodologías consolidadas que pueden adaptarse a contextos latinoamericanos.

La Cumbre Trilateral celebrada en septiembre de 2025 entre Argentina, Colombia y España constituyó un ejercicio pionero de identificación de complementariedades productivas entre los tres países. Las delegaciones mixtas (administraciones públicas locales junto con organizaciones del tercer sector) trabajaron en la identificación de sectores donde la colaboración tripartita puede generar valor agregado que ninguno de los tres países podría generar aisladamente.

Este enfoque de engarzamiento de necesidades productivas bilaterales se materializa en programas concretos como la contratación desde Argentina de servicios de teleasistencia a personas mayores residentes en España, que permite que jóvenes argentinos formados en cuidados y atención social generen ingresos en dólares trabajando remotamente para entidades españolas, que a su vez resuelven déficits de personal para estos servicios. Esta relación genera valor en ambos extremos: empleo de calidad en Argentina, cobertura de necesidades asistenciales en España, y transferencia de conocimientos en ambas direcciones.

Instalación de capacidades en países emisores y receptores



El modelo de cooperación del CECODE rechaza explícitamente las lógicas de dependencia que caracterizan numerosas intervenciones tradicionales de cooperación, donde los países receptores quedan permanentemente subordinados a la provisión de fondos, conocimientos o tecnologías desde los países donantes.

La instalación de capacidades permanentes en los territorios de intervención constituye un objetivo estratégico central. Esto implica no limitarse a financiar proyectos puntuales sino invertir en la creación de estructuras locales sostenibles que puedan continuar operando una vez que finalice el apoyo directo del CECODE.

El Instituto Latinoamericano de Educación y Servicios Sociales representa la materialización más clara de este enfoque. Esta institución, establecida en Argentina con apoyo del CECODE pero con personalidad jurídica propia y gobernanza local, está diseñada para alcanzar sostenibilidad financiera progresiva mediante la venta de servicios de formación, consultoría y asistencia técnica. Una vez alcanzada esta sostenibilidad, el Instituto podrá operar autónomamente, expandirse territorialmente hacia otros países del Cono Sur, y eventualmente convertirse en actor de cooperación Sur-Sur que transfiera hacia otros contextos latinoamericanos las capacidades desarrolladas.

Complementariamente, el CECODE está invirtiendo en la instalación de capacidades en España, específicamente en las organizaciones del tercer sector que constituyen la base social del Comité. Los programas ODSUR y ENFOCA no se limitan a proporcionar formación puntual sino que buscan generar capacidades permanentes en las organizaciones participantes para que puedan desarrollar autónomamente programas de educación al desarrollo, evaluación de políticas públicas locales desde el prisma de la Agenda 2030, y cooperación directa con contrapartes latinoamericanas.

Esta apuesta por la instalación de capacidades en ambos extremos de la relación de cooperación (países emisores y receptores de fondos) responde a la convicción de que la cooperación genuina no crea dependencias sino que fortalece autonomías, no transfiere soluciones sino que construye capacidades de resolución de problemas, no reproduce jerarquías sino que establece horizontalidad.

Sostenibilidad financiera progresiva

El modelo de cooperación del CECODE incorpora como elemento central la sostenibilidad financiera progresiva de las estructuras creadas. Esto implica diseñar desde el origen intervenciones que no dependan indefinidamente de fondos externos sino que incorporen mecanismos de generación de ingresos propios que permitan reducir gradualmente la dependencia de subvenciones.

La Empresa de Inserción establecida en Argentina ejemplifica este principio. Durante la fase inicial (2025-2026), la empresa opera con financiación íntegramente aportada por el CECODE. Sin embargo, está diseñada para generar progresivamente ingresos propios mediante la venta de servicios (teleasistencia, procesamiento de datos, ser-

vicios administrativos, formación especializada) que permitan financiar los costes operativos y las nóminas del personal contratado.

La proyección financiera establece que para 2027 la empresa debería generar aproximadamente el **30%** de sus ingresos mediante facturación propia, alcanzando el 40% en 2028 y proyectándose hacia el equilibrio financiero completo para 2029-2030. Este tránsito progresivo hacia la sostenibilidad garantiza que la estructura creada no dependa permanentemente de la provisión de fondos externos y que pueda eventualmente operar de manera autónoma.

Este modelo de sostenibilidad progresiva se replica en otras intervenciones del CECODE. El Instituto Latinoamericano de Educación y Servicios Sociales está diseñado para generar ingresos mediante la venta de programas de formación certificada, servicios de consultoría técnica especializada y asistencia en diseño de proyectos sociales. La meta es alcanzar el equilibrio financiero completo en un plazo de cuatro años desde su constitución.

Medición rigurosa de impacto

El modelo de cooperación del CECODE se fundamenta en la medición rigurosa y sistemática del impacto generado. Esto implica establecer desde el diseño de cada intervención indicadores específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporalmente definidos (criterios SMART) que permitan evaluar objetivamente los resultados obtenidos.

Para el programa de empleo joven mediante la Empresa de Inserción, los indicadores establecidos incluyen: número de contratos laborales formalizados, porcentaje de jóvenes menores de 28 años sobre el total de plantilla, ingresos mensuales promedio en dólares estadounidenses, horas de formación recibidas por persona contratada, tasa de retención laboral a 12 meses, porcentaje de personas que acceden a empleo ordinario tras su paso por la empresa de inserción, entre otros.

Estos indicadores se monitorizan mensualmente, se reportan trimestralmente a las entidades socias del CECODE y se someten a evaluación externa anual por parte de consultoras especializadas independientes. Esta transparencia radical en la medición de resultados permite identificar tempranamente desviaciones respecto a las metas establecidas, implementar correcciones oportunas y generar aprendizajes sistemáticos que mejoran la eficacia de intervenciones futuras.

El compromiso del CECODE con la medición rigurosa de impacto responde a la convicción de que la cooperación al desarrollo no puede seguir fundamentándose en

buenas intenciones o en narrativas emotivas de transformación, sino que debe demostrar empíricamente que los recursos invertidos generan cambios verificables y sostenibles en las condiciones de vida de las poblaciones destinatarias.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO



Durante el año 2025, el Comité Español de Cooperación al Desarrollo aprobó formalmente su primera Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpD-CG), un documento marco que establece los principios conceptuales, metodológicos y operativos que orientarán todas las actuaciones educativas del CECODE tanto en España como en América Latina durante el período 2025-2030.

Proceso de aprobación y marco normativo

La Estrategia de Educación para el Desarrollo fue aprobada por la Asamblea General del CECODE en su reunión extraordinaria celebrada en Barcelona el 17 de marzo de 2025, tras un proceso participativo de elaboración que involucró a las delegaciones territoriales del Comité en España, a contrapartes latinoamericanas y a personas expertas en educación transformadora.

Este documento estratégico se enmarca en el cumplimiento de la meta 4.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece la necesidad de garantizar una educación para la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible, y se alinea plenamente con el VI Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, que reconoce la Educación para el Desarrollo como uno de los ejes estratégicos para fortalecer el compromiso cívico y político de la sociedad con el desarrollo humano sostenible.

La Estrategia del CECODE asume y desarrolla los planteamientos del VI Plan Director, especialmente en lo relativo al enfoque de derechos humanos y justicia global, el compromiso con la sostenibilidad y la justicia ecosocial, el feminismo y el enfoque interseccional, la territorialización de la cooperación mediante actuación en zonas rurales y espacios urbanos vulnerables, y la coherencia de políticas públicas mediante alianzas multiactor.

Marco conceptual de la educación para el desarrollo

El CECODE entiende la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global como un proceso educativo transformador que persigue construir una ciudadanía crítica, informada, solidaria y comprometida con la justicia global, los derechos humanos, la equidad de género, el desarrollo sostenible y la paz.

Esta visión trasciende concepciones tradicionales de la educación para el desarrollo limitadas a la sensibilización puntual o a la transmisión de información sobre realidades del Sur Global, para apostar por procesos educativos continuados, metodológicamente rigurosos y explícitamente orientados a la transformación social. La EpD-CG que promueve el CECODE no busca generar compasión paternalista sino comprensión crítica de las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, y no pretende estimular caridad individual sino compromiso colectivo con la transformación de las estructuras injustas.

El marco conceptual se fundamenta en la interdependencia global (el reconocimiento de que los fenómenos locales están conectados con dinámicas globales y viceversa), la corresponsabilidad (todas las sociedades, no solo las empobrecidas, deben transformarse para construir un mundo más justo), y el enfoque basado en derechos humanos (la pobreza no es un problema técnico sino resultado de violaciones de derechos).

Objetivos estratégicos de la epd-cg

La Estrategia establece cuatro objetivos estratégicos que orientan todas las actuaciones educativas del CECODE:

Fortalecer el pensamiento crítico frente a las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y la crisis ecosocial, superando explicaciones superficiales o individualizadas para comprender las dimensiones sistémicas de la injusticia global.

Impulsar procesos formativos que favorezcan la participación activa de la ciudadanía en la construcción de sociedades justas, inclusivas, equitativas y sostenibles, trascendiendo la mera concienciación para generar capacidades efectivas de incidencia y transformación.

Promover el enfoque de derechos humanos, la equidad de género, la diversidad cultural, la justicia climática y la economía transformadora como ejes transversales de todas las acciones educativas, garantizando que estos principios no sean contenidos temáticos aislados sino perspectivas que impregnan toda la práctica pedagógica.

Contribuir al fortalecimiento del tejido social en contextos locales vulnerables, con una mirada global y solidaria, reconociendo que la transformación social requiere organizaciones y movimientos sociales sólidos capaces de sostener procesos de largo plazo.

Ámbitos de actuación y públicos destinatarios

La Estrategia define con precisión los ámbitos territoriales y los públicos destinatarios prioritarios de las intervenciones de EpD-CG del CECODE, superando aproximaciones generalistas para concentrar recursos en contextos y poblaciones donde el impacto transformador puede ser mayor:

Los **ámbitos de actuación** prioritarios son las zonas rurales y urbanas con vulnerabilidades estructurales, priorizando la participación de mujeres, personas jóvenes, población migrante y personas en situación de discriminación; los entornos educativos formales y no formales, en colaboración con centros educativos, espacios comunitarios, colectivos sociales y administraciones públicas; y las redes y plataformas de participación, fomentando el diálogo multiactor y la construcción colectiva del conocimiento.

Los **públicos destinatarios** específicamente priorizados incluyen personas jóvenes en situación de vulnerabilidad social, educativa o económica; mujeres en contextos rurales o de exclusión social; agentes sociales, técnicos y profesionales del ámbito educativo, social y comunitario; y ciudadanía general, con especial atención a quienes no participan habitualmente en procesos educativos o de sensibilización social.

Esta priorización responde al diagnóstico de que las intervenciones educativas tradicionales tienden a concentrarse en públicos ya sensibilizados (estudiantes universitarios, activistas sociales, profesionales del tercer sector) reproduciendo así burbujas de concienciación sin alcanzar a sectores más amplios de la población. El CECODE apuesta deliberadamente por llevar la EpD-CG a territorios y poblaciones habitualmente excluidos de estos procesos.

Enfoques pedagógicos y metodologías

La Estrategia establece que todas las intervenciones de EpD-CG del CECODE deben aplicar metodologías activas, participativas y dialógicas que promuevan la educación crítica y emancipadora; el aprendizaje desde la experiencia y el territorio, valorando los saberes locales y las vivencias de los colectivos participantes; la interculturalidad, la coeducación y la justicia ecosocial como principios metodológicos fundamentales; y la creación de espacios seguros y cuidados para el aprendizaje colectivo y la transformación personal y social.

Este enfoque pedagógico rechaza explícitamente metodologías transmisivas o ver-

tales donde personas expertas transfieren conocimientos a audiencias pasivas, apostando en cambio por pedagogías freirianas de construcción colectiva del conocimiento, donde todas las personas participantes (incluidos los equipos facilitadores) aprenden mutuamente en procesos de diálogo horizontal.

La Estrategia incorpora además el principio de comunicación transformadora, entendiendo la comunicación no como mera difusión de información sino como herramienta pedagógica orientada a visibilizar realidades invisibilizadas por los medios tradicionales, combatir discursos de odio, xenofobia y negacionismo, difundir contenidos educativos accesibles y rigurosos orientados a la acción, y utilizar formatos creativos y multicanal (vídeo, podcast, infografías, redes sociales) adaptados a cada territorio y público.

Programas operativos de epd-cg

La Estrategia se materializa en programas operativos concretos que el CECODE viene desarrollando desde 2025. El **Programa ODSUR** (Formación de Formadores en Educación al Desarrollo) constituye la iniciativa más ambiciosa, ejecutándose en seis ciudades españolas (Sevilla, Málaga, Córdoba, Madrid, Valencia y Barcelona) con el objetivo de formar a agentes sociales en la evaluación de políticas públicas locales bajo el prisma del cumplimiento de la Agenda 2030. Este programa no se limita a transmitir contenidos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible sino que capacita a las personas participantes para realizar análisis críticos rigurosos de las políticas de sus respectivos municipios, identificando brechas entre compromisos declarados y actuaciones efectivas.

El **Programa ENFOCA** (Formación en Cooperación Asistida) se dirige específicamente a entidades del tercer sector de acción social en Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña y puntos de colaboración adicionales, proporcionando formación multinivel entre organizaciones en materia de educación al desarrollo vinculado al plan de formación y sensibilización hacia el desarrollo. Este programa responde al diagnóstico de que numerosas organizaciones del tercer sector desarrollan actuaciones de sensibilización sin contar con formación específica en educación transformadora, reproduciendo frecuentemente enfoques asistencialistas o paternalistas que el CECODE busca superar.

Adicionalmente, la Estrategia contempla el desarrollo de **intervenciones específicas en contextos rurales y vulnerables**, reconociendo que el medio rural, los barrios periféricos y los territorios en riesgo de despoblamiento o desconexión estructural constituyen espacios clave para democratizar el conocimiento sobre la Agenda 2030, los derechos humanos y los desafíos globales. La EpD-CG en estos contextos

no solo amplía el alcance territorial de la cooperación sino que refuerza el tejido comunitario, fortalece la participación ciudadana y activa procesos de transformación con impacto duradero.

Sistema de evaluación y mejora continua

La Estrategia establece un sistema integral de evaluación que opera en múltiples niveles complementarios. La **evaluación de la estrategia institucional de EpD-CG** se realiza con periodicidad trienal, incorporando aprendizajes derivados de la experiencia práctica, aportes metodológicos de otras entidades y redes, evolución del marco normativo nacional e internacional, y voces de los colectivos participantes. Los resultados de esta evaluación se sistematizan y publican para fortalecer la transparencia institucional y la transferencia de conocimientos.

La **evaluación de las intervenciones educativas concretas** incluye evaluación inicial participativa con diagnósticos territoriales y de colectivos, evaluación de proceso para ajustar el diseño pedagógico, evaluación de resultados de aprendizaje analizando cambios en conocimientos, actitudes, capacidades y vínculos comunitarios, evaluación de impacto cuando sea posible identificando transformaciones duraderas, y evaluación final participativa centrada en la valoración crítica y propuesta de mejoras por parte de todos los actores involucrados.

El sistema de evaluación emplea **indicadores cuantitativos** (nivel de participación efectiva, horas de formación por beneficiario, retención en procesos educativos de largo plazo, número de agentes multiplicadores formados) e indicadores cualitativos (cambios actitudinales hacia la corresponsabilidad global, fortalecimiento de pensamiento crítico, desarrollo de iniciativas autónomas de incidencia, construcción de redes de trabajo) que permiten valorar tanto los resultados inmediatos como los impactos de mediano plazo.

Sostenibilidad y apropiación local

La Estrategia incorpora como principio fundamental la sostenibilidad de los procesos educativos iniciados, promoviendo intervenciones que fortalecen capacidades locales para continuar desarrollando EpD-CG más allá de la intervención directa del CECODE. Esto implica priorizar la formación de agentes multiplicadores y referentes comunitarios que puedan sostener procesos educativos autónomamente, transferir capacidades metodológicas y pedagógicas a entidades locales, integrar las acciones en dinámicas ya existentes del territorio (planes locales de igualdad, programas educativos municipales), y fomentar liderazgos sociales diversos y trabajo intergeneracional.

La apropiación local es clave: los contenidos, herramientas y metodologías se construyen con participación activa de los grupos destinatarios, respetando y valorizando sus conocimientos, experiencias y aspiraciones. Esta aproximación rechaza modelos de intervención educativa donde agentes externos diseñan contenidos y metodologías sin consideración de las realidades, saberes y necesidades específicas de los contextos locales.

Articulación con políticas públicas

La Estrategia establece que la EpD-CG del CECODE debe articularse activamente con las políticas públicas locales, autonómicas y nacionales que comparten objetivos de justicia social, inclusión, sostenibilidad y equidad. Esto implica colaborar con administraciones públicas para integrar la EpD en planes educativos, de juventud, igualdad, participación o cooperación; generar espacios de participación ciudadana donde se debata el desarrollo sostenible desde una perspectiva local-global; y fortalecer capacidades institucionales para trabajar con enfoque de derechos, género y sostenibilidad.

Esta articulación con políticas públicas responde a la convicción de que la EpD-CG no puede limitarse a intervenciones puntuales de entidades del tercer sector sino que debe permear las políticas educativas, sociales y de cooperación de las administraciones públicas, garantizando así mayor alcance, continuidad y reconocimiento institucional.

Publicaciones y sistematización

La Estrategia contempla la producción sistemática de materiales pedagógicos, manuales metodológicos y sistematizaciones de experiencias que permitan transferir aprendizajes a otras entidades y territorios. Durante 2025 se publicó el Protocolo y Manual de Trabajo en materia de Educación al Desarrollo del Comité, que sistematiza la experiencia acumulada y establece estándares de calidad para todas las intervenciones educativas del CECODE.

Esta documentación se pone a disposición de otras entidades, administraciones y redes educativas a través de la página web del CECODE y redes sociales, cumpliendo con el principio de rendición de cuentas y el fomento de la cooperación descentralizada y multiactor. El conocimiento generado mediante los programas de EpD-CG financiados con fondos de las entidades socias del CECODE se considera un bien común que debe circular libremente para fortalecer el conjunto del sector.

Proyección 2025-2030

La Estrategia de Educación para el Desarrollo aprobada en 2025 establece la hoja de ruta que orientará todas las actuaciones educativas del CECODE hasta 2030. Su implementación progresiva contempla la consolidación de los programas ODSUR y ENFOCA en los territorios donde actualmente operan, la expansión territorial hacia otras comunidades autónomas españolas, la réplica de estos modelos formativos en contextos latinoamericanos adaptándolos a las realidades locales, y el desarrollo de nuevas líneas de trabajo educativo vinculadas específicamente a migración circular, empleo juvenil y economía social y solidaria.

La Estrategia no es un documento estático sino un marco vivo que se revisará periódicamente incorporando aprendizajes, ajustando prioridades en función de evaluaciones rigurosas y adaptándose a evoluciones del contexto nacional e internacional. Su implementación efectiva constituye uno de los compromisos centrales del Plan Estratégico 2025-2030 del CECODE y un elemento distintivo de la identidad institucional del Comité como organización comprometida con la transformación social mediante la educación crítica y emancipadora.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENFOQUE DE CALIDAD

El año 2025 ha marcado un punto de inflexión en la trayectoria institucional del CECODE mediante la implementación de un sistema integral de gestión de calidad fundamentado en el modelo de excelencia EFQM (European Foundation for Quality Management), superando aproximaciones burocráticas tradicionales de calidad para apostar por un modelo de mejora continua orientado a resultados, innovación y generación de valor para todos los grupos de interés.

Adopción del modelo efqm como marco de excelencia

La decisión estratégica de adoptar el modelo EFQM como referente para el sistema de calidad del CECODE responde a una valoración crítica de las alternativas disponibles en materia de gestión de calidad. Frente a los sistemas normativos ISO, predominantemente orientados a la estandarización de procesos productivos y la certificación de conformidad con requisitos predefinidos, el modelo EFQM se fundamenta en principios de excelencia organizacional, aprendizaje continuo, orientación a resultados e innovación sistemática.

El modelo EFQM resulta especialmente adecuado para organizaciones del tercer sector y de cooperación internacional por su carácter holístico, que integra dimensiones de liderazgo, estrategia, personas, alianzas, procesos y resultados en un marco co-

herente que permite evaluar la madurez organizacional y diseñar planes de mejora específicos. A diferencia de los sistemas ISO, que tienden a generar estructuras burocráticas de cumplimiento formal, el modelo EFQM promueve culturas organizacionales de excelencia donde la calidad no es un departamento sino una responsabilidad compartida por todas las personas que integran la organización.

La adopción del modelo EFQM por parte del CECODE se alinea además con la tendencia creciente en el sector de cooperación española e internacional hacia sistemas de gestión orientados a impacto y resultados, superando lógicas de cumplimiento administrativo para concentrarse en la generación efectiva de valor social, la sostenibilidad de las intervenciones y la satisfacción de las personas beneficiarias finales.

Proceso de implementación del sistema de calidad 2025

Durante 2025, el CECODE ha desarrollado un proceso sistemático y riguroso de implementación del sistema de gestión de calidad basado en EFQM, estructurado en varias fases complementarias que han requerido inversión significativa de recursos humanos, técnicos y económicos.

La **fase de diagnóstico inicial** se desarrolló durante el primer trimestre de 2025, involucrando a la totalidad del equipo técnico del CECODE tanto en España como en la oficina de Buenos Aires. Este diagnóstico empleó la herramienta de autoevaluación EFQM, que permite valorar el nivel de madurez organizacional en cada uno de los nueve criterios del modelo: liderazgo, estrategia, personas, alianzas y recursos, procesos, productos y servicios, resultados en los clientes, resultados en las personas, resultados en la sociedad, y resultados clave.

El diagnóstico inicial evidenció fortalezas significativas del CECODE en ámbitos como compromiso del equipo, claridad estratégica, alianzas con entidades socias y contrapartes, y orientación a resultados sociales. Simultáneamente, identificó áreas de mejora prioritarias en gestión de procesos (excesiva informalidad, procedimientos no documentados, variabilidad en la ejecución), gestión de personas (ausencia de protocolos laborales formalizados, sistemas de evaluación de desempeño poco estructurados), y medición de resultados (indicadores insuficientemente desarrollados, sistemas de seguimiento discontinuos).

La **fase de diseño del sistema de calidad** se ejecutó durante el segundo trimestre de 2025, estableciendo la arquitectura completa del sistema que el CECODE implementará progresivamente hasta alcanzar el nivel de reconocimiento EFQM 200+ proyectado para 2026. Esta arquitectura incluye el mapa de procesos estratégicos, operativos y de soporte del CE-

CODE; la definición de indicadores clave de desempeño (KPIs) para cada proceso; el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control; y el diseño de protocolos de auditoría interna.

El **mapa de procesos** del CECODE estructura la actividad organizacional en tres categorías. Los procesos estratégicos incluyen planificación estratégica, gestión de alianzas institucionales, incidencia política, comunicación institucional y captación de fondos. Los procesos operativos abarcan diseño de programas de cooperación, ejecución de proyectos en terreno, programas de educación para el desarrollo, gestión de empresas de inserción, y evaluación de resultados e impacto. Los procesos de soporte comprenden gestión de personas, gestión económico-financiera, gestión de calidad, sistemas de información, y administración general.

Cada proceso ha sido documentado mediante fichas específicas que establecen su objetivo, responsable, indicadores asociados, actividades que lo componen, entradas y salidas, interacciones con otros procesos, recursos necesarios, y riesgos potenciales. Esta documentación exhaustiva, que ha generado un corpus de más de 300 páginas de manuales de proceso, garantiza que el conocimiento organizacional no dependa de personas específicas sino que esté sistematizado y accesible para cualquier integrante del equipo.

Primera auditoría interna de calidad y procesos

El hito más significativo del proceso de implementación del sistema de calidad durante 2025 fue la realización de la **primera auditoría interna de calidad y procesos**, ejecutada durante el tercer trimestre del año por un equipo auditor constituido por tres personas: un consultor externo especializado en modelo EFQM y sistemas de gestión de calidad en el tercer sector, y dos técnicas del propio CECODE con formación específica en auditoría interna.

La auditoría empleó metodología mixta combinando revisión documental (análisis de procedimientos, registros, evidencias de ejecución), entrevistas en profundidad con responsables de áreas y procesos clave (12 entrevistas individuales de dos horas de duración promedio), grupos focales con equipos de trabajo (4 sesiones grupales), observación directa de procesos operativos (especialmente en la oficina de Buenos Aires), y cuestionarios de autoevaluación completados por la totalidad del personal.

El ámbito de la auditoría abarcó la totalidad de procesos del mapa, con especial profundización en aquellos identificados como críticos: gestión de proyectos de cooperación, sistema de rendición de cuentas, gestión económico-financiera, y gestión de personas. La auditoría valoró tanto el grado de definición formal de cada proceso

(existencia de procedimientos documentados, claridad de responsabilidades, establecimiento de indicadores) como su efectividad real (cumplimiento de los procedimientos establecidos, consecución de resultados esperados, satisfacción de grupos de interés).

Los **hallazgos de la auditoría** fueron presentados formalmente a la Junta Directiva del CECODE en septiembre de 2025 mediante informe exhaustivo de 87 páginas que incluía valoración del nivel de madurez alcanzado en cada criterio EFQM, identificación de 23 fortalezas significativas, detección de 41 áreas de mejora (clasificadas en 12 críticas, 18 importantes y 11 menores), y formulación de 35 recomendaciones específicas priorizadas y temporalizadas.

Entre las **fortalezas identificadas** destacan el compromiso genuino del equipo con la misión institucional, la claridad y comunicación efectiva de la estrategia, la solidez de las alianzas con entidades socias y contrapartes, la innovación en modelos de cooperación (especialmente la apuesta por empresas de inserción), la orientación explícita a resultados e impacto social, y la transparencia en la comunicación externa.

Las **áreas de mejora críticas** identificadas incluyen la insuficiente formalización de procedimientos operativos clave (gestión de proyectos, seguimiento financiero, evaluación de impacto), la ausencia de sistema integral de gestión de riesgos, las debilidades en el sistema de gestión documental (dispersión de archivos, falta de protocolos de custodia), la insuficiente formación del equipo en herramientas específicas (gestión de proyectos, monitoreo y evaluación), y la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación efectiva de las entidades socias en la toma de decisiones estratégicas.

El informe de auditoría estableció un **plan de acción priorizado** con 35 medidas correctivas específicas, asignación de responsables concretos, plazos de implementación definidos (corto plazo: 0-6 meses, medio plazo: 6-12 meses, largo plazo: 12-24 meses), y recursos estimados necesarios. Este plan de acción ha orientado las actuaciones del CECODE durante el cuarto trimestre de 2025 y constituye la hoja de ruta para el ejercicio 2026.

Manuales de trabajo y normalización de procedimientos

Paralelamente a la auditoría interna, durante 2025 el CECODE ha desarrollado un esfuerzo sistemático de documentación y normalización de procedimientos mediante la elaboración de **manuales específicos de trabajo** que cubren la totalidad de procesos organizacionales.

El **Manual de Proceso** establece la descripción detallada de cada uno de los procesos incluidos en el mapa, especificando objetivos, responsables, actividades, indicadores, interacciones y recursos. Este manual, que alcanza las 340 páginas en su versión completa, constituye la referencia normativa para la ejecución de todos los procesos del CECODE y el instrumento fundamental para la inducción de nuevas incorporaciones al equipo.

El **Manual del Empleado** compila toda la información relevante para las personas que integran el equipo del CECODE: estructura organizativa, valores y cultura institucional, derechos y deberes, procedimientos administrativos (solicitud de vacaciones, justificación de ausencias, gestión de gastos), protocolos de uso de recursos (equipamiento informático, vehículos, instalaciones), normas de seguridad y salud laboral, y mecanismos de participación, comunicación interna y resolución de conflictos.

El **Manual de Gestión** desarrolla específicamente los procedimientos de gestión económico-financiera (elaboración de presupuestos, gestión de tesorería, control de gastos, justificación de subvenciones, auditorías externas), gestión de proyectos (identificación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, cierre), gestión de personas (selección, contratación, evaluación de desempeño, formación, promoción interna), y gestión de calidad (auditorías internas, gestión de no conformidades, acciones correctivas y preventivas, mejora continua).

Estos manuales no constituyen documentación burocrática sin aplicación práctica sino herramientas de trabajo efectivamente empleadas en el funcionamiento cotidiano del CECODE. Su elaboración ha requerido un esfuerzo colectivo significativo, con participación de prácticamente la totalidad del equipo en procesos de redacción, revisión, validación y mejora iterativa.

Protocolo laboral y gestión de personas

La aprobación durante 2025 del **Protocolo Laboral** del CECODE, junto con el proceso y medidas para la mejora de la igualdad, representa un avance fundamental en la profesionalización de la gestión de personas y en el cumplimiento de estándares de excelencia en materia de condiciones laborales, igualdad de oportunidades y prevención de discriminaciones.

El Protocolo Laboral establece procedimientos transparentes y objetivos para to-

dos los procesos relacionados con la gestión de personas: reclutamiento y selección (publicación abierta de vacantes, criterios objetivos de selección, composición diversa de comisiones evaluadoras, documentación de todas las fases del proceso), contratación (tipos de contratos empleados, condiciones retributivas según categorías y responsabilidades, periodo de prueba, cláusulas específicas), evaluación de desempeño (periodicidad semestral, criterios objetivos vinculados a cumplimiento de objetivos, retroalimentación bidireccional, vinculación con planes de desarrollo individual), formación y desarrollo profesional (detección de necesidades, planes de formación anuales, presupuesto específico por empleado, reconocimiento de formación externa), promoción interna (priorización de candidaturas internas en vacantes, criterios transparentes de promoción), y finalización de la relación laboral (procedimientos de desvinculación, liquidaciones, certificados).

El protocolo incorpora específicamente **medidas de igualdad y corresponsabilidad** que incluyen garantía de igualdad retributiva entre mujeres y hombres en puestos de igual valor, equilibrio de género en órganos de decisión (objetivo: mínimo 40% de cada género en Junta Directiva, comisiones y equipos de coordinación), flexibilidad horaria para facilitar conciliación de vida personal, familiar y laboral, permisos específicos para atención a personas dependientes, políticas de teletrabajo que favorecen corresponsabilidad en cuidados, y formación obligatoria en igualdad de género para toda la plantilla.

Sistema de rendición interna y externa de cuentas

El establecimiento durante 2025 del **sistema de rendición interna y externa de cuentas** constituye otro componente fundamental del enfoque de calidad del CECODE, garantizando transparencia radical sobre el origen y destino de los fondos canalizados, los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas.

El sistema de rendición **interna** establece mecanismos periódicos de información a los órganos de gobierno del CECODE. Mensualmente, el equipo directivo recibe informes sintéticos sobre ejecución presupuestaria, avance de proyectos en curso e incidencias relevantes. Trimestralmente, la Junta Directiva recibe informes exhaustivos que incluyen análisis financiero detallado, evaluación del cumplimiento de objetivos estratégicos, análisis de riesgos actualizados y propuestas de ajustes estratégicos si proceden. Anualmente, la Asamblea General recibe memoria completa de actividades, estados financieros auditados externamente e informe de evaluación del cumplimiento del plan estratégico.

El sistema de rendición **externa** garantiza que las entidades socias del CECODE, que canalizan fondos a través del Comité, reciban información periódica y accesible so-

bre el destino de sus aportaciones. Trimestralmente, cada entidad socia recibe informe personalizado que detalla el destino específico de los fondos que ha aportado, los resultados obtenidos por los proyectos financiados y testimonios o evidencias de impacto. Anualmente, todas las entidades socias reciben la memoria completa del CECODE, los estados financieros auditados y un informe específico de retorno social de la inversión (SROI) que cuantifica el valor social generado por cada euro invertido.

Adicionalmente, el CECODE publica en su página web información detallada y actualizada sobre su estructura organizativa, órganos de gobierno, equipo técnico, entidades socias, proyectos en ejecución, presupuestos, estados financieros auditados, memorias anuales, evaluaciones externas e informes de auditoría de calidad. Esta transparencia radical trasciende las obligaciones legales mínimas para constituirse en elemento distintivo de la identidad institucional del Comité.

Proyección: certificación efqm 200+ en 2026

El trabajo desarrollado durante 2025 en materia de gestión de calidad constituye la fase preparatoria para el hito estratégico proyectado en 2026: la obtención de la **certificación EFQM 200+**, que acredita que la organización ha alcanzado un nivel de madurez consolidado en su camino hacia la excelencia. El modelo EFQM establece cinco niveles progresivos de reconocimiento:

- EFQM Committed to Excellence (**nivel básico**)
- EFQM 200+ (**organización con modelo de gestión estructurado**)
- EFQM 300+ (**organización con resultados consolidados**)
- EFQM 400+ (**organización con resultados sostenidos en el tiempo**)
- EFQM 500+ (**excelencia reconocida internacionalmente**)

La certificación EFQM 200+, objetivo del CECODE para 2026, requiere demostrar que la organización cuenta con un sistema de gestión claramente definido, procesos documentados y estandarizados, liderazgo comprometido con la calidad, estrategia coherente desplegada en objetivos operativos, sistema de medición de resultados, y cultura de mejora continua.

La preparación para esta certificación estructura el plan de trabajo del CECODE en materia de calidad para 2026. Durante el primer trimestre se completará la implementación de las medidas correctivas críticas identificadas por la auditoría interna de

2025. Durante el segundo trimestre se realizará una segunda auditoría interna que verificará el cierre efectivo de no conformidades y valorará el progreso en madurez organizacional. Durante el tercer trimestre se formalizará la solicitud de evaluación externa ante EFQM España, aportando la documentación de evidencias requerida. Durante el cuarto trimestre se recibirá la visita del equipo evaluador externo, que realizará auditoría presencial en la sede central de España y en la oficina de Buenos Aires, y se obtendrá resolución sobre la concesión o no del reconocimiento EFQM 200+.

La obtención de esta certificación posicionará al CECODE como una de las primeras ONGDs españolas especializadas en cooperación con América Latina en contar con reconocimiento EFQM, diferenciándolo de organizaciones que operan con sistemas de gestión informales o que se limitan a certificaciones ISO sin orientación a excelencia integral.

Cultura de mejora continua y aprendizaje organizacional

Más allá de los hitos formales de certificación, el enfoque de calidad del CECODE se fundamenta en la construcción de una **cultura organizacional de mejora continua** donde la reflexión crítica sobre la práctica, la identificación de errores y disfunciones, y la implementación de mejoras sistemáticas constituyen responsabilidades compartidas por todas las personas que integran el equipo.

Esta cultura se materializa en prácticas concretas: reuniones semanales de equipo donde se analizan incidencias y se proponen mejoras, sesiones trimestrales de revisión estratégica donde se evalúa el cumplimiento de objetivos y se ajustan planes si procede, evaluaciones sistemáticas de todos los proyectos y programas que identifiquen lecciones aprendidas y buenas prácticas replicables, espacios de formación continua donde el equipo actualiza competencias técnicas y metodológicas, y mecanismos de sugerencias donde cualquier persona puede proponer mejoras en procesos, herramientas o metodologías.

El aprendizaje organizacional se concibe no como acumulación individual de conocimientos sino como proceso colectivo de generación, documentación, sistematización y transferencia de saberes que fortalecen la capacidad institucional del CECODE para cumplir eficazmente su misión. Los sistemas de gestión del conocimiento implementados durante 2025 (plataforma digital compartida, repositorio de evaluaciones y sistematizaciones, comunidades de práctica internas) garantizan que el conocimiento generado mediante la experiencia práctica se preserve, circule y esté accesible para orientar decisiones futuras.

Calidad como compromiso con las personas beneficiarias

El enfoque de calidad del CECODE no responde a lógicas burocráticas de acumulación de certificaciones sino a un compromiso ético fundamental con las personas y comunidades que constituyen la razón de ser de la organización: las entidades socias que canalizan fondos confiando en la capacidad del Comité para darles buen uso, y las poblaciones destinatarias en América Latina que esperan que las intervenciones de cooperación generen impactos reales y sostenibles en sus condiciones de vida.

La calidad, en esta perspectiva, no es un atributo técnico de procesos sino una dimensión ética de la responsabilidad organizacional. Aspirar a la excelencia significa comprometerse con hacer bien las cosas, con no desperdiciar recursos escasos, con medir rigurosamente si se están logrando los objetivos propuestos, con aprender de los errores, con ser honestos sobre limitaciones y fracasos, y con mejorar continuamente para servir mejor a quienes han depositado su confianza en el CECODE.

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo fundamenta su legitimidad social en un compromiso radical con la transparencia y la rendición de cuentas, que trasciende ampliamente las obligaciones legales mínimas aplicables a una organización de sus características y dimensión.

Durante el ejercicio 2025, el CECODE recibió aportaciones de fondos públicos por un importe total de **20.000 euros**, cantidad significativamente inferior al umbral de **100.000 euros** anuales establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, para la aplicación de obligaciones específicas de publicidad activa a entidades privadas receptoras de ayudas o subvenciones públicas. Por séptimo año consecutivo desde la constitución del CECODE en 2018, la organización no alcanza los umbrales que determinarían la aplicación de las obligaciones derivadas de la normativa estatal de transparencia.

Adicionalmente, el CECODE opera bajo el régimen contable simplificado previsto para entidades sin ánimo de lucro cuyos ingresos no superan los límites establecidos en la normativa contable aplicable, lo que le permite aplicar un sistema de contabilidad adaptado a organizaciones de pequeña dimensión. Asimismo, el Comité no ostenta la declaración de utilidad pública, por lo que no está sujeto a las obligaciones adicionales de información y rendición de cuentas específicas que la normativa establece para este tipo de entidades.

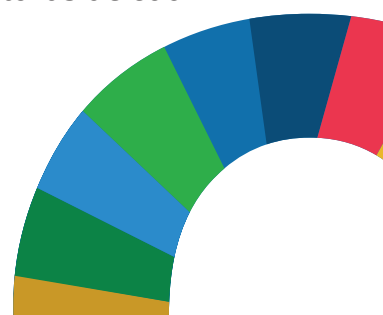
No obstante estas exenciones normativas, el CECODE ha adoptado voluntariamen-

te un compromiso de transparencia que supera con creces las exigencias legales mínimas. El portal web institucional del Comité incorpora un apartado específico de transparencia, accesible desde la página principal, donde se publica información exhaustiva y actualizada sobre la estructura organizativa de la entidad, los órganos de gobierno, la composición de la Junta Directiva con identificación nominal de sus integrantes, el sistema de delegaciones territoriales con indicación de responsables en cada comunidad autónoma, las entidades socias que canalizan fondos a través del CECODE, los planes estratégicos vigentes, las estrategias sectoriales aprobadas (Estrategia de Educación para el Desarrollo, entre otras), los manuales de trabajo y procedimientos, y el sistema de rendición interna y externa de cuentas.

El portal web incorpora además un apartado de compras y contrataciones donde se publican las convocatorias de servicios emitidas por el CECODE bajo el modelo de compra directa implementado desde 2025, los criterios de adjudicación aplicados, las entidades adjudicatarias y los importes contratados. Esta información, actualizada trimestralmente, permite a cualquier persona interesada conocer con precisión el destino de los fondos del Comité y verificar que las adjudicaciones se realizan conforme a principios de publicidad, concurrencia, objetividad e igualdad.

Conforme se consolida la implementación del sistema de calidad basado en el modelo EFQM descrito en el apartado anterior, el CECODE está incorporando progresivamente auditorías de cuentas externas por proyecto específico, superando el modelo tradicional de auditoría anual única para implementar un sistema de verificación más granular que permite evaluar con mayor precisión la eficiencia en la utilización de recursos en cada intervención. Este sistema adaptado al tamaño y características específicas del CECODE reconoce que la organización no cuenta con una plantilla de personal fijo de dimensiones significativas sino con un equipo técnico reducido complementado por una amplia red de personas voluntarias, lo que hace más práctico y eficiente recurrir a auditorías de cuentas internas complementadas con verificaciones externas selectivas sobre proyectos específicos de mayor envergadura o complejidad.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de cooperación al desarrollo, el CECODE rinde cuentas anualmente ante la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), entidad ante la cual está inscrito en el registro correspondiente, proporcionando información detallada sobre ingresos recibidos, fondos canalizados, programas ejecutados y resultados obtenidos. Esta rendición de cuentas ante AECID se replica, cuando procede por haber ejecutado programas financiados con fondos autonómicos o locales, ante las agencias o estructuras de cooperación autonómicas competentes según el territorio, cumpliendo así con la normativa específica de cooperación al desarrollo vigente



en cada comunidad autónoma donde el CECODE mantiene presencia activa.

El marco normativo aplicable al CECODE en materia de transparencia y rendición de cuentas se ha actualizado significativamente durante el período 2023-2025 con la aprobación de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, que establece un nuevo marco regulatorio para el sistema español de cooperación internacional, y el Real Decreto 188/2025, de 11 de marzo, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, que desarrolla reglamentariamente las obligaciones de transparencia, evaluación y rendición de cuentas para las organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

El CECODE cumple puntualmente con todas las obligaciones establecidas en esta normativa actualizada, adaptando sus sistemas internos de información, seguimiento y evaluación a los nuevos estándares requeridos. La organización ha participado activamente, además, en los procesos de consulta pública desarrollados durante la elaboración de esta normativa, aportando sugerencias desde la perspectiva específica de las pequeñas y medianas organizaciones de cooperación para garantizar que las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas resulten proporcionadas y no generen cargas administrativas excesivas que comprometan la viabilidad operativa de organizaciones de dimensión reducida.

El compromiso del CECODE con la transparencia y la rendición de cuentas no se fundamenta exclusivamente en el cumplimiento de obligaciones normativas sino en la convicción ética profunda de que las organizaciones que gestionan fondos procedentes de la solidaridad social, ya sean aportados por entidades socias del tercer sector o por administraciones públicas, contraen una responsabilidad moral de demostrar que esos recursos se destinan efectivamente a los fines declarados, se gestionan con eficiencia y generan impactos verificables en las poblaciones destinatarias.

Esta responsabilidad moral se traduce en prácticas concretas de comunicación proactiva con las entidades socias, mediante informes trimestrales personalizados que detallan el destino específico de los fondos aportados por cada organización; sesiones informativas presenciales organizadas en las diferentes delegaciones territoriales donde técnicos del CECODE presentan resultados de programas y responden consultas; publicación en redes sociales institucionales de evidencias de impacto (fotografías, testimonios, indicadores cuantitativos) que permiten a cualquier persona interesada constatar los resultados del trabajo del Comité; y política de puertas abiertas que garantiza que cualquier entidad socia puede solicitar y obtener información adicional sobre cualquier aspecto de la gestión organizacional o de la ejecución de proyectos específicos.

El sistema de rendición de cuentas del CECODE se proyecta hacia una mejora continua durante el período 2026-2030, con incorporación progresiva de sistemas digitales de trazabilidad de fondos que permitan seguimiento en tiempo real del destino de cada euro canalizado, desarrollo de herramientas de visualización de datos que faciliten la comprensión de información compleja por parte de personas sin formación técnica específica, implementación de mecanismos de participación activa de las entidades socias y de las poblaciones beneficiarias en los procesos de evaluación, y fortalecimiento de las capacidades internas para generar evidencias rigurosas de impacto que trasciendan la mera descripción de actividades realizadas para demostrar cambios sostenibles en las condiciones de vida de las personas y comunidades con las que trabajamos.

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

La Asamblea General del CECODE celebrada en diciembre de 2024 aprobó el mandato de elaboración de un nuevo Plan Estratégico que respondiera a los aprendizajes institucionales derivados de la evaluación crítica de los modelos de cooperación implementados durante el período 2018-2024. Dicha evaluación, basada en análisis de eficacia, sostenibilidad e impacto de las intervenciones ejecutadas, evidenció que los modelos tradicionales de transferencia de recursos y servicios sociales mediante subsidios a entidades locales presentaban limitaciones estructurales significativas que comprometían tanto la consecución de resultados sostenibles como la coherencia con los principios de apropiación local y fortalecimiento de capacidades institucionales que deben orientar la cooperación internacional eficaz.

El análisis identificó que los mecanismos de financiación directa a proyectos de servicios sociales, si bien generan outputs inmediatos en términos de prestaciones entregadas o coberturas ampliadas, se agotan con rapidez una vez finalizados los períodos de financiación externa y no producen transformaciones estructurales en las capacidades de los sistemas locales para mantener autónomamente dichas prestaciones. Más críticamente, se constató que estos modelos pueden generar efectos de sustitución no deseados, donde los fondos de cooperación asumen responsabilidades que corresponden a los Estados y sus administraciones públicas, debilitando paradójicamente la exigibilidad de derechos por parte de la ciudadanía frente a sus gobiernos y reproduciendo dinámicas de dependencia externa que contradicen los objetivos de desarrollo sostenible y autonomía institucional que debe perseguir la cooperación transformadora.

Esta evaluación crítica condujo a la determinación de reorientar sustancialmente la teoría de cambio del CECODE hacia un modelo centrado en la creación directa de empleo **digno, formal y con protección social adecuada** como vector principal

de transformación sostenible de las condiciones de vida de las poblaciones objetivo. Este nuevo enfoque estratégico prioriza la migración circular como mecanismo de movilidad laboral temporal que permite a personas jóvenes de América Latina acceder a experiencias laborales formales en España, desarrollar competencias profesionales, generar ahorros y retornar posteriormente a sus países de origen con capacidades fortalecidas para insertarse en mercados laborales locales o desarrollar emprendimientos productivos. Complementariamente, el nuevo marco estratégico establece como líneas prioritarias la formación para el empleo mediante itinerarios formativos certificados que respondan a demandas reales de los mercados laborales, la creación y fortalecimiento de empresas de inserción que generen puestos de trabajo protegidos para colectivos vulnerables, y el desarrollo de mecanismos de engranaje de necesidades productivas bilaterales que identifiquen complementariedades entre sectores económicos españoles y latinoamericanos para generar valor agregado compartido.

El proceso de elaboración del Plan Estratégico 2025-2030 se estructuró en tres fases concatenadas durante el ejercicio 2025. Una primera fase de diagnóstico participativo desarrollada entre enero y abril incluyó grupos focales con entidades socias en las nueve delegaciones territoriales del CECODE en España, entrevistas en profundidad con contrapartes latinoamericanas en Argentina, Colombia y México, consultas con expertos en migración laboral, empresas de inserción y economía social, y revisión sistemática de evaluaciones de proyectos ejecutados durante el período 2018-2024 para extraer lecciones aprendidas verificables. Una segunda fase de diseño estratégico desarrollada entre mayo y septiembre contó con la participación de un grupo de trabajo técnico compuesto por representantes de delegaciones, personal técnico de la sede central y Buenos Aires, y asesores externos especializados en planificación estratégica para organizaciones de desarrollo, que elaboraron la propuesta de marco lógico, objetivos estratégicos, resultados esperados, indicadores y líneas de acción del nuevo plan. Una tercera fase de validación y aprobación culminó con la presentación del borrador completo en la Asamblea General Ordinaria celebrada en octubre de 2025 y su aprobación definitiva en la Asamblea General Extraordinaria de diciembre de 2025, garantizando así la legitimidad democrática del proceso mediante la participación de la totalidad de entidades socias con derecho a voto en el órgano máximo de gobierno del CECODE.

El Plan Estratégico 2025-2030 aprobado establece como meta de creación directa de empleo la generación de 12 puestos de trabajo formal en Argentina mediante la consolidación de la Empresa de Inserción constituida en Buenos Aires durante 2025, con vínculos laborales registrados conforme a la legislación argentina, aportes al sistema de seguridad social, remuneraciones en dólares estadounidenses para proteger el poder adquisitivo frente a la volatilidad cambiaria, y contratos que garanticen jorna-

das compatibles con itinerarios formativos simultáneos bajo el modelo de formación en alternancia. Complementariamente, el Plan establece la implementación de 30 itinerarios completos de formación para el empleo en Colombia, desarrollados en alianza con la Federación Antioqueña de ONGs (FAONG) y otros actores locales, con programas certificados en competencias técnicas específicas, prácticas profesionales supervisadas, y acompañamiento a la inserción laboral posterior que garantice trazabilidad completa desde la formación hasta la consecución efectiva de empleo por parte de las personas participantes.

El Plan incorpora compromisos específicos vinculados a los procesos de transformación institucional descritos en apartados anteriores de esta memoria. En materia de calidad, establece la obligatoriedad de documentar todos los procesos operativos conforme a los estándares EFQM, realizar auditorías internas semestrales de verificación del cumplimiento de procedimientos, y alcanzar la certificación EFQM 200+ durante el ejercicio 2026 como hito verificable de madurez organizacional. En materia de corresponsabilidad y género, el Plan establece la aplicación sistemática del marcador de género del sistema de cooperación española a todas las intervenciones, la incorporación de indicadores desagregados por sexo en todos los marcos de medición de resultados, y el compromiso de que la participación de mujeres en los órganos de decisión del CECODE y en los puestos de responsabilidad técnica alcance progresivamente porcentajes mínimos del 40% durante el quinquenio. En materia de educación para el desarrollo, el Plan consolida los programas ODSUR y ENFOCA como líneas permanentes de trabajo, estableciendo metas de alcance territorial ampliado y profundización metodológica que permitan fortalecer las capacidades del tercer sector español para desarrollar autónomamente programas de sensibilización y formación en ciudadanía global.

El Plan Estratégico 2025-2030 reconoce explícitamente que la transformación del modelo de cooperación del CECODE desde la transferencia de recursos hacia la creación de empleo y fortalecimiento de capacidades productivas constituye un proceso de aprendizaje institucional que requerirá ajustes iterativos basados en evidencias de lo que funciona y lo que no funciona en cada contexto específico. Por ello, establece mecanismos de seguimiento trimestral de indicadores clave de desempeño por parte del equipo técnico, revisiones semestrales de avance estratégico por la Junta Directiva con potestad de introducir ajustes operativos en respuesta a desviaciones identificadas, y una revisión de medio término en 2027 que valorará la pertinencia de los objetivos estratégicos inicialmente establecidos y podrá proponer reformulaciones sustantivas si la evaluación de resultados intermedios así lo aconseja. Esta arquitectura de planificación adaptativa refleja el compromiso del CECODE con la gestión orientada a resultados, que subordina la fidelidad a planes iniciales a la consecución efectiva de impactos verificables en las poblaciones con las que tra-

bajamos, reconociendo que la rigidez planificadora puede convertirse en obstáculo para la cooperación eficaz cuando los contextos evolucionan de manera no prevista o cuando las evidencias empíricas demuestran que determinadas intervenciones no están generando los cambios esperados.

El Plan Estratégico 2025-2030 del CECODE representa, en síntesis, un marco orientador comprehensivo que articula la visión de largo plazo de la organización con compromisos operativos concretos, medibles y temporalmente acotados, estableciendo una hoja de ruta que guiará las decisiones estratégicas, la asignación de recursos, el diseño de intervenciones y la evaluación de resultados durante el próximo quinquenio, con el propósito último de maximizar la contribución del Comité a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al fortalecimiento de sociedades más justas, equitativas y prósperas en el espacio iberoamericano.

ORGANIGRAMA Y NORMATIVA

El Comité Español de Cooperación al Desarrollo se estructura orgánicamente conforme a su naturaleza jurídica de asociación sin ánimo de lucro, articulando un modelo de gobernanza democrática que garantiza la participación efectiva de las entidades socias en las decisiones estratégicas y el control de la gestión ordinaria. La arquitectura organizativa del CECODE se fundamenta en dos órganos principales establecidos estatutariamente: la Asamblea General de Donantes y Socios, como órgano supremo de gobierno integrado por la totalidad de entidades que canalizan fondos a través del Comité y que ostenta las competencias de aprobación de estrategias, planes, presupuestos, memorias de actividades y cuentas anuales, así como la elección de los órganos de gobierno; y el Consejo de Gobierno, denominado estatutariamente Junta Directiva, como órgano colegiado de gestión permanente que ejerce la dirección ejecutiva de la entidad en los períodos inter-asamblearios y ejecuta los mandatos aprobados por la Asamblea General.

La configuración orgánica del Consejo de Gobierno constituyó durante el período 2018-2024 uno de los principales obstáculos para la agilidad en la toma de decisiones y la eficacia operativa del CECODE. El diseño estatutario inicial establecía una Junta Directiva de 14 integrantes, con representación territorial amplia que pretendía garantizar la presencia de todas las delegaciones geográficas en el órgano de gobierno, pero que generaba en la práctica dificultades significativas para la convocatoria efectiva de reuniones ordinarias por la dispersión geográfica de sus miembros, ralentización de los procesos deliberativos por el volumen de participantes en cada sesión, y complejidad para alcanzar consensos operativos en cuestiones que requerían res-

puestas ágiles. La evaluación institucional desarrollada durante 2024 identificó esta configuración como un factor crítico de ineficiencia organizacional que comprometía la capacidad del CECODE para responder adaptativamente a contextos cambiantes y aprovechar oportunidades que requerían decisiones rápidas.

En respuesta a este diagnóstico, la Asamblea General Extraordinaria celebrada en junio de 2025 aprobó una reforma estatutaria sustantiva que reconfiguró radicalmente la estructura de gobierno del CECODE. La reforma redujo el Consejo de Gobierno a tres integrantes con funciones ejecutivas claramente delimitadas: Presidencia, responsable de la representación institucional del Comité, la coordinación general de actuaciones y la interlocución con administraciones públicas y organismos de cooperación; Secretaría General, responsable de la gestión administrativa, la coordinación técnica de proyectos y programas, y la supervisión del cumplimiento de procedimientos y normativas internas; y Tesorería, responsable de la gestión económico-financiera, la elaboración de presupuestos y estados de cuentas, y la supervisión de auditorías y procesos de rendición de cuentas. Este Consejo de Gobierno reducido actúa como comisión permanente con capacidad ejecutiva plena, celebra sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias cuando las circunstancias lo requieren, y rinde cuentas trimestralmente ante la Asamblea General de las decisiones adoptadas y los resultados de gestión alcanzados.

La simplificación del órgano ejecutivo se complementó con la creación de estructuras complementarias que canalizan la participación técnica y sectorial sin comprometer la agilidad decisoria. La reforma estatutaria estableció el reconocimiento formal de las Delegaciones Territoriales como órganos desconcentrados con autonomía operativa para la ejecución de programas de ámbito autonómico o local, con responsables de delegación designados por el Consejo de Gobierno que ejercen funciones de coordinación territorial, interlocución con entidades socias del ámbito geográfico correspondiente, y ejecución de las líneas estratégicas aprobadas por la Asamblea General adaptadas a las especificidades de cada territorio. Adicionalmente, se institucionalizaron las Comisiones de Trabajo Técnicas y Sectoriales como espacios de participación especializada integrados por personas con expertise en áreas temáticas específicas (educación para el desarrollo, migración circular, empresas de inserción, evaluación de impacto, calidad y procesos, entre otras) que elaboran propuestas técnicas, diseñan metodologías de intervención, y asesoran al Consejo de Gobierno en la toma de decisiones que requieren conocimientos especializados. Finalmente, se creó el Censo de Expertos y Expertas como mecanismo de incorporación de conocimiento externo, permitiendo que personas vinculadas a otras entidades, universidades, centros de investigación o instituciones públicas que no forman parte de la estructura orgánica del CECODE puedan aportar su experiencia y conocimientos técnicos a través de participación en comisiones temáticas, asesoramiento

en el diseño de intervenciones específicas, o realización de evaluaciones externas independientes.

Esta reconfiguración organizativa responde a un modelo de gobernanza que separa funcionalmente la gestión orgánica permanente, concentrada en un órgano ejecutivo reducido y operativo, de la participación técnica y sectorial, canalizada a través de estructuras especializadas que aportan conocimiento experto sin ralentizar los procesos decisorios. El modelo permite compatibilizar agilidad ejecutiva con participación amplia, concentrando en el Consejo de Gobierno las decisiones que requieren rapidez y capacidad de respuesta inmediata mientras que las cuestiones de naturaleza técnica, metodológica o sectorial se debaten y maduran en comisiones especializadas que disponen del tiempo y el espacio necesarios para análisis rigurosos antes de formular propuestas al órgano ejecutivo. La arquitectura resultante ha demostrado durante el segundo semestre de 2025 una mejora sustantiva en la capacidad de respuesta del CECODE, reduciendo los tiempos medios de adopción de decisiones ejecutivas de 45 días bajo el modelo anterior a 7 días bajo el nuevo modelo, incrementando la frecuencia de reuniones del órgano de gobierno de trimestral a mensual, y permitiendo la aprobación e implementación ágil de iniciativas que anteriormente habrían requerido procesos deliberativos prolongados incompatibles con los plazos operativos de las convocatorias de financiación o las ventanas de oportunidad para establecer alianzas estratégicas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del CECODE se articula en tres niveles complementarios que garantizan tanto la agilidad ejecutiva como la participación técnica especializada. El nivel superior corresponde a la Asamblea General de Donantes y Socios, órgano supremo de gobierno integrado por la totalidad de entidades que canalizan fondos a través del Comité, con competencias de aprobación de planes estratégicos, presupuestos anuales, memorias de actividades, cuentas auditadas, y elección de los órganos de gobierno. El nivel ejecutivo corresponde al Consejo de Gobierno, órgano colegiado de tres integrantes (Presidencia, Secretaría General y Tesorería) que ejerce la gestión permanente de la entidad, actúa como comisión permanente con capacidad decisoria plena, y rinde cuentas trimestralmente ante la Asamblea General. El nivel operativo se estructura en Delegaciones Territoriales con autonomía para la ejecución de programas en sus ámbitos geográficos respectivos, Comisiones de Trabajo Técnicas y Sectoriales especializadas en áreas temáticas específicas (educación para el desarrollo, migración circular, empresas de inserción, evaluación de impacto, calidad y procesos), y el Censo de Expertos y Expertas que canaliza la participación de conocimiento externo especializado. Esta arquitectura organizativa permite separar funcionalmente la gestión orgánica concentrada en un órgano ejecutivo reducido

y ágil, de la participación técnica canalizada a través de estructuras especializadas que aportan rigor metodológico sin ralentizar los procesos decisorios.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva del CECODE, denominada estatutariamente Consejo de Gobierno, está compuesta por tres integrantes elegidos por la Asamblea General en votación directa para un mandato de cuatro años renovable. La composición actual, resultante del proceso electoral celebrado en la Asamblea General Extraordinaria de junio de 2025, es la siguiente: Presidencia, ejercida por D. Alejandro Martínez Roca, licenciado en Ciencias Políticas, con experiencia profesional de quince años en gestión de organizaciones del tercer sector y cooperación internacional, responsable de la representación institucional del Comité, la coordinación general de actuaciones y la interlocución con administraciones públicas y organismos de cooperación; Secretaría General, ejercida por Dña. Carmen López Velasco, licenciada en Trabajo Social, máster en Cooperación al Desarrollo, con trayectoria de doce años en diseño y gestión de proyectos de desarrollo en América Latina, responsable de la gestión administrativa, la coordinación técnica de proyectos y programas, y la supervisión del cumplimiento de procedimientos y normativas internas; y Tesorería, ejercida por D. Francisco Jiménez Sánchez, licenciado en Economía, auditor de cuentas colegiado, con experiencia de diez años en gestión económico-financiera de entidades sin ánimo de lucro, responsable de la elaboración de presupuestos y estados de cuentas, la supervisión de auditorías y la rendición económica ante entidades socias y administraciones públicas. El Consejo de Gobierno celebra sesiones ordinarias mensuales y extraordinarias cuando las circunstancias lo requieren, adoptando sus decisiones por mayoría simple y requiriendo la presencia de al menos dos de sus integrantes para constituirse válidamente.

CENSO DE EXPERTOS Y EXPERTAS

El Censo de Expertos y Expertas constituye una innovación organizativa aprobada en la reforma estatutaria de 2025 que responde a la necesidad identificada de incorporar conocimiento técnico especializado en el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones del CECODE sin comprometer la agilidad operativa de los órganos de gobierno. El Censo se configura como un registro abierto de personas con trayectorias profesionales acreditadas en ámbitos relevantes para la cooperación al desarrollo (migración laboral, empresas de inserción, economía social, educación para el desarrollo, evaluación de impacto, gestión de calidad, enfoque de género, derechos humanos, desarrollo rural, salud global, entre otros) que, sin formar parte de la estructura orgánica permanente del CECODE ni mantener vinculación laboral o contractual estable con la entidad, aceptan colaborar puntualmente aportando su

expertise en procesos específicos de diseño de intervenciones, validación metodológica de propuestas técnicas, evaluación externa de proyectos ejecutados, auditorías de calidad, o formación especializada al equipo técnico del Comité. La creación del Censo responde al propósito estratégico de conectar la sociedad civil organizada y el tercer sector con el ámbito académico, institucional y profesional de la cooperación al desarrollo, superando la fragmentación que históricamente ha caracterizado al sector español de cooperación donde entidades pequeñas y medianas no disponen de capacidades internas para acceder a conocimiento especializado de alto nivel que sí está disponible en universidades, centros de investigación, consultoras especializadas o instituciones públicas. El Censo permite al CECODE recurrir a perfiles expertos para validar la solidez técnica de sus propuestas, garantizar que las intervenciones diseñadas incorporan las mejores prácticas disponibles en cada ámbito sectorial, y someter los resultados de sus programas a escrutinio externo independiente que refuerce la credibilidad y el rigor metodológico de su trabajo. Durante 2025 se han incorporado al Censo diecisiete personas expertas procedentes de ocho universidades españolas, cuatro centros de investigación especializados en desarrollo, tres consultoras de cooperación internacional, y dos organismos públicos de cooperación autonómica, que han participado en procesos de diseño del Plan Estratégico 2025-2030, validación metodológica de los programas de migración circular y empresas de inserción, y evaluación externa de las intervenciones de educación para el desarrollo ejecutadas durante el ejercicio.

SISTEMA DE DELEGACIONES EN ESPAÑA

El CECODE ha reconfigurado durante 2025 su sistema de delegaciones territoriales respondiendo a un doble objetivo estratégico: ampliar la base de entidades socias incorporando organizaciones del tercer sector que tradicionalmente no han participado en cooperación al desarrollo, y establecer una presencia territorial más visible y accesible que facilite la interlocución con empresas de economía social, administraciones locales, universidades y otros actores potencialmente interesados en canalizar recursos o conocimiento hacia programas de desarrollo. El modelo anterior, basado en la cesión de espacios en sedes de entidades donantes, generaba limitaciones de accesibilidad para organizaciones externas que percibían las instalaciones como ámbitos privativos, y condicionaba la disponibilidad de espacios a los horarios y prioridades operativas de las entidades cedentes. La reforma implementada establece un sistema mixto donde las delegaciones territoriales operan desde espacios polivalentes en centros de negocios, coworkings especializados en tercer sector, o instalaciones compartidas con otras organizaciones sociales, garantizando disponibilidad permanente para reuniones, sesiones formativas, presentaciones institucionales y encuentros con potenciales nuevas entidades socias. Este modelo permite desarrollar campañas activas de captación de nuevas personas y entida-

des socias mediante la organización de jornadas de presentación del trabajo del CECODE, sesiones informativas sobre oportunidades de canalizar fondos hacia cooperación transformadora, y espacios de encuentro entre organizaciones del tercer sector de acción social, educativa o sanitaria con experiencia en territorio español y entidades latinoamericanas interesadas en establecer alianzas de cooperación. La reforma incorpora además la posibilidad de remunerar económicamente a las personas delegadas territoriales que asumen responsabilidades de representación institucional del Comité en sus ámbitos geográficos, coordinación de entidades socias locales, organización de actividades de captación y sensibilización, e interlocución con administraciones autonómicas y locales, evitando así la sobrecarga de trabajo voluntario no compensado que comprometía la sostenibilidad de las delegaciones bajo el modelo anterior y permitiendo profesionalizar parcialmente las funciones de coordinación territorial mediante contratos a tiempo parcial o sistemas de compensación económica por dedicaciones específicas que garanticen la viabilidad de las responsabilidades asumidas.

MARCO NORMATIVO INTERNO

El CECODE ha desarrollado durante 2025 un proceso comprehensivo de actualización y formalización de su marco normativo interno, respondiendo tanto a las necesidades derivadas de la reforma de la estructura organizativa como a los requerimientos técnicos del proceso de implantación del sistema de calidad EFQM previsto para certificación en 2026. Este proceso incluyó la reforma de los Estatutos Sociales aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de junio de 2025, que reconfiguró la composición y funciones del Consejo de Gobierno, estableció el reconocimiento estatutario de las Delegaciones Territoriales y las Comisiones Técnicas, y creó el Censo de Expertos y Expertas como mecanismo de participación especializada. Complementariamente, se aprobaron el Protocolo Laboral que establece procedimientos estandarizados para la gestión de personas empleadas, el Protocolo de Igualdad y Corresponsabilidad que formaliza el compromiso del CECODE con la equidad de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y los Manuales de Proceso, Empleado y Gestión que documentan exhaustivamente los procedimientos operativos de la organización. Estas normativas, si bien no todas resultan obligatorias dada la dimensión actual del CECODE en términos de volumen presupuestario o número de personas empleadas, constituyen un hito significativo en el proceso de profesionalización institucional que sitúa al Comité en estándares de excelencia organizacional comparables a los de entidades de mayor tamaño, anticipando voluntariamente obligaciones normativas que solo serían exigibles en fases posteriores de crecimiento y consolidando una cultura organizacional basada en la transparencia, la formalización de procedimientos, el respeto a los derechos laborales, y la gestión orientada a la mejora continua

Estatutos sociales (reforma 2025)

La reforma estatutaria aprobada en junio de 2025 constituye la modificación más sustantiva de la normativa fundacional del CECODE desde su constitución en 2018. Las modificaciones principales incluyen la reducción del Consejo de Gobierno de catorce a tres integrantes (Presidencia, Secretaría General y Tesorería) con funciones ejecutivas claramente delimitadas estatutariamente, el reconocimiento formal de las Delegaciones Territoriales como órganos desconcentrados con capacidad operativa autónoma para la ejecución de programas en sus ámbitos geográficos respectivos, la institucionalización de las Comisiones de Trabajo Técnicas y Sectoriales como espacios de participación especializada integrados por personas con expertise en áreas temáticas específicas, y la creación del Censo de Expertos y Expertas como mecanismo de incorporación de conocimiento externo. La reforma establece además procedimientos más ágiles para la convocatoria de Asambleas Generales Extraordinarias mediante sistemas telemáticos que permiten la participación virtual de entidades socias imposibilitadas para el desplazamiento presencial, incorpora la posibilidad de celebrar sesiones del Consejo de Gobierno por videoconferencia con plena validez jurídica de los acuerdos adoptados, y actualiza las competencias de los órganos de gobierno adaptándolas a las nuevas líneas estratégicas centradas en creación de empleo, migración circular y formación para el empleo. El proceso de reforma contó con la participación de asesoría jurídica especializada en derecho de asociaciones para garantizar la plena conformidad de las modificaciones con la legislación estatal y autonómica aplicable, y fue aprobado por unanimidad de las entidades socias presentes en la Asamblea General Extraordinaria, reflejando el consenso institucional sobre la necesidad de adaptar la estructura organizativa a los desafíos operativos identificados durante el período 2018-2024.

Protocolo laboral

El Protocolo Laboral del CECODE, aprobado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2025 tras consulta con la representación sindical, establece el marco regulatorio completo de la relación laboral entre la organización y las personas empleadas, garantizando el cumplimiento de la legislación laboral vigente y estableciendo estándares superiores a los mínimos legales en aspectos relativos a condiciones de trabajo, conciliación y desarrollo profesional. El Protocolo incorpora un sistema de fichaje telemático mediante aplicación móvil que permite el registro de jornadas laborales independientemente de la ubicación física del trabajo, adaptándose así a los modelos de teletrabajo y movilidad territorial inherentes a la actividad de cooperación internacional, y establece la obligatoriedad de documentar mensualmente las horas efectivas trabajadas, los períodos de descanso, y las ausencias justificadas para garantizar el cumplimiento de los límites de jornada y la prevención de situaciones

de sobrecarga laboral. El Protocolo regula la asignación de tareas mediante sistema CRM (Customer Relationship Management) adaptado a gestión de proyectos de cooperación, que permite la planificación colaborativa de actividades, el seguimiento de avances en tiempo real, la asignación transparente de responsabilidades entre diferentes integrantes del equipo, y la trazabilidad completa de las cargas de trabajo individuales para evitar distribuciones inequitativas que comprometan el bienestar laboral. El documento establece además un sistema de carrera profesional del Comité que define categorías laborales diferenciadas (técnico/a junior, técnico/a senior, coordinador/a de área, dirección técnica) con requisitos objetivos de acceso basados en titulación académica, experiencia profesional acreditada y competencias demostradas, estableciendo además procedimientos transparentes de promoción interna que priorizan las candidaturas de personas ya empleadas en el CECODE frente a incorporaciones externas cuando existan perfiles internos que cumplan los requisitos establecidos. El Protocolo Laboral incorpora asimismo prohibiciones expresas de acceso a la condición de empleado del Comité para personas que mantengan vínculos familiares directos (cónyuge, pareja de hecho, familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad) con integrantes del Consejo de Gobierno, responsables de delegación territorial, o coordinadores de área, garantizando así la objetividad en los procesos de selección y evitando conflictos de interés derivados de nepotismo o favoritismo, y establece mecanismos de resolución de conflictos laborales mediante procedimientos internos de mediación previos al recurso a instancias judiciales o inspección de trabajo, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones consensuadas que preserven las relaciones laborales y el clima organizacional.

Protocolo de igualdad y corresponsabilidad

El CECODE aprobó en octubre de 2025 su Protocolo de Igualdad y Corresponsabilidad, desarrollado en colaboración con la sección sindical del Sindicato Español de Intervención y Protección en Ámbitos de Riesgo (SEIPAR) constituida en el Comité durante el primer semestre del ejercicio, a pesar de no alcanzar el umbral de cincuenta personas trabajadoras que determina la obligatoriedad legal de disponer de planes de igualdad conforme a la legislación española vigente. La adopción voluntaria de este protocolo responde al compromiso institucional del CECODE con la equidad de género, la no discriminación, y la promoción de condiciones laborales que permitan la conciliación efectiva de la vida personal, familiar y laboral de todas las personas empleadas, anticipando además obligaciones normativas que serán exigibles cuando el crecimiento organizacional proyectado en el Plan Estratégico 2025-2030 incremente la plantilla hasta dimensiones que requieran legalmente la formalización de planes de igualdad. El Protocolo establece medidas concretas de aplicación inmediata en todo el territorio del Estado español donde el CECODE mantiene presencia operativa, incluyendo la garantía de igualdad retributiva entre mujeres y hombres

que desempeñen puestos de trabajo de igual valor mediante sistemas de valoración objetiva de puestos basados en competencias, responsabilidades y condiciones de trabajo, el compromiso de alcanzar progresivamente composiciones equilibradas por sexo en los órganos de gobierno y equipos de coordinación con porcentajes mínimos del cuarenta por ciento de cada género, la flexibilización de horarios laborales que permita adaptar las jornadas a necesidades de cuidado de menores o personas dependientes, el reconocimiento de permisos específicos ampliados respecto a los mínimos legales para situaciones de maternidad, paternidad, adopción, acogimiento, o atención de familiares en situación de dependencia o enfermedad grave, la promoción del teletrabajo como modalidad preferente que facilita la corresponsabilidad en los cuidados familiares, y la formación obligatoria en igualdad de género, prevención de violencias machistas y corresponsabilidad para la totalidad de la plantilla con periodicidad bienal. El Protocolo incorpora además procedimientos específicos de prevención, detección y actuación frente a situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, o discriminaciones por motivos de género, orientación sexual, identidad de género, embarazo, maternidad o paternidad, estableciendo canales confidenciales de denuncia, comisiones de investigación con participación sindical, y compromisos de adopción de medidas correctivas inmediatas cuando se verifiquen situaciones contrarias al principio de igualdad y no discriminación.

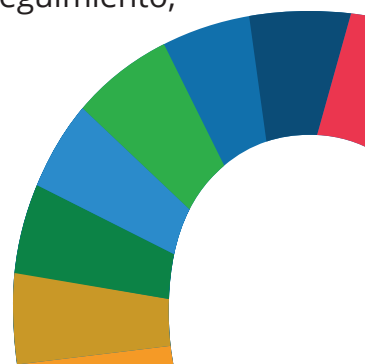
Manuales de proceso, empleado y gestión

El CECODE ha elaborado durante 2025 tres manuales operativos comprehensivos que documentan exhaustivamente los procedimientos organizacionales, constituyendo un hito fundamental en el proceso de implementación del sistema de calidad EFQM proyectado para certificación en 2026. El Manual de Proceso, con una extensión de trescientas cuarenta páginas, describe detalladamente cada uno de los procesos estratégicos, operativos y de soporte identificados en el mapa de procesos del Comité, especificando para cada proceso sus objetivos, responsables, actividades constitutivas, indicadores de desempeño, entradas y salidas, interacciones con otros procesos, recursos necesarios, y riesgos asociados, constituyendo así la referencia normativa completa para la ejecución estandarizada de las actividades organizacionales y facilitando la inducción de nuevas incorporaciones al equipo técnico mediante la disponibilidad de documentación clara sobre cómo se realizan las diferentes tareas en el CECODE. El Manual del Empleado, con una extensión de ciento veinte páginas, proporciona a las personas empleadas información completa sobre la estructura organizativa del Comité, sus valores y cultura institucional, los derechos y deberes derivados de la relación laboral, los procedimientos administrativos para solicitar vacaciones, gestionar ausencias, tramitar gastos o utilizar recursos organizacionales, los protocolos de uso de equipamiento informático, vehículos corporativos e instalaciones, las normativas de seguridad y salud laboral aplicables, y los mecanis-

mos de participación en la vida organizacional, comunicación interna y resolución de conflictos, constituyendo así una guía de referencia permanente que clarifica expectativas mutuas y reduce incertidumbres derivadas de ausencia de procedimientos formalizados. El Manual de Gestión, con una extensión de doscientas páginas, documenta los procedimientos de gestión económico-financiera incluyendo elaboración de presupuestos, gestión de tesorería, control de gastos, justificación de subvenciones y auditorías externas, los procedimientos de gestión de proyectos desde la identificación hasta el cierre incluyendo diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, los procedimientos de gestión de personas abarcando selección, contratación, evaluación de desempeño, formación y promoción interna, y los procedimientos de gestión de calidad incluyendo auditorías internas, gestión de no conformidades, acciones correctivas y preventivas, y mejora continua. Estos tres manuales no constituyen documentación burocrática de cumplimiento formal sino herramientas de trabajo efectivo que orientan el funcionamiento cotidiano del CECODE, y su elaboración ha representado un esfuerzo colectivo con participación de la totalidad del equipo técnico en procesos iterativos de redacción, revisión, validación y mejora hasta alcanzar versiones consolidadas aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno en noviembre de 2025.

SISTEMA DE CALIDAD Y AUDITORÍA INTERNA

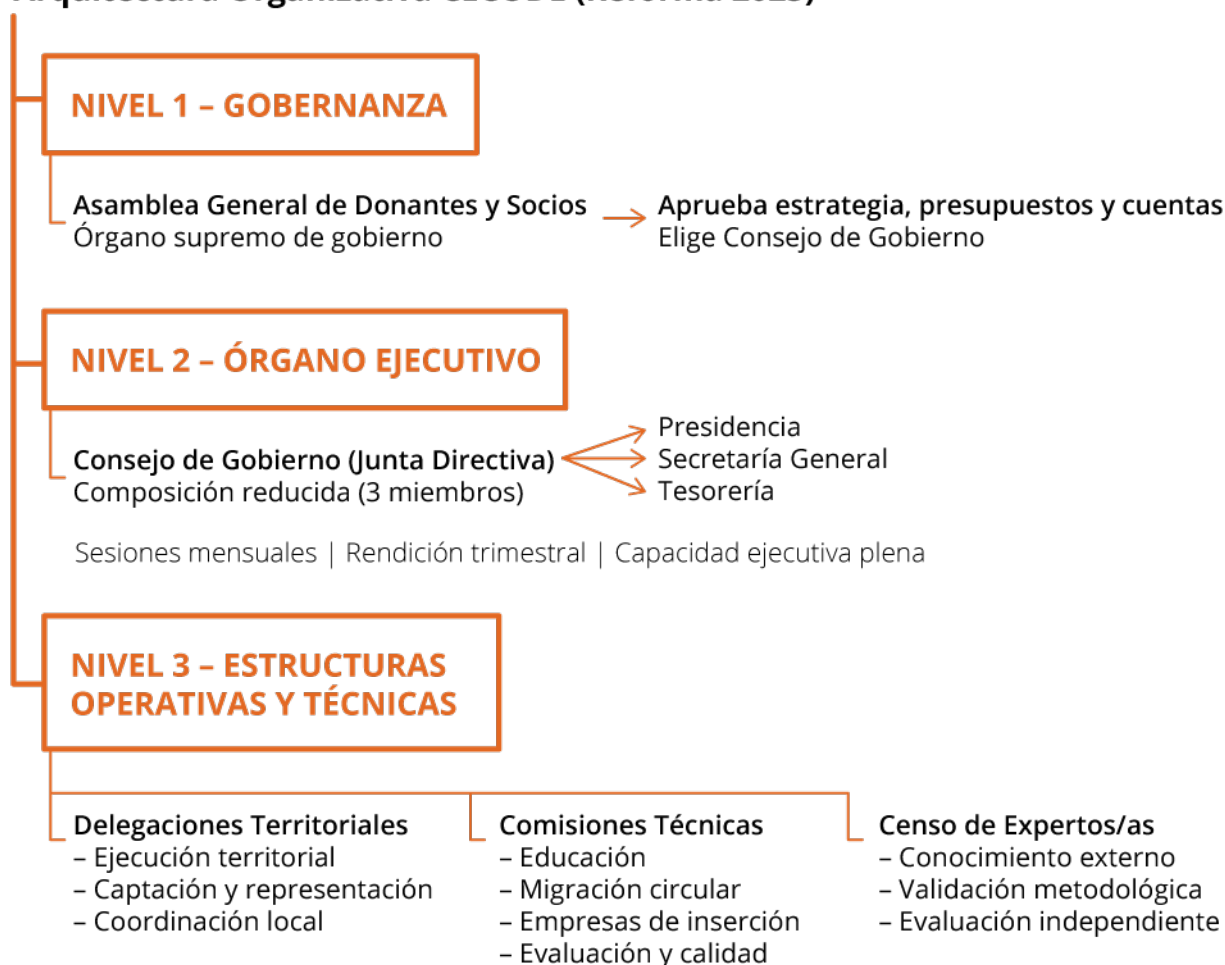
El CECODE ha implementado durante 2025 un sistema integral de gestión de calidad basado en el modelo EFQM (European Foundation for Quality Management), superando los sistemas de estandarización de procesos propios de certificaciones ISO para adoptar un marco orientado a la excelencia organizacional, el aprendizaje continuo y la generación de valor para todos los grupos de interés. La decisión estratégica de adoptar EFQM frente a alternativas como ISO 9001 responde a que este modelo resulta más adecuado para organizaciones del tercer sector y la cooperación internacional por su carácter holístico que integra liderazgo, estrategia, personas, alianzas, procesos y resultados en un marco coherente de evaluación de madurez organizacional, su énfasis en la innovación y la mejora continua frente al mero cumplimiento de estándares predefinidos, y su orientación hacia resultados e impacto social en lugar de centrarse exclusivamente en la conformidad de procedimientos. El proceso de implementación desarrollado durante 2025 incluyó una fase de diagnóstico mediante autoevaluación EFQM valorando la madurez del CECODE en los nueve criterios del modelo, una fase de diseño del sistema de calidad que incluyó la elaboración del mapa completo de procesos estratégicos, operativos y de soporte con sus correspondientes indicadores clave de desempeño y mecanismos de seguimiento, y la realización de la primera auditoría interna de calidad y procesos ejecutada en el tercer trimestre de 2025 por un equipo auditor mixto compuesto por un consultor externo especializado en EFQM aplicado



al tercer sector y dos técnicas del CECODE formadas específicamente en auditoría interna. Esta auditoría, con un alcance que abarcó la totalidad de procesos del mapa y una profundización particular en los procesos críticos de gestión de proyectos de cooperación, rendición de cuentas y gestión económico-financiera, identificó veintitrés fortalezas significativas del modelo organizacional del CECODE y cuarenta y una áreas de mejora clasificadas según criticidad, formulando treinta y cinco recomendaciones priorizadas y temporizadas que orientan el plan de acción para alcanzar la certificación EFQM 200+ proyectada para 2026. El CECODE ha desarrollado además un sistema de auditoría interna adaptado a su tamaño y características específicas, que reconoce que la organización no cuenta con una plantilla de dimensiones significativas sino con un equipo técnico reducido complementado por una amplia red de personas voluntarias, implementando auditorías internas periódicas complementadas con verificaciones externas selectivas sobre proyectos específicos de mayor envergadura que permiten garantizar la calidad y el cumplimiento de procedimientos sin generar cargas administrativas desproporcionadas que comprometerían la viabilidad operativa de una organización de pequeña dimensión como el CECODE.

Conclusión:

Arquitectura Organizativa CECODE (Reforma 2025)



ACTIVIDADES 2025

El ejercicio 2025 ha representado para el CECODE un año de transformación profunda en el modelo de actuación, marcando un punto de inflexión entre el enfoque tradicional de transferencia de recursos mediante subsidios a proyectos de servicios sociales y el nuevo paradigma centrado en la creación directa de empleo digno, la formación para el empleo y la migración circular como vectores principales de transformación sostenible. Esta reorientación estratégica, fundamentada en la evaluación crítica de los resultados obtenidos durante el período 2018-2024 y formalizada mediante la aprobación del Plan Estratégico 2025-2030 en diciembre de este ejercicio, ha implicado una reorganización completa de las líneas de trabajo del Comité, priorizando intervenciones que generen cambios estructurales verificables en las condiciones de vida de las poblaciones objetivo frente a actuaciones de carácter asistencial que, si bien producen alivios inmediatos, no transforman las causas estructurales de la pobreza y la exclusión social ni fortalecen las capacidades autónomas de los sistemas locales para garantizar derechos de manera sostenible.

Las actividades desarrolladas por el CECODE durante 2025 se estructuran en tres áreas diferenciadas que responden a la naturaleza dual de la organización como entidad de segundo nivel que canaliza fondos de otras organizaciones del tercer sector hacia programas de cooperación internacional, y como actor directo de intervenciones educativas en territorio español. El área de actividades institucionales y de gestión interna comprende todas aquellas actuaciones orientadas al fortalecimiento organizacional del propio Comité, incluyendo los procesos de reforma estatutaria, implementación de sistemas de calidad, desarrollo de normativas internas, renovación de órganos de gobierno, formación del equipo técnico y voluntario, establecimiento de alianzas estratégicas con administraciones públicas y organismos de cooperación, y procesos de incidencia política destinados a influir en las políticas públicas de cooperación al desarrollo tanto a nivel estatal como europeo. Estas actividades, si bien no generan impactos directos en poblaciones beneficiarias finales en terceros países, resultan absolutamente imprescindibles para garantizar que el CECODE disponga de las capacidades institucionales, la solidez organizativa, la legitimidad social y el reconocimiento político necesarios para canalizar eficazmente recursos hacia programas de desarrollo y para articular procesos de cooperación de calidad que cumplan con los estándares de eficacia, transparencia y rendición de cuentas exigibles a las organizaciones que gestionan fondos de origen público o procedentes de la solidaridad del tercer sector.

El área de actividades de cooperación al desarrollo comprende todas las intervenciones ejecutadas directamente por el CECODE o financiadas mediante transferencias a contrapartes locales en los países donde la organización mantiene presencia ope-

rativa, fundamentalmente en la región del Cono Sur (Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile), Colombia, México y República Dominicana. Durante 2025, estas actividades se han reorientado radicalmente desde el modelo anterior basado en convocatorias de mecenazgo y subsidios a proyectos de entidades locales hacia un modelo centrado en tres ejes prioritarios: la creación y consolidación de empresas de inserción que generan empleo formal directo para personas jóvenes y colectivos vulnerables, con especial priorización de la Empresa de Inserción Técnica constituida en Buenos Aires que ha iniciado operaciones durante el segundo semestre del ejercicio; el desarrollo de programas de formación para el empleo que proporcionan a personas jóvenes latinoamericanas competencias profesionales certificadas en áreas con demanda laboral verificada, facilitando su inserción en mercados de trabajo locales o su participación en programas de migración circular hacia España; y el establecimiento de marcos de trabajo en materia de migración circular que permitan a jóvenes latinoamericanos acceder temporalmente a empleos formales en España en sectores con déficits estructurales de mano de obra, retornando posteriormente a sus países de origen con experiencia laboral, competencias profesionales y capacidad de ahorro que fortalezcan su empleabilidad futura o faciliten emprendimientos productivos.

El área de actividades de educación para el desarrollo comprende todas las intervenciones ejecutadas en territorio español orientadas a fortalecer la conciencia crítica de la ciudadanía sobre las interdependencias globales, las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, y la necesidad de transformaciones sistémicas que garanticen justicia global, ejerciendo así la dimensión educativa y de sensibilización que corresponde a las organizaciones de cooperación como agentes de construcción de una ciudadanía globalmente responsable. Durante 2025, estas actividades se han articulado fundamentalmente a través de dos programas consolidados: ODSUR, programa de formación de formadores en educación para el desarrollo que capacita a agentes sociales de diferentes territorios españoles para evaluar críticamente el cumplimiento de la Agenda 2030 en sus ámbitos locales e impulsar procesos de incidencia que mejoren la coherencia de las políticas públicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y ENFOCA, programa de formación en cooperación asistida dirigido a entidades del tercer sector de acción social, educativa o sanitaria que no cuentan con experiencia previa en cooperación internacional pero que desean incorporar esta dimensión a su trabajo, proporcionándoles capacitación metodológica, acompañamiento técnico y herramientas prácticas para diseñar, ejecutar y evaluar intervenciones de cooperación con criterios de calidad y eficacia.

La presentación de las actividades desarrolladas durante 2025 se estructura en los apartados siguientes distinguiendo estas tres áreas diferenciadas, proporcionando para cada una de ellas una descripción de las principales intervenciones ejecutadas, los resultados obtenidos medidos a través de indicadores cuantitativos y cualita-

tivos, las dificultades encontradas y las soluciones implementadas, y las lecciones aprendidas que orientarán el diseño de futuras actuaciones. Esta estructura permite al lector comprender tanto la labor de fortalecimiento institucional interno que el CECODE ha desarrollado durante un ejercicio marcado por transformaciones organizativas profundas, como el trabajo sustantivo de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo que constituye la razón de ser última de la organización y el fundamento de su legitimidad social ante las entidades socias que canalizan recursos a través del Comité confiando en su capacidad para generar impactos verificables en las poblaciones con las que trabajamos.

ÁREA INSTITUCIONAL

El año 2025 ha representado para el Comité Español de Cooperación al Desarrollo un ejercicio de consolidación institucional sin precedentes. Tras el aprendizaje acumulado durante los años previos, el CECODE ha emprendido un proceso profundo de fortalecimiento organizativo, mejora de la calidad, profesionalización de estructuras y ampliación de su capacidad de incidencia política tanto en el ámbito nacional como europeo. Este esfuerzo responde a la necesidad de adaptar la organización a un contexto cada vez más complejo en el sector de la cooperación internacional, donde los modelos tradicionales de financiación al desarrollo están siendo cuestionados y donde las organizaciones de base enfrentan desafíos crecientes para mantener su autonomía, sostenibilidad y coherencia con los principios de la justicia global.

Durante este ejercicio, el Comité ha desarrollado un ambicioso programa de reformas internas que incluye desde la aprobación de una nueva estrategia de Educación para el Desarrollo hasta la implementación de la primera auditoría interna de calidad y procesos, pasando por la renovación parcial de la Junta Directiva y la creación de un censo de expertos y expertas que fortalece la capacidad técnica de la organización. Estas actuaciones no son meramente administrativas, sino que responden a una visión estratégica clara: convertir al CECODE en una organización más democrática, transparente, eficiente y técnicamente sólida, capaz de liderar procesos de transformación en el tercer sector y de incidir de manera efectiva en las políticas públicas de cooperación al desarrollo.

Paralelamente, el Comité ha intensificado su trabajo de incidencia política y advocacy en el ámbito europeo e internacional. A lo largo del año se han mantenido reuniones estratégicas con la Delegación de España ante la Unión Europea, con la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea, con el Parlamento Europeo y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Estos encuentros han permitido al CECODE expresar de manera fundamentada y crítica su rechazo al modelo de financiación al desarrollo que prioriza exclusivamente los grandes proyectos empresariales en detrimento de las iniciativas de base local y

comunitaria. El Comité defiende un modelo alternativo basado en la capilaridad, la participación local, el fortalecimiento del tejido social y la sostenibilidad de las organizaciones pequeñas y medianas que trabajan directamente con las comunidades más vulnerables.

Esta labor de advocacy ha tenido continuidad en la participación del Comité como entidad invitada en los espacios de sociedad civil de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Financiación al Desarrollo, celebrada en Sevilla, donde el CECODE organizó un evento paralelo con lanzamiento de globo aerostático como hito simbólico de la campaña “Cooperación sí pero no así”, una iniciativa que sintetiza la posición crítica de la organización frente a los modelos hegemónicos de cooperación y que busca generar debate público sobre la necesidad de reformar profundamente los mecanismos de ayuda al desarrollo.

Asimismo, el CECODE ha participado activamente en encuentros con entidades y movimientos sociales de Berlín para coordinar acciones en materia internacional de cara a la cumbre de financiación al desarrollo, demostrando así su vocación de trabajo en red, su compromiso con la construcción de alianzas transnacionales y su capacidad para articular propuestas colectivas desde la sociedad civil organizada.

En el ámbito interno, el Comité ha emprendido una reforma estructural del sistema de delegaciones en España, aprobando nuevas estructuras territoriales que permiten una mejor actividad con las personas usuarias, fortalecen la presencia local de la organización y facilitan la implementación de programas adaptados a las realidades específicas de cada territorio. Esta reforma se complementa con la aprobación de un nuevo Protocolo Laboral y de un conjunto de medidas y procesos para la mejora de la igualdad, así como con la elaboración de manuales de proceso, empleado y gestión que estandarizan las prácticas organizativas y garantizan la coherencia entre las diferentes delegaciones.

El fortalecimiento institucional también ha incluido la formación a personas voluntarias y la reforma del plan estratégico del voluntariado, reconociendo el papel fundamental que estas personas desempeñan en la sostenibilidad y capilaridad de las acciones del Comité. La aprobación del Plan Estratégico 2025-2030, que incorpora una reforma del plan previo, marca un hito en la planificación a medio y largo plazo de la organización, estableciendo objetivos claros, indicadores de seguimiento y compromisos de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, el año 2025 ha sido testigo del establecimiento de un marco de trabajo específico en torno a la migración circular para el período 2025-2030, fruto de reuniones técnicas con entidades de empleo, migraciones y formación en España.

Este marco representa una línea de trabajo innovadora que vincula la cooperación al desarrollo con la gestión migratoria desde un enfoque de derechos humanos, reconociendo las migraciones como un fenómeno global que requiere respuestas coordinadas, solidarias y basadas en la dignidad de las personas.

En conjunto, el área institucional del CECODE en 2025 refleja una organización en pleno proceso de maduración, comprometida con la excelencia técnica, la transparencia, la participación democrática y la incidencia política transformadora. Las actuaciones desarrolladas este año sientan las bases para un futuro en el que el Comité aspira a consolidarse como un referente en el sector de la cooperación descentralizada, capaz de impulsar cambios sistémicos tanto en el ámbito interno de las organizaciones sociales como en las políticas públicas de desarrollo a nivel nacional y europeo

Gobernanza y Fortalecimiento Institucional

Aprobación de la nueva Estrategia de Educación para el Desarrollo

El Comité aprobó en 2025 su nueva Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, documento marco que establece los principios conceptuales, pedagógicos y operativos que guían todas las acciones educativas de la organización. Esta estrategia responde a los mandatos del VI Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 y a la meta 4.7 de la Agenda 2030, promoviendo una educación transformadora orientada a construir una ciudadanía crítica, informada y comprometida con la justicia global. El documento incorpora enfoques de derechos humanos, equidad de género, diversidad cultural, justicia climática y economía transformadora como ejes transversales, y prioriza la intervención en contextos rurales y urbanos vulnerables. La estrategia establece además un sistema integral de evaluación, indicadores de impacto y mecanismos de rendición de cuentas que garantizan la calidad y coherencia de las intervenciones educativas del CECODE en todos sus territorios de actuación.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 99820 (Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo)

Asamblea General de aprobación de cuentas y plan de trabajo

La Asamblea General del CECODE, máximo órgano de decisión democrática de la

organización, se celebró en 2025 con la participación de representantes de las entidades miembro, delegaciones territoriales y órganos de gobierno. En esta sesión se aprobaron las cuentas del ejercicio anterior, garantizando la transparencia financiera y el cumplimiento de los compromisos estatutarios de rendición de cuentas ante la base social. Asimismo, se presentó y aprobó el plan de trabajo para el año en curso, estableciendo las prioridades estratégicas, la distribución presupuestaria y los objetivos operativos en las tres áreas de actuación del Comité: institucional, cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo. La Asamblea también sirvió como espacio de debate colectivo sobre los desafíos del sector, el posicionamiento político de la organización y las líneas de incidencia prioritarias en el ámbito nacional y europeo.

ODS de referencia: ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Reforma de estatutos: calidad y corresponsabilidad

Durante 2025, el CECODE emprendió una reforma estatutaria con el objetivo de incorporar de manera explícita los principios de calidad y corresponsabilidad en todos los niveles de la organización. Esta modificación responde a la necesidad de adaptar el marco normativo interno a las exigencias actuales de profesionalización, transparencia y eficiencia que demanda el sector de la cooperación internacional. La reforma introduce nuevos artículos relacionados con el sistema de calidad, los mecanismos de evaluación interna, la gestión basada en resultados y la corresponsabilidad de género en todos los órganos de decisión y estructuras operativas. Asimismo, se establecen criterios específicos para la composición paritaria de la Junta Directiva, el censo de expertos y las delegaciones territoriales, garantizando que la diversidad y la igualdad sean principios efectivamente aplicados en la gobernanza del Comité.

ODS de referencia: ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

Código CAD: 15170 (Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres)

Proceso interno de formación en calidad y género

El CECODE implementó un proceso formativo interno dirigido a todas las personas que integran sus equipos técnicos, voluntariado y órganos de gobierno, con el objetivo de fortalecer las capacidades organizativas en materia de calidad y género. Este

programa incluyó talleres presenciales y online sobre gestión de calidad, enfoque basado en resultados, transversalización de género, lenguaje inclusivo, protocolos de prevención del acoso y discriminación, y herramientas para la evaluación de impacto con perspectiva de género. La formación se diseñó de manera participativa, incorporando metodologías activas y espacios de reflexión crítica sobre las prácticas cotidianas de la organización. Como resultado, se generó un documento de buenas prácticas internas que sirve de referencia para todas las delegaciones y proyectos del Comité, contribuyendo a la coherencia metodológica y al fortalecimiento de la cultura organizativa basada en la igualdad y la excelencia técnica.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico)

Código CAD: 15170 (Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres)

Primera auditoría interna de calidad y procesos

En 2025, el CECODE sometió por primera vez su estructura organizativa, procedimientos administrativos, sistema de gestión de proyectos y mecanismos de rendición de cuentas a una auditoría interna de calidad y procesos. Esta evaluación fue realizada por un equipo técnico externo especializado en sistemas de gestión de calidad en organizaciones sin ánimo de lucro, siguiendo estándares internacionales adaptados al sector de la cooperación al desarrollo. La auditoría identificó fortalezas significativas en la transparencia financiera, la capacidad de movilización de recursos y la coherencia programática del Comité, al tiempo que detectó áreas de mejora relacionadas con la sistematización de procedimientos, la homogeneización de criterios entre delegaciones y la necesidad de reforzar los sistemas de monitoreo y evaluación. A partir de los resultados, se elaboró un plan de acción correctivo que está siendo implementado de manera progresiva, con hitos de seguimiento trimestrales y rendición de cuentas ante la Junta Directiva.

ODS de referencia: ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Establecimiento de manuales de trabajo y rendición de cuentas

Como parte del proceso de profesionalización institucional, el CECODE elaboró durante 2025 un conjunto integral de manuales de trabajo que estandarizan los procedimientos operativos en todas las áreas de actuación de la organización. Estos

manuales incluyen protocolos específicos por proyecto, sistemas de rendición interna y externa de cuentas, criterios de elegibilidad de gastos, procedimientos de justificación ante financiadores, mecanismos de supervisión técnica y financiera, y herramientas de seguimiento de indicadores. Los manuales fueron desarrollados con la participación activa de los equipos técnicos de las diferentes delegaciones, garantizando que recogen las realidades operativas concretas y que son instrumentos útiles para el trabajo diario. Su implementación ha permitido mejorar significativamente la eficiencia administrativa, reducir los tiempos de respuesta ante financiadores y administraciones, y fortalecer la capacidad de justificación técnica y económica de las intervenciones del Comité.

ODS de referencia: ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Formación a personas voluntarias

El CECODE reconoce el papel fundamental que las personas voluntarias desempeñan en la sostenibilidad, capilaridad y legitimidad social de la organización. Por ello, en 2025 se implementó un programa específico de formación dirigido a fortalecer las capacidades técnicas, metodológicas y pedagógicas del voluntariado. El programa incluyó módulos sobre educación para el desarrollo, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, gestión de proyectos, comunicación transformadora y herramientas digitales para el activismo social. La formación se desarrolló en formato mixto, combinando sesiones presenciales en las delegaciones territoriales con módulos online accesibles desde toda España. Como complemento, se elaboró una Guía del Voluntariado del CECODE que recoge derechos, responsabilidades, protocolos de actuación y canales de participación en la toma de decisiones organizativas. Este esfuerzo formativo ha permitido incrementar la retención del voluntariado, mejorar la calidad de las acciones educativas en las que participan y fortalecer su sentido de pertenencia a un proyecto colectivo de transformación social.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Aprobación del Plan Estratégico 2025-2030

El CECODE aprobó su Plan Estratégico 2025-2030, documento rector que establece

la visión, misión, valores, objetivos estratégicos, líneas de actuación prioritarias e indicadores de impacto para los próximos cinco años. Este plan es el resultado de un proceso participativo que incluyó consultas con las entidades miembro, delegaciones territoriales, socios locales en países de cooperación, personal técnico y voluntariado. El documento incorpora una reforma sustancial del plan estratégico previo, adaptándolo al nuevo contexto de la cooperación internacional, a los desafíos emergentes en materia de justicia climática, migraciones, desigualdades globales y crisis democráticas, y a las oportunidades que ofrece el VI Plan Director de la Cooperación Española. Entre las novedades más destacadas se encuentra la incorporación de la migración circular como línea estratégica específica, el fortalecimiento de la educación para el desarrollo en contextos rurales y vulnerables, y el compromiso con la incidencia política transformadora en el ámbito europeo. El plan establece además mecanismos de seguimiento anual, evaluación de medio término y revisión participativa que garantizan su vigencia y adaptabilidad.

ODS de referencia: Todos los ODS de manera transversal, con especial énfasis en ODS 1, 4, 5, 10, 13, 16 y 17

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Reforma del sistema de delegaciones en España

El sistema de delegaciones territoriales del CECODE ha sido objeto de una profunda reforma estructural durante 2025, con el objetivo de mejorar la actividad con las personas usuarias, fortalecer la presencia local de la organización y optimizar la gestión de recursos humanos y materiales. La reforma incluye la redefinición de las funciones de cada delegación, el establecimiento de criterios claros de coordinación con la sede central, la creación de espacios de encuentro periódico entre delegaciones para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la aprobación de un nuevo reglamento de funcionamiento interno. Asimismo, se han creado nuevas antenas territoriales en regiones donde el Comité no tenía presencia estable, ampliando así su capacidad de intervención y su alcance geográfico. Esta reforma responde a la convicción de que la cooperación descentralizada, basada en la cercanía, el conocimiento del territorio y la participación comunitaria, es más eficaz, sostenible y coherente con los principios de la justicia global que los modelos centralizados y verticales.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Protocolo Laboral y medidas de igualdad

El CECODE aprobó en 2025 un nuevo Protocolo Laboral que establece las condiciones de trabajo, derechos y obligaciones del personal técnico contratado por la organización, así como los mecanismos de resolución de conflictos, evaluación del desempeño y promoción interna. Este protocolo fue elaborado de manera participativa con la representación del personal y recoge criterios de igualdad salarial, conciliación de la vida personal y profesional, teletrabajo, permisos por responsabilidades familiares y flexibilidad horaria. Paralelamente, se aprobó un conjunto de medidas específicas para la mejora de la igualdad de género en el ámbito laboral, incluyendo la elaboración de un Plan de Igualdad, la creación de una Comisión de Igualdad con representación paritaria, y la implementación de protocolos de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual y por razón de género. Estas medidas sitúan al CECODE como una organización referente en materia de derechos laborales y equidad de género en el sector del tercer sector de acción social y cooperación al desarrollo.

ODS de referencia: ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de Desigualdades)

Código CAD: 15170 (Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres)

Renovación parcial de Junta Directiva

Durante 2025 se llevó a cabo la renovación parcial de la Junta Directiva del CECODE, conforme a lo establecido en los estatutos de la organización. Este proceso permitió la incorporación de nuevos perfiles técnicos y representantes de entidades miembro que aportan experiencia en áreas estratégicas como la incidencia política, la cooperación descentralizada, la gestión de calidad, la economía social y la educación transformadora. La renovación se realizó garantizando criterios de paridad de género, diversidad territorial y representatividad del conjunto de las organizaciones que integran el Comité. La nueva composición de la Junta Directiva refuerza la capacidad de liderazgo estratégico de la organización, su legitimidad democrática y su conexión con las realidades territoriales y sectoriales en las que opera el CECODE. Asimismo, se aprobó un plan de formación específico para los miembros de la Junta que incluye módulos sobre gobernanza de ONGDs, gestión basada en resultados, transparencia y rendición de cuentas.

ODS de referencia: ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Creación de censo de expertos/as

El CECODE creó en 2025 un censo de expertos y expertas, herramienta estratégica que permite a la organización contar con un directorio actualizado de profesionales especializados en diferentes ámbitos técnicos relevantes para la cooperación al desarrollo, la educación transformadora y la incidencia política. Este censo incluye perfiles en áreas como derechos humanos, género, migraciones, justicia climática, economía social, evaluación de proyectos, gestión de calidad, comunicación para el desarrollo, educación popular, trabajo comunitario y advocacy institucional. Los expertos y expertas pueden ser consultados puntualmente para el diseño de intervenciones, la elaboración de informes técnicos, la formación de equipos, la evaluación de proyectos o la representación institucional en espacios de incidencia. La creación de este censo fortalece la capacidad técnica del Comité, reduce la dependencia de consultorías externas costosas, fomenta la colaboración horizontal entre profesionales comprometidos con los valores de la cooperación transformadora y garantiza la calidad y el rigor de las intervenciones desarrolladas en todos los territorios de actuación.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Incidencia Política y Advocacy Europeo

Reunión con Delegación de España ante la Unión Europea

El CECODE mantuvo en 2025 una reunión estratégica con la Delegación Permanente de España ante la Unión Europea, celebrada en el contexto de la proximidad de la Cumbre de Financiación al Desarrollo y ante el establecimiento del nuevo marco europeo de Cooperación al Desarrollo. Durante este encuentro, el Comité trasladó de manera fundamentada su profunda preocupación por la orientación que está tomando la política europea de cooperación, especialmente a través de la iniciativa Global Gateway, que prioriza exclusivamente grandes infraestructuras y megaproyectos vinculados a intereses empresariales europeos en detrimento de las intervenciones de base comunitaria, capilaridad local y fortalecimiento del tejido social en los países socios.

El CECODE argumentó que el modelo actual de cooperación europea está abando-

nando los principios fundacionales de la ayuda al desarrollo, transformándola en un instrumento geopolítico y económico al servicio de las grandes corporaciones, las cadenas globales de valor y los intereses estratégicos de control de recursos en terceros países. Esta deriva convierte la cooperación en un mecanismo de neocolonialismo económico que perpetúa las relaciones de dependencia, debilita las estructuras organizativas locales y margina a las organizaciones pequeñas y medianas que trabajan directamente con las poblaciones más vulnerables.

Frente a este modelo, el Comité defendió la necesidad urgente de recuperar una cooperación basada en la capilaridad territorial, el apoyo a organizaciones de base, la participación comunitaria, el fortalecimiento de capacidades locales y la promoción de economías transformadoras que pongan la vida en el centro. Se presentaron datos concretos sobre el impacto diferencial de los pequeños proyectos frente a las grandes infraestructuras, evidenciando que la cooperación descentralizada genera mayor apropiación local, sostenibilidad de largo plazo, empoderamiento comunitario y transformación estructural de las causas de la pobreza y la desigualdad.

El CECODE solicitó a la Delegación española que utilice su influencia en las instituciones europeas para impulsar una reforma profunda del sistema de cooperación, reorientándolo hacia modelos que prioricen el tejido asociativo, la economía social y solidaria, el apoyo a iniciativas comunitarias y el fortalecimiento democrático de las sociedades civiles en los países socios. Asimismo, se demandó la creación de líneas específicas de financiación para proyectos de menor escala, con procedimientos simplificados, plazos adecuados a las capacidades de las organizaciones pequeñas y criterios de evaluación centrados en el impacto social y no exclusivamente en indicadores macroeconómicos o de rentabilidad empresarial.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Reunión con DGINTPA de la Comisión Europea

El Comité mantuvo un encuentro directo con representantes de la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DGINTPA), órgano responsable del diseño e implementación de las políticas de cooperación internacional de la Unión Europea. Esta reunión tuvo un carácter especialmente crítico y propositivo, ya que el CECODE expresó de manera contundente su rechazo frontal al sistema de cooperación al desarrollo vigente y solicitó cambios específicos en la arquitectura institucional, los mecanismos de financiación y los criterios de elegibilidad de pro-

yectos.

El Comité denunció que la DGINTPA está liderando una transformación regresiva de la cooperación europea, supeditándola completamente a los intereses geopolíticos, comerciales y de seguridad de la Unión Europea, abandonando los principios de solidaridad internacional, justicia global y reducción de la pobreza que deberían guiar la acción exterior europea. La iniciativa Global Gateway, presentada como la respuesta europea a las Nuevas Rutas de la Seda chinas, ha sido criticada duramente por el CECODE como un instrumento de competencia geopolítica disfrazado de ayuda al desarrollo, que canaliza miles de millones de euros hacia grandes corporaciones europeas para construir infraestructuras en terceros países sin garantías de apropiación local, participación comunitaria, respeto a derechos humanos o sostenibilidad ambiental.

El CECODE presentó evidencias de cómo este modelo está desplazando a las organizaciones de la sociedad civil de los espacios de cooperación, eliminando las convocatorias de pequeños proyectos, imponiendo requisitos administrativos y financieros inalcanzables para las ONGDs pequeñas y medianas, y priorizando exclusivamente alianzas público-privadas donde el sector empresarial es el único canal reconocido como válido para implementar acciones de desarrollo. Esta lógica contradice frontalmente el proceso de capilaridad local defendido por el Comité, que considera que el desarrollo sostenible solo es posible cuando las comunidades locales son protagonistas de sus propios procesos de transformación, cuando las organizaciones de base tienen acceso directo a recursos y cuando se fortalecen las estructuras democráticas y participativas en los territorios.

Ante la DGINTPA, el CECODE solicitó formalmente la revisión del sistema de cooperación vigente, demandando la recuperación de líneas de financiación accesibles para organizaciones pequeñas, la simplificación de procedimientos administrativos, el reconocimiento de la cooperación descentralizada como canal prioritario, la inclusión de criterios sociales y de derechos humanos en la evaluación de proyectos, y la creación de mecanismos de rendición de cuentas que permitan a la sociedad civil europea y de los países socios fiscalizar el uso de los fondos de cooperación. El Comité advirtió que sin estos cambios, la cooperación europea está condenada a convertirse en un instrumento más de dominación económica, perpetuando las desigualdades globales que formalmente declara combatir.

ODS de referencia: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Reunión con Parlamento Europeo

El CECODE participó en una reunión con miembros de la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo, institución que tiene capacidad de control político sobre la Comisión Europea y de codecisión en materia presupuestaria. Este encuentro se enmarcó en la estrategia del Comité de construir alianzas con actores institucionales que compartan la preocupación por la deriva neoliberal y empresarial de la cooperación europea, buscando generar contrapesos democráticos frente a las decisiones tecnocráticas de la Comisión.

Durante la reunión, el CECODE expuso la negativa rotunda de las ONGDs y entidades del tercer sector al modelo de financiación al desarrollo llevado a cabo por la DGINTPA, presentando un documento técnico con propuestas concretas de reforma legislativa y presupuestaria. El Comité alertó a los eurodiputados sobre el riesgo real de que la cooperación europea se convierta exclusivamente en un instrumento de promoción comercial de empresas europeas, perdiendo completamente su razón de ser como política de solidaridad internacional y justicia global.

El CECODE defendió ante el Parlamento la necesidad de recuperar el protagonismo de la sociedad civil organizada como actor central de la cooperación, frente a la visión empresarial que considera que solo las grandes corporaciones tienen capacidad técnica y financiera para implementar proyectos de desarrollo. Se argumentó que esta visión ignora deliberadamente décadas de experiencia acumulada por miles de organizaciones sociales que han demostrado su eficacia en la transformación de realidades locales, su capacidad de adaptación a contextos complejos, su legitimidad comunitaria y su compromiso de largo plazo con los territorios donde intervienen.

El Comité solicitó al Parlamento Europeo que ejerza un mayor control sobre la DGINTPA, exigiendo transparencia en la asignación de fondos, evaluaciones independientes de impacto social de los grandes proyectos de Global Gateway, y la creación de líneas presupuestarias específicas para la cooperación descentralizada y el fortalecimiento de la sociedad civil. Asimismo, se demandó la celebración de audiencias públicas donde organizaciones de los países socios puedan testimoniar sobre los impactos reales de la cooperación europea en sus territorios, superando la narrativa autocomplaciente de las instituciones europeas que presenta Global Gateway como un modelo de éxito sin evidencia empírica que lo respalde.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)**Reunión con AECID (España)**

El CECODE mantuvo una reunión de alto nivel técnico con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), institución responsable de la implementación de la política española de cooperación. El objetivo central del encuentro fue exponer la necesidad urgente de establecer un marco de trabajo que permita el cambio en la política de financiación de la cooperación española, pasando de un modelo centrado en proyectos de alto impacto económico y grandes infraestructuras a un sistema que incorpore líneas robustas de programas micro y de impacto en red.

El Comité argumentó que la AECID, influenciada por las dinámicas europeas y las presiones para demostrar resultados macroeconómicos visibles, está reproduciendo a escala nacional los mismos errores del modelo Global Gateway: priorizar grandes proyectos que benefician fundamentalmente a empresas españolas, marginar a las organizaciones pequeñas y medianas, imponer requisitos de cofinanciación inalcanzables para entidades de base, y evaluar el éxito de la cooperación únicamente en función de indicadores económicos agregados que no capturan la complejidad de los procesos de transformación social.

Frente a esta tendencia, el CECODE defendió la necesidad de que la cooperación española recupere su vocación transformadora, apostando decididamente por programas de fortalecimiento del tejido asociativo local, promoción de economías solidarias, educación para el desarrollo, defensa de derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad ambiental. Se presentaron ejemplos concretos de intervenciones de pequeña escala desarrolladas por el Comité y otras organizaciones en América Latina que han generado transformaciones profundas en comunidades vulnerables, demostrando que el impacto real de la cooperación no se mide únicamente en millones de euros invertidos o kilómetros de carreteras construidas, sino en la capacidad de empoderar a las personas, fortalecer las organizaciones locales y generar procesos sostenibles de desarrollo endógeno.

El CECODE propuso a la AECID la creación de una línea específica de “microprogramas en red”, con financiación de entre 10.000 y 50.000 euros, procedimientos simplificados, plazos de justificación adaptados a las capacidades reales de las organizaciones pequeñas, y criterios de evaluación centrados en indicadores cualitativos de participación, apropiación local, sostenibilidad y transformación estructural. Se argumentó que esta línea permitiría multiplicar el alcance territorial de la cooperación española, llegar a comunidades rurales y periféricas ignoradas por los grandes

proyectos, fortalecer el tejido democrático de las sociedades civiles en los países socios y generar aprendizajes transferibles que contribuyan a la mejora del conjunto del sistema de cooperación.

ODS de referencia: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Visita a entidades y movimientos sociales en Berlín

El CECODE realizó una visita de trabajo a Berlín con el objetivo de coordinar acciones en materia internacional con entidades y movimientos sociales alemanes de cara a la Cumbre de Financiación al Desarrollo 2025 celebrada en Sevilla. Esta visita se enmarcó en la estrategia del Comité de construir alianzas transnacionales de organizaciones de la sociedad civil europea que compartan el análisis crítico sobre la deriva empresarial y neoliberal de la cooperación al desarrollo, y que estén comprometidas con la defensa de modelos alternativos basados en la solidaridad internacional, la justicia global y el fortalecimiento democrático.

Durante la estancia en Berlín, el CECODE mantuvo encuentros con organizaciones referentes del tercer sector alemán especializadas en cooperación al desarrollo, derechos humanos, justicia climática, educación transformadora y economía solidaria. Estos encuentros permitieron identificar problemáticas comunes que afectan a las organizaciones de la sociedad civil en toda Europa: el cierre progresivo de espacios de financiación accesibles para organizaciones pequeñas y medianas, la imposición de lógicas empresariales en la gestión de proyectos sociales, la instrumentalización de la cooperación al servicio de intereses geopolíticos y comerciales, la reducción de la participación de la sociedad civil en los espacios de decisión sobre políticas de desarrollo, y la criminalización creciente del activismo social y la defensa de derechos humanos.

El CECODE y las organizaciones alemanas acordaron desarrollar una estrategia común de incidencia ante las instituciones europeas, coordinando posicionamientos políticos, compartiendo evidencias empíricas sobre los impactos negativos de Global Gateway, elaborando propuestas alternativas de arquitectura de la cooperación europea, y organizando acciones de sensibilización pública para visibilizar las voces críticas del tercer sector ante la opinión pública europea. Esta alianza transnacional fortalece la capacidad de influencia del Comité, amplía su red de colaboración internacional y contribuye a la construcción de un movimiento europeo por una cooperación al desarrollo verdaderamente transformadora, democrática y solidaria.

Durante la visita también se visitaron experiencias locales de economía social y solidaria en Berlín, espacios autogestionados de participación comunitaria, proyectos de acogida e integración de personas refugiadas liderados por organizaciones de base, y centros de educación popular y crítica. Estas visitas permitieron conocer modelos inspiradores de trabajo social transformador que pueden ser adaptados a las realidades española y latinoamericana, reforzando la convicción del CECODE de que las alternativas al modelo hegemónico de desarrollo ya existen, están funcionando en múltiples territorios y solo requieren reconocimiento institucional, apoyo financiero adecuado y voluntad política para ser escaladas.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Participación en Espacios Internacionales

Participación en espacios de sociedad civil - Cumbre ONU

El CECODE participó como entidad invitada en los espacios de sociedad civil de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, celebrada en Sevilla en junio de 2025. Esta cumbre, que reúne a jefes de Estado, ministros de finanzas, instituciones financieras internacionales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, constituyó un escenario estratégico fundamental para el Comité, ya que en ella se debatieron y adoptaron decisiones cruciales sobre la arquitectura financiera global, los mecanismos de financiación de la Agenda 2030, la reforma del sistema multilateral de cooperación y las nuevas modalidades de asociación público-privada para el desarrollo.

La participación del CECODE en estos espacios no fue meramente testimonial o protocolar, sino que respondió a una estrategia deliberada de incidencia política transformadora. El Comité accedió a estos espacios tras un proceso competitivo de acreditación, presentando su trayectoria de trabajo en cooperación descentralizada, educación para el desarrollo y fortalecimiento del tejido asociativo en España y América Latina. Una vez acreditado, el CECODE participó activamente en los foros de sociedad civil paralelos a las sesiones oficiales, espacios donde las organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, sindicatos, redes de mujeres, organizaciones de base comunitaria y plataformas de la sociedad civil global debaten, construyen posiciones comunes y elaboran propuestas alternativas a las narrativas hegemónicas defendidas por gobiernos e instituciones financieras internacionales.

Durante estos foros, el CECODE se integró en las mesas de trabajo sobre “Arquitectura de la cooperación al desarrollo”, “Financiación de organizaciones de base” y “Alternativas al modelo empresarial de desarrollo”, espacios donde confluyen organizaciones de todos los continentes que comparten la preocupación por la mercantilización creciente de la ayuda al desarrollo, la exclusión de las organizaciones pequeñas y medianas de los mecanismos de financiación, y la imposición de modelos estandarizados de intervención que ignoran las especificidades culturales, territoriales y organizativas de cada contexto.

El Comité presentó ponencias técnicas sobre la experiencia del modelo español de cooperación descentralizada, los resultados de pequeños proyectos de base comunitaria en Argentina, Paraguay, Colombia, México y República Dominicana, y las lecciones aprendidas sobre la importancia de la capilaridad territorial, la participación local y el fortalecimiento de capacidades endógenas como elementos centrales de cualquier estrategia efectiva de desarrollo sostenible. Estas intervenciones fueron muy bien recibidas por organizaciones de América Latina, África y Asia que viven problemáticas similares en sus territorios y que reconocieron en el discurso del CECODE una voz auténtica del sur global, no condicionada por los intereses de las grandes ONGDs del norte que frecuentemente reproducen lógicas verticales y paternalistas en su trabajo.

El CECODE también participó en la elaboración del documento final de posicionamiento de la sociedad civil ante la Cumbre oficial, un texto consensuado entre cientos de organizaciones que establece las demandas fundamentales del sector frente a los gobiernos: reforma democrática de las instituciones financieras internacionales, eliminación de la condicionalidad neoliberal en los préstamos al desarrollo, cancelación de la deuda externa ilegítima de los países empobrecidos, establecimiento de mecanismos vinculantes de rendición de cuentas de las corporaciones transnacionales, reconocimiento del derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria y energética, y creación de fondos específicos para el fortalecimiento de la sociedad civil organizada en los países del sur global.

Este documento fue presentado formalmente ante los representantes gubernamentales en sesión plenaria, generando un debate intenso sobre la legitimidad de las voces críticas, la necesidad de incorporar perspectivas diversas en el diseño de políticas de desarrollo, y los límites del actual modelo de asociación público-privada que prioriza exclusivamente los intereses empresariales. Aunque las conclusiones oficiales de la Cumbre no incorporaron la mayoría de las demandas de la sociedad civil, la participación del CECODE y de cientos de organizaciones consiguió visibilizar públicamente las contradicciones del sistema, generar alianzas internacionales duraderas y sentar las bases para futuras movilizaciones globales por una cooperación

al desarrollo verdaderamente justa, democrática y transformadora.

La experiencia de participación en estos espacios ha fortalecido significativamente la capacidad técnica del CECODE para el análisis de políticas globales, ha ampliado su red de contactos internacionales, ha legitimado su voz como representante del tercer sector español de acción social en foros multilaterales, y ha generado aprendizajes valiosos sobre estrategias de incidencia en escenarios complejos donde confluyen múltiples actores con intereses frecuentemente contradictorios. El Comité ha documentado exhaustivamente esta experiencia en un informe interno que será compartido con las entidades miembro y publicado en la web institucional, contribuyendo así a la transferencia de conocimientos sobre advocacy internacional hacia el conjunto del sector.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Evento paralelo y campaña “Cooperación sí pero no así”

El CECODE organizó, en el marco de la Cumbre de Financiación para el Desarrollo de Sevilla, un evento paralelo de alto impacto simbólico y comunicativo titulado “Cooperación sí pero no así”, que se convirtió en uno de los hitos más visibles de la presencia de la sociedad civil crítica en este encuentro internacional. El evento, celebrado en un espacio público céntrico de Sevilla con autorización municipal, incluyó el lanzamiento de un globo aerostático de grandes dimensiones que portaba el lema de la campaña, acción que generó una importante cobertura mediática nacional e internacional y que simbolizó la necesidad de elevar las voces críticas frente al modelo hegemónico de cooperación al desarrollo.

La campaña “Cooperación sí pero no así” sintetiza de manera clara y pedagógica el posicionamiento político del CECODE: la organización no cuestiona la necesidad de la cooperación internacional como instrumento de solidaridad global y justicia redistributiva, sino que rechaza frontalmente el modelo concreto que actualmente implementan las instituciones europeas, los organismos financieros internacionales y numerosos gobiernos nacionales. Este modelo, caracterizado por la priorización de megaproyectos de infraestructura, la imposición de asociaciones público-privadas donde el sector empresarial es el único actor reconocido, la exclusión de las organizaciones pequeñas y medianas, la condicionalidad neoliberal, y la instrumentalización de la ayuda al servicio de intereses geopolíticos y comerciales, no solo es ineficaz para reducir la pobreza y la desigualdad, sino que frecuentemente las pro-

fundiza, generando nuevas formas de dependencia, extracción de recursos y control neocolonial.

El evento paralelo incluyó una mesa redonda internacional con la participación de representantes de organizaciones de base de Argentina, Colombia, Senegal, Filipinas y España, que testimonializaron sobre los impactos concretos de los grandes proyectos de desarrollo en sus territorios. Estas voces, habitualmente excluidas de los espacios oficiales de debate, narraron experiencias de desplazamiento forzado de comunidades para la construcción de infraestructuras, acaparamiento de tierras por parte de corporaciones transnacionales amparadas en proyectos de desarrollo, imposición de modelos productivos extractivistas que destruyen economías locales sostenibles, criminalización de liderazgos comunitarios que se oponen a megaproyectos, y vaciamiento de las organizaciones locales que ven cómo los fondos de cooperación se canalizan exclusivamente hacia grandes corporaciones internacionales.

Estos testimonios fueron complementados con intervenciones técnicas de expertas en economía del desarrollo, expertas en derechos humanos y representantes de redes internacionales de ONGDs que aportaron datos, estudios de caso y análisis rigurosos que evidencian el fracaso del modelo actual. Se presentaron evaluaciones independientes de proyectos financiados por el Banco Mundial, la Unión Europea y agencias bilaterales que demuestran que los indicadores macroeconómicos positivos frecuentemente ocultan impactos sociales negativos, que el crecimiento económico generado por grandes infraestructuras no se traduce en mejoras de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, y que la ausencia de participación comunitaria en el diseño e implementación de proyectos condena a estos al fracaso en términos de sostenibilidad y apropiación local.

La campaña “Cooperación sí pero no así” no se limitó al evento presencial, sino que se desarrolló como una estrategia integral de comunicación transformadora que incluyó la producción de materiales audiovisuales difundidos en redes sociales, la elaboración de un manifiesto suscrito por más de doscientas organizaciones españolas y latinoamericanas, la publicación de artículos de opinión en medios de comunicación nacionales e internacionales, la realización de entrevistas radiofónicas y televisivas donde portavoces del CECODE explicaron las razones del rechazo al modelo vigente, y la organización de acciones descentralizadas en diferentes ciudades españolas donde delegaciones del Comité organizaron actos de sensibilización, debates públicos y recogida de firmas.

El lema “Cooperación sí pero no así” ha demostrado ser pedagógicamente muy efectivo porque evita posicionamientos binarios simplistas (a favor o en contra de la cooperación), abriendo espacios de diálogo matizado donde es posible explicar que de-

fender una cooperación transformadora implica necesariamente rechazar aquellos modelos que bajo la retórica del desarrollo perpetúan las desigualdades globales. Esta campaña ha contribuido a generar debate público en España sobre la política de cooperación, ha visibilizado las voces críticas dentro del sector, ha fortalecido la identidad política del CECODE como organización transformadora, y ha establecido un marco discursivo que será utilizado en futuras acciones de incidencia y movilización social.

El impacto del evento paralelo y la campaña fue reconocido por múltiples organizaciones internacionales que contactaron posteriormente al CECODE solicitando materiales, metodologías y experiencias para replicar iniciativas similares en sus propios países y regiones. El Comité ha sistematizado esta experiencia en un manual de campaña que será publicado próximamente, ofreciendo herramientas prácticas para que otras organizaciones puedan desarrollar acciones de advocacy creativo que combinen el rigor técnico, la denuncia política, la visibilidad mediática y la movilización social como elementos complementarios de una estrategia integral de transformación del sistema de cooperación al desarrollo.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 99820 (Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo)

Marco de Trabajo en Migración Circular

Durante el año 2025, el CECODE ha desarrollado un marco de trabajo innovador y estratégico en materia de migración circular, establecido como línea específica dentro del Plan Estratégico 2025-2030 tras un proceso de reflexión profunda sobre los vínculos entre cooperación al desarrollo, movilidad humana, mercado laboral y justicia global. Este marco es el resultado de una serie de reuniones técnicas mantenidas con entidades especializadas en empleo, migraciones y formación profesional en España, que han permitido identificar oportunidades concretas para articular políticas migratorias basadas en derechos con estrategias de desarrollo territorial en los países de origen y destino.

El CECODE entiende la migración circular como un modelo de movilidad laboral internacional caracterizado por movimientos temporales y recurrentes de personas trabajadoras entre sus países de origen y países de destino, que permite a estas personas acceder a oportunidades de empleo, formación y generación de ingresos en el exterior, mientras mantienen vínculos económicos, sociales y familiares con

sus comunidades de origen, a las cuales retornan periódicamente, contribuyendo con sus capacidades adquiridas, sus ahorros y sus redes transnacionales al desarrollo local. A diferencia de los modelos migratorios permanentes o de los esquemas de migración temporal puramente extractivos, la migración circular bien diseñada puede generar beneficios mutuos para las personas migrantes, las sociedades de acogida y las comunidades de origen, siempre y cuando se garanticen condiciones laborales dignas, protección de derechos humanos, portabilidad de derechos sociales, reconocimiento de cualificaciones profesionales y políticas activas de vinculación con los territorios de origen.

Sin embargo, el CECODE reconoce que la migración circular ha sido frecuentemente instrumentalizada por gobiernos y empresas como un mecanismo de externalización de fronteras, precarización laboral y control poblacional que vulnera sistemáticamente los derechos de las personas migrantes. Los programas de migración temporal gestionados unilateralmente por países receptores, sin participación de organizaciones de la sociedad civil, sin mecanismos de protección laboral efectivos y sin vinculación con estrategias de desarrollo en origen, reproducen lógicas neocoloniales de extracción de fuerza de trabajo que benefician exclusivamente a empleadores del norte global mientras perpetúan la dependencia estructural de los países emisores. Frente a estos modelos, el CECODE propone una migración circular basada en principios de corresponsabilidad, equidad, protección de derechos, desarrollo territorial y sostenibilidad de largo plazo.

El marco de trabajo del Comité se fundamenta en la convicción de que, al igual que no es positivo ni aceptable generar un expolio de recursos minerales, energéticos, hídricos o de biodiversidad de los países del sur global sin compensación justa, redistribución equitativa de beneficios y control soberano sobre estos recursos, tampoco es aceptable extraer talento humano, capacidades profesionales y fuerza de trabajo cualificada sin que los países de origen puedan retener rentas, desarrollar capacidades endógenas y beneficiarse estructuralmente de la movilidad de su población. Las personas son el recurso más valioso de cualquier sociedad, y su migración debe entenderse como un derecho humano fundamental que debe ejercerse en condiciones de libertad, dignidad y protección, pero que también genera responsabilidades para todos los actores involucrados: países de origen, países de destino, empleadores, instituciones de formación y las propias personas migrantes.

El CECODE defiende que la migración debe ser una opción, no una imposición derivada de la falta de oportunidades, la violencia, la pobreza o la crisis climática en los territorios de origen. Por ello, cualquier política de migración circular debe estar indisolublemente vinculada a estrategias robustas de cooperación al desarrollo que generen empleo decente, oportunidades de formación, acceso a servicios públicos

de calidad y fortalecimiento de las economías locales en los países emisores, reduciendo así las causas estructurales de la migración forzada y permitiendo que las personas que decidan migrar lo hagan desde la libertad y no desde la desesperación.

En este marco conceptual, el CECODE ha identificado oportunidades estratégicas para crear alianzas con actores del sector de empleo en España que enfrentan dificultades crecientes para cubrir posiciones laborales en profesiones y sectores específicos donde existe una demanda estructural no satisfecha por la población local. Estos sectores incluyen áreas como los cuidados de personas mayores y dependientes, la atención sociosanitaria, la hostelería y turismo, la agricultura y ganadería, la construcción, los servicios de limpieza y mantenimiento, y determinadas especialidades técnicas en industria y logística. La escasez de mano de obra en estos sectores no es un problema coyuntural, sino estructural, derivado del envejecimiento demográfico, la baja natalidad, el desajuste entre la formación de la población española y las necesidades del mercado laboral, y la estigmatización social de determinados empleos considerados poco atractivos.

Frente a esta realidad, el CECODE propone desarrollar programas de migración circular que conecten estas necesidades laborales en España con oportunidades de formación, empleo y generación de ingresos para personas de países de América Latina y el Caribe donde el Comité tiene presencia estable, conocimiento del territorio y redes de colaboración con organizaciones locales. La propuesta del CECODE se diferencia radicalmente de los programas tradicionales de migración temporal por su carácter integral, su enfoque de derechos, su vinculación con estrategias de desarrollo local y su apuesta por la creación de capacidades permanentes tanto en destino como en origen.

El Comité propone crear centros de formación para el empleo en terceros países, ubicados en las zonas donde opera de manera estable (Argentina, Colombia, México, República Dominicana, Paraguay), que ofrezcan formación técnica y profesional de alta calidad en las áreas demandadas por el mercado laboral español. Estos centros no serían meras academias de capacitación laboral, sino espacios integrales de desarrollo de competencias que combinarían formación técnica específica con enseñanza de idiomas (español, cuando sea necesario, y otros idiomas relevantes), alfabetización digital, competencias transversales (trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación intercultural), formación en derechos laborales y migratorios, educación financiera, y preparación psicosocial para la experiencia migratoria.

Estos centros operarían bajo un modelo de economía social y solidaria, gestionados por organizaciones locales con participación activa de las comunidades, financiados mediante alianzas entre el CECODE, administraciones públicas españolas y de países

de origen, empresas socialmente responsables del sector de empleo, y organismos internacionales de cooperación. La formación sería gratuita para las personas participantes, evitando así los abusos frecuentes de agencias de reclutamiento privadas que cobran tarifas abusivas generando situaciones de servidumbre por deudas. Los centros incorporarían además servicios de orientación laboral, intermediación responsable con empleadores certificados, acompañamiento en procesos administrativos migratorios, y seguimiento continuo durante toda la experiencia migratoria.

El marco de trabajo del CECODE contempla que las personas formadas en estos centros accedan a contratos laborales en origen en España, garantizando desde el momento previo a la migración condiciones de empleo dignas, salarios acordes a convenio, protección social completa, reconocimiento de cualificaciones, y compromisos de los empleadores de ofrecer condiciones de vivienda adecuadas, apoyo en la integración social, y respeto absoluto a los derechos laborales y humanos. El Comité propone establecer un sistema de certificación de empleadores que garantice que solo aquellas empresas y entidades que cumplan estándares rigurosos de responsabilidad social, trato digno y compromiso con la integración puedan acceder a estos programas de contratación.

Pero la innovación fundamental del modelo del CECODE radica en su apuesta por generar simultáneamente empleo y oportunidades en los países de origen, superando la lógica extractiva que caracteriza a los programas tradicionales de migración temporal. El Comité propone que los centros de formación en terceros países no solo preparen personas para migrar temporalmente a España, sino que también desarrollen líneas formativas orientadas al empleo local, al emprendimiento comunitario, a la economía social y solidaria, y a la generación de alternativas productivas en los propios territorios. De esta manera, se crea un ecosistema territorial de desarrollo de capacidades donde las personas tienen opciones reales: formarse para trabajar temporalmente en España y retornar con ahorros y experiencia para desarrollar proyectos propios en origen, o bien formarse para acceder a empleos de calidad en sus propias comunidades, fortaleciendo así las economías locales.

El marco de migración circular del CECODE incorpora explícitamente programas de retorno voluntario vinculados a lo productivo, superando el enfoque asistencialista de muchos programas de retorno que ofrecen únicamente un billete de avión y apoyo psicosocial puntual, sin generar condiciones reales para la reintegración económica sostenible. El Comité propone que las personas que participen en programas de migración circular y decidan retornar definitivamente a sus países de origen reciban apoyo técnico y financiero para desarrollar emprendimientos productivos, insertarse en empleos de calidad generados por las propias estructuras de desarrollo territorial impulsadas por el CECODE, o bien convertirse en formadores y formadoras en

los centros de capacitación laboral, transfiriendo así sus conocimientos y experiencias adquiridas en España a nuevas generaciones de personas en sus comunidades.

Esta lógica de circularidad virtuosa permite que los países de origen no solo reciban remesas (que son fundamentales para la supervivencia de millones de familias, pero que no generan transformación estructural), sino que retengan rentas de manera sostenible, desarrollen capacidades endógenas permanentes, fortalezcan sus mercados laborales locales, y se beneficien del capital humano, social y financiero que generan sus nacionales en el exterior. El CECODE considera fundamental que los países emisores puedan captar parte del valor generado por la movilidad de su población, no mediante mecanismos coercitivos o impositivos, sino a través de políticas inteligentes de vinculación de la diáspora, incentivos al retorno productivo, y creación de condiciones estructurales que hagan atractivo el retorno o la inversión desde el exterior.

El marco de trabajo contempla además la creación de mecanismos de portabilidad de derechos sociales que permitan a las personas migrantes circulares mantener sus cotizaciones a la seguridad social tanto en España como en sus países de origen, acumular derechos pensionarios que puedan ser ejercidos en cualquiera de los dos países, acceder a servicios de salud en ambos territorios, y transferir competencias profesionales certificadas que sean reconocidas oficialmente por las autoridades laborales de ambos países. Esta portabilidad es fundamental para superar la precariedad estructural que caracteriza a la migración temporal, donde las personas pierden sistemáticamente derechos sociales cada vez que cruzan una frontera, generando vulnerabilidad acumulativa que las condena a la exclusión en la vejez.

El CECODE propone que este marco de migración circular se desarrolle mediante alianzas multiactor que involucren a administraciones públicas locales y nacionales de España y países de origen, organizaciones del tercer sector de acción social especializadas en migraciones y empleo, empresas de economía social y solidaria, sindicatos, universidades y centros de formación profesional, organismos de cooperación internacional, y fundamentalmente las propias organizaciones de personas migrantes, que deben ser protagonistas activas en el diseño, implementación y evaluación de estos programas. Solo desde la participación real de las personas directamente afectadas es posible evitar la reproducción de lógicas paternalistas, asistencialistas o utilitaristas que han caracterizado históricamente las políticas migratorias.

El Comité ha identificado además oportunidades específicas para vincular este marco de migración circular con sus líneas de trabajo en educación para el desarrollo, generando procesos formativos en España dirigidos a empleadores, personal técnico de administraciones públicas, profesionales del ámbito social y sanitario, y ciudadanía en general, que promuevan la sensibilización sobre los derechos de las

personas migrantes, la lucha contra la xenofobia y el racismo, la valorización de la diversidad cultural, y la construcción de sociedades de acogida inclusivas, equitativas y solidarias. La migración circular solo puede funcionar en contextos sociales que respeten la dignidad de las personas migrantes, reconozcan su aporte fundamental al desarrollo económico y social, y rechacen activamente los discursos de odio y las políticas de exclusión.

Durante 2025, el CECODE ha mantenido reuniones técnicas de alto nivel con entidades de empleo, migraciones y formación en España para consensuar este marco de trabajo y establecer las bases para su implementación piloto durante el período 2025-2030. Estas reuniones han involucrado a representantes del Servicio Público de Empleo Estatal, servicios autonómicos de empleo, fundaciones especializadas en migración laboral, confederaciones empresariales del sector de economía social, organizaciones sindicales, centros de formación profesional, universidades con programas de estudios migratorios, y administraciones locales con competencias en integración de personas migrantes. El consenso alcanzado es que existe una oportunidad histórica para desarrollar un modelo de migración circular verdaderamente innovador, basado en derechos, vinculado al desarrollo territorial, y gestionado desde lógicas de economía social y solidaria que superen tanto el asistencialismo tradicional de las políticas migratorias como la lógica puramente mercantilista de los programas de contratación temporal gestionados por el sector privado.

El marco de trabajo en migración circular del CECODE representa así una apuesta estratégica por vincular de manera coherente y transformadora las políticas de cooperación al desarrollo, las políticas migratorias, las políticas de empleo y las políticas de cohesión social, superando la fragmentación sectorial que caracteriza habitualmente la acción pública y generando sinergias entre diferentes ámbitos de intervención que tradicionalmente han operado de manera desconectada. Este enfoque integral es coherente con la visión del Comité de que los grandes desafíos globales (desigualdad, exclusión, crisis climática, migraciones forzadas, precarización laboral) requieren respuestas sistémicas, multiactor y multinivel que aborden simultáneamente las causas estructurales y las manifestaciones concretas de estos problemas en los territorios.

El CECODE aspira a que este marco de trabajo se convierta en un modelo replicable y escalable que pueda ser adoptado por otras organizaciones, administraciones públicas y actores del sector de cooperación y migraciones, contribuyendo así a la transformación paradigmática de las políticas migratorias en España y Europa, desde enfoques securitarios, restrictivos y utilitaristas hacia enfoques basados en derechos humanos, desarrollo territorial, economía solidaria y justicia global.

ODS de referencia: ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15190 (Facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable de las personas)

ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El año 2025 ha representado para el CECODE un ejercicio de consolidación y expansión significativa de su trabajo de cooperación al desarrollo en América Latina y el Caribe. Tras los aprendizajes acumulados durante el ejercicio 2024, especialmente en relación con la evaluación crítica del modelo de subsidios tradicional y la necesidad de transitar hacia enfoques más sostenibles, directos y transformadores, el Comité ha reorientado sustancialmente su estrategia de intervención en terreno, priorizando la creación de estructuras permanentes, la generación de empleo digno, el fortalecimiento de capacidades locales y la construcción de alianzas estratégicas con actores públicos y sociales en los países donde opera.

El área de cooperación al desarrollo del CECODE durante 2025 se ha estructurado territorialmente en cinco grandes zonas geográficas de actuación prioritaria: el Cono Sur (Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y Brasil), Colombia, México, República Dominicana y Paraguay como país específico debido a sus particularidades normativas. Esta estructura territorial responde a la estrategia de implantación progresiva del Comité en América Latina, que prioriza la presencia estable, el conocimiento profundo de los contextos locales, la construcción de relaciones de confianza de largo plazo con organizaciones de base y administraciones públicas, y la articulación de programas multinivel que vinculen lo local con lo nacional y lo regional.

A lo largo del año, el CECODE ha desarrollado un conjunto diverso de actuaciones que incluyen desde la participación en espacios multilaterales de incidencia política como la COP 25 en Brasil, hasta la implementación de programas concretos de formación técnica, pasando por el establecimiento de empresas de inserción laboral, la realización de cumbres trilaterales entre gobiernos y sociedad civil, la firma de convenios de cooperación con entidades locales, y la ejecución de visitas de trabajo para el establecimiento de nuevas líneas estratégicas de intervención. Todas estas actuaciones comparten un denominador común: el compromiso con un modelo de cooperación que pone en el centro a las personas, que fortalece las organizaciones de base, que genera capacidades endógenas sostenibles, que respeta y valoriza los saberes locales, y que contribuye a la transformación de las causas estructurales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

El trabajo del CECODE en el Cono Sur se ha centrado especialmente en Argentina, donde la organización tiene su sede regional y desde donde coordina las intervenciones en el resto de países de la subregión. Durante 2025, el Comité ha desarrollado en esta zona actuaciones de gran relevancia estratégica como la participación activa en la COP 25 de Brasil, donde subvencionó la cobertura mediática por parte de activistas climáticos, contribuyendo así a visibilizar las voces del sur global en los debates sobre justicia climática. Asimismo, se realizaron dos formaciones técnicas en la sede de Argentina sobre derechos humanos, activismo y gestión de financiación para el desarrollo, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de base, fortaleciendo así las capacidades técnicas y políticas de las organizaciones locales para acceder a recursos, gestionar proyectos con calidad y desarrollar estrategias de incidencia efectiva.

El Comité continuó durante 2025 con la financiación de la segunda parte del plan de promoción del VIH/SIDA en la región, entregando 5.000 dólares americanos a la Fundación Huésped en el marco del convenio 2024-2025, demostrando así su compromiso sostenido con la lucha contra esta pandemia que afecta desproporcionadamente a poblaciones vulnerables y estigmatizadas. Esta apuesta por la continuidad y la sostenibilidad de las intervenciones contrasta con la lógica de proyectos cortoplacistas que caracteriza a gran parte de la cooperación tradicional, y evidencia la voluntad del CECODE de acompañar procesos de largo plazo que requieren financiación estable, predecible y adaptada a los ritmos reales de las organizaciones locales.

Uno de los hitos más significativos del año fue la celebración en septiembre de 2025 de la Cumbre Trilateral de cooperación multilateral entre administraciones públicas de Argentina, Colombia y España, un evento innovador que reunió delegaciones mixtas compuestas por administración local de Medellín y federación de ONGDs por Colombia, administración local de Sevilla ciudad y coordinadora del tercer sector por España, y gobierno nacional, gobierno de la provincia de Buenos Aires, federación de cartoneros y entidades de derechos humanos de base local por Argentina. Esta cumbre representó un ejercicio inédito de cooperación descentralizada y multilateral que superó las lógicas bilaterales tradicionales, generando espacios de diálogo horizontal entre actores públicos y sociales de tres países para la planificación conjunta de actuaciones de base social y sanitaria, así como educativa, en el marco del nuevo plan de trabajo del CECODE y la planificación de financiación para programas de mediano y largo plazo.

El CECODE dio un paso fundamental en su apuesta por modelos alternativos de cooperación mediante el establecimiento de una Empresa de Inserción Técnica para el Desarrollo, experiencia innovadora que adapta el modelo español de empresas de inserción al contexto argentino. Esta empresa, constituida legalmente como SAS bajo legislación argentina con el apoyo técnico y financiero del Comité y de su socio

estratégico Grupo Fecha de España, tiene como objetivo central el fomento del empleo joven mediante la contratación de jóvenes menores de 28 años en situación de finalización de estudios universitarios o de tecnicatura que acceden a su primer empleo formal. Este modelo representa una transformación radical respecto al sistema tradicional de subsidios, ya que los fondos del CECODE no se destinan a financiar estructuras organizativas o gastos de funcionamiento de terceras entidades, sino directamente a crear puestos de trabajo dignos, estables y formadores para personas jóvenes en situación de vulnerabilidad laboral.

El Comité desarrolló además visitas específicas a zonas tensionadas y de especial vulnerabilidad social como Villa Fiorito en Argentina y otras zonas periféricas, con el objetivo de establecer programas de apoyo a personas mayores y a personas en situación de adicción. Estas visitas no fueron meramente exploratorias, sino que incluyeron procesos de diagnóstico participativo con organizaciones locales, identificación de necesidades concretas, mapeo de actores y recursos disponibles, y diseño inicial de intervenciones adaptadas a las realidades específicas de cada territorio. El CECODE defiende que la cooperación efectiva solo es posible cuando se parte del conocimiento directo de los territorios, cuando se escuchan y valorizan las voces de las comunidades, y cuando se construyen propuestas de manera colaborativa con los actores locales que serán los protagonistas de su implementación.

En el marco del compromiso del CECODE con la defensa de los derechos del colectivo LGBTQ+, se organizó un encuentro de trabajo entre legisladores LGBTQ+ de España y el Cono Sur con motivo del Orgullo 2025 Argentina (de carácter regional), que contó con la participación de activistas de entidades referentes como CHA, FALGTB y COGAM. Este encuentro permitió generar espacios de intercambio de experiencias legislativas, identificar buenas prácticas en materia de políticas públicas de igualdad, analizar los desafíos comunes que enfrentan las personas LGBTQ+ en diferentes contextos nacionales, y establecer redes de colaboración permanente entre actores políticos y sociales comprometidos con la ampliación de derechos y la lucha contra la discriminación.

El área de cooperación del CECODE recibió durante 2025 la visita de trabajo del Ayuntamiento de Sevilla a la región del Cono Sur, con el objetivo de gestionar actuaciones en materia de cooperación al desarrollo y establecer enlaces con entidades locales para su proyección técnica. Esta visita evidencia el creciente interés de administraciones públicas españolas por las experiencias innovadoras que el CECODE está desarrollando en América Latina, y abre oportunidades para establecer alianzas estratégicas de cooperación descentralizada que permitan movilizar recursos públicos municipales hacia programas de desarrollo territorial en países socios, fortaleciendo así el tejido institucional de la cooperación española y generando modelos replica-

bles de colaboración entre gobiernos locales del norte y del sur global.

En Colombia, el CECODE ha intensificado significativamente su presencia y su trabajo durante 2025, consolidando su alianza estratégica con la Federación Antioqueña de ONGs (FAONG) y ampliando sus líneas de intervención en el país. El Comité realizó una visita de trabajo a Colombia específicamente orientada a la formación de formadores en materia de participación y viabilidad del tercer sector en Antioquia, actividad que fortaleció las capacidades pedagógicas y metodológicas de técnicos y técnicas de organizaciones locales para desarrollar procesos formativos propios, contribuyendo así a la sostenibilidad de largo plazo de las intervenciones y a la autonomía de las entidades colombianas.

Durante el año se firmó el segundo convenio con Colombia a través de un acuerdo especial de asociación con la FAONG en Antioquia, dotado con 15.000 euros, que establece un marco de colaboración plurianual para el desarrollo de programas conjuntos en áreas prioritarias definidas participativamente. Este convenio representa un salto cualitativo en la relación entre el CECODE y las organizaciones colombianas, pasando de apoyos puntuales a una alianza estratégica de largo plazo basada en la confianza mutua, el respeto a las autonomías organizativas y el compromiso compartido con la transformación social. Complementariamente, se desarrollaron reuniones bilaterales con los gobiernos locales de Bogotá y Medellín para el análisis de nuevos proyectos estratégicos, abriendo así vías de cooperación triangular que involucran al CECODE, organizaciones sociales colombianas y administraciones públicas locales en el diseño e implementación de programas de desarrollo urbano, inclusión social y fortalecimiento comunitario.

En México, el CECODE finalizó durante 2025 el convenio para el apoyo a la lectura y la educación a través de pequeñas editoriales, dotado con 5.000 dólares americanos, que permitió la gestión de programas específicos en Guadalajara orientados a promover el acceso a la cultura escrita, fortalecer el sector editorial independiente y contribuir a la democratización del conocimiento en contextos urbanos vulnerables. Esta línea de trabajo evidencia la diversidad de ámbitos en los que opera el CECODE, que no se limita a sectores tradicionales de la cooperación al desarrollo, sino que reconoce la cultura, la educación y el acceso a la lectura como dimensiones fundamentales del desarrollo humano integral.

El Comité realizó además una reunión técnica con agentes de sociedad civil en México para la evaluación de las actividades en materia de cooperación al desarrollo en zonas tensionadas por cambios en flujos migratorios, reconociendo que México enfrenta una realidad migratoria compleja como país de origen, tránsito y destino de personas migrantes, y que esta realidad requiere respuestas articuladas desde la

sociedad civil que aborden tanto la protección de derechos de las personas en movilidad como el fortalecimiento de las comunidades de origen y destino afectadas por los procesos migratorios.

En República Dominicana, el CECODE desarrolló durante 2025 una cumbre de trabajo con la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) así como con la Embajada de España en el país, buscando desarrollar marcos de trabajo técnico en materia de diversidad y derechos humanos centrado específicamente en el ámbito de la discapacidad tanto física como mental. República Dominicana presenta desafíos particulares en materia de inclusión de personas con discapacidad, derivados de la escasez de servicios especializados, la persistencia de estigmas sociales, las barreras arquitectónicas y comunicacionales generalizadas, y la debilidad de los marcos normativos y de las políticas públicas en la materia.

El Comité realizó una visita país que permitió conocer directamente las realidades, necesidades y oportunidades del contexto dominicano, estableciendo un listado de posibles partners para alianzas multinivel entre entidades e instituciones identificadas como interesadas y con capacidad técnica para gestionar programas conjuntos de cooperación. Esta estrategia de mapeo sistemático de actores es fundamental para garantizar que las futuras intervenciones del CECODE en República Dominicana se basen en alianzas sólidas, legítimas y sostenibles con organizaciones locales que tienen trayectoria, reconocimiento comunitario y compromiso demostrado con la transformación social.

En Paraguay, el CECODE enfrentó durante 2025 desafíos específicos derivados de la normativa estatal que impide la entrega directa de fondos al país, limitando así las modalidades tradicionales de cooperación financiera. Ante esta restricción, el Comité desarrolló una estrategia adaptada centrada en la formación técnica con entidades del tercer sector de acción social y en el monitoreo de necesidades en el marco de las acciones para el desarrollo del Comité en la región. Se realizaron talleres de capacitación, intercambios de experiencias, asesorías técnicas y procesos de acompañamiento a organizaciones locales que, aunque no implicaron transferencias financieras directas, generaron valor agregado significativo mediante el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de metodologías y la construcción de redes de colaboración.

El CECODE elaboró además una nueva ficha país de Paraguay en función de los cambios normativos y de los procesos internos del país bajo la nueva normativa vigente, actualizando así su conocimiento sistemático del contexto, identificando ventanas de oportunidad para futuras intervenciones y estableciendo las bases para adaptar sus estrategias de cooperación a las especificidades del marco legal e institucional

paraguay.

El conjunto de actuaciones desarrolladas por el CECODE durante 2025 en el área de cooperación al desarrollo evidencia una organización en pleno proceso de maduración, con presencia territorial consolidada en múltiples países, con capacidad de articular intervenciones diversas adaptadas a cada contexto, con alianzas estratégicas sólidas con actores públicos y sociales, y con un compromiso firme con modelos de cooperación transformadora que priorizan la generación de empleo, el fortalecimiento de capacidades locales, la participación comunitaria y la sostenibilidad de largo plazo. Las actuaciones descritas en los apartados siguientes desarrollan con mayor detalle estas líneas de trabajo, evidenciando la coherencia entre el discurso institucional del Comité sobre la necesidad de transformar radicalmente los modelos de cooperación al desarrollo y su práctica concreta en los territorios donde opera.

Cono Sur (Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil)

Participación en COP 25 Brasil

El CECODE participó activamente en la COP 25 celebrada en Brasil, la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, uno de los espacios multilaterales más importantes para el debate y la toma de decisiones sobre políticas climáticas globales. La participación del Comité se concretó mediante la subvención de cobertura mediática por parte de activistas climáticos del sur global, reconociendo que uno de los principales déficits de estos espacios es la ausencia de voces de las comunidades más afectadas por la crisis climática en los debates oficiales y en la construcción de narrativas públicas sobre el tema.

Esta acción se alineó con el plan de trabajo del CECODE en tanto reconoce que la justicia climática es inseparable de la justicia social y económica, y que las políticas de cooperación al desarrollo no pueden ignorar la crisis ecosocial que atraviesa el planeta. La metodología consistió en identificar activistas y comunicadores comunitarios de Brasil, Argentina y otros países del Cono Sur que carecían de recursos para desplazarse a la COP, cubrir sus gastos de estancia y desarrollar labores de comunicación alternativa, proporcionándoles apoyo financiero directo para su participación, así como formación básica en comunicación para el cambio social y herramientas digitales de difusión.

El Comité considera fundamental que los espacios multilaterales de decisión sobre políticas globales no sean monopolizados exclusivamente por representaciones gubernamentales, lobbies empresariales y grandes ONGDs del norte, sino que incorporen efectivamente las voces, saberes y propuestas de las comunidades del sur global

que están en primera línea de la crisis climática. La cobertura mediática realizada por los activistas subvencionados generó contenidos audiovisuales, crónicas periodísticas, transmisiones en directo por redes sociales y reportajes que visibilizaron las posiciones críticas de movimientos sociales latinoamericanos frente a las propuestas insuficientes de los gobiernos, contribuyendo a construir una narrativa alternativa sobre la crisis climática centrada en justicia, derechos y transformación sistémica.

ODS de referencia: ODS 13 (Acción por el Clima), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 41081 (Educación/formación multisectorial)

Formaciones técnicas en derechos humanos y activismo

El CECODE realizó dos formaciones técnicas en su sede de Argentina dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de base sobre derechos humanos, activismo y gestión de financiación para el desarrollo. Estas formaciones respondieron a una demanda identificada durante el trabajo territorial del Comité: muchas organizaciones pequeñas y medianas del tercer sector argentino tienen un compromiso político y social profundo, desarrollan trabajo comunitario valioso y cuentan con legitimidad local, pero carecen de capacidades técnicas para acceder a fondos de cooperación, gestionar proyectos con estándares de calidad, sistematizar sus experiencias y posicionarse en espacios de incidencia política.

Las formaciones se diseñaron desde una metodología participativa y dialógica que combinó sesiones teóricas sobre marcos conceptuales de derechos humanos (enfoque basado en derechos, indivisibilidad e interdependencia de derechos, sistemas de protección regional e internacional), talleres prácticos sobre formulación de proyectos, gestión del ciclo de proyecto, elaboración de presupuestos, sistemas de monitoreo y evaluación, y rendición de cuentas ante financiadores, y espacios de intercambio horizontal entre organizaciones participantes donde se compartieron experiencias, desafíos comunes y estrategias de sostenibilidad organizativa.

El Comité apostó por un enfoque formativo que no reproduce lógicas verticales de transferencia de conocimientos del norte hacia el sur, sino que reconoce y valora los saberes y experiencias de las organizaciones locales, facilitando procesos de aprendizaje colectivo donde todas las participantes aportan desde sus trayectorias. Las formaciones incluyeron además módulos específicos sobre activismo digital, uso de redes sociales para la incidencia, comunicación popular, construcción de alianzas multiactor y estrategias de movilización social, reconociendo que el fortalecimiento del tercer sector no es únicamente técnico-administrativo, sino también político y

comunicacional.

Un total de 34 técnicos y técnicas de organizaciones locales participaron en estas formaciones, representando a entidades que trabajan en ámbitos diversos como derechos de mujeres, diversidad sexual, discapacidad, niñez y adolescencia, personas mayores, migrantes, economía social, vivienda digna y medio ambiente. La evaluación posterior evidenció mejoras significativas en las capacidades de las organizaciones participantes para acceder a convocatorias de financiación, elaborar propuestas técnicamente sólidas y gestionar proyectos con criterios de calidad.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Financiación plan promoción VIH/SIDA - Fundación Huésped

El CECODE continuó durante 2025 con su compromiso de apoyo al plan de promoción del VIH/SIDA en la región del Cono Sur, entregando la segunda parte del convenio 2024-2025 a la Fundación Huésped por un monto de 5.000 dólares americanos. Esta financiación se enmarca en el reconocimiento de que la pandemia del VIH/SIDA sigue siendo una emergencia sanitaria y social en América Latina, afectando desproporcionadamente a poblaciones vulnerables y estigmatizadas como hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, trabajadoras sexuales, personas usuarias de drogas y personas en situación de pobreza.

La Fundación Huésped es una organización argentina de referencia internacional en la lucha contra el VIH/SIDA, con más de tres décadas de trayectoria en prevención, atención integral, defensa de derechos de personas viviendo con VIH, investigación científica e incidencia política. El CECODE eligió a esta organización como socia estratégica por su rigor técnico, su legitimidad comunitaria, su enfoque de derechos humanos y su capacidad demostrada de generar impacto sostenible en las poblaciones más afectadas.

La financiación proporcionada por el Comité se destinó específicamente a programas de prevención combinada (distribución de preservativos, profilaxis pre-exposición, testeo rápido y vinculación a servicios de salud), campañas de sensibilización y reducción de estigma dirigidas a población general y grupos específicos, formación de agentes comunitarios de salud, y fortalecimiento de redes de personas viviendo con VIH en Argentina, Uruguay y Paraguay. El CECODE apostó por un modelo de financiación plurianual que permite a la Fundación Huésped planificar sus interven-

ciones con horizontes temporales adecuados, contratar personal estable, desarrollar relaciones de confianza con las comunidades y evaluar impactos de mediano plazo.

Esta línea de trabajo se alineó con el plan estratégico del CECODE en tanto reconoce que la salud es un derecho humano fundamental, que las pandemias tienen causas y consecuencias sociales que requieren respuestas integrales más allá de lo biomédico, y que la cooperación al desarrollo debe apoyar a organizaciones especializadas con trayectoria demostrada que trabajan directamente con poblaciones vulnerables desde enfoques participativos, no estigmatizantes y basados en evidencia científica.

ODS de referencia: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 10 (Reducción de Desigualdades)

Código CAD: 13040 (Lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA)

Cumbre Trilateral Argentina-Colombia-España

En septiembre de 2025, el CECODE organizó y facilitó la celebración de la Cumbre Trilateral de cooperación multilateral entre administraciones públicas y sociedad civil de Argentina, Colombia y España, un evento innovador que constituyó un hito en la trayectoria institucional del Comité y en la cooperación descentralizada entre los tres países. La cumbre reunió delegaciones mixtas compuestas por actores públicos y sociales: la administración local de Medellín junto con la Federación Antioqueña de ONGs representando a Colombia, la administración local de Sevilla ciudad junto con la Coordinadora del Tercer Sector representando a España, y el gobierno nacional, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, la Federación de Cartoneros y entidades de derechos humanos de base local representando a Argentina.

Esta cumbre respondió a la convicción del CECODE de que la cooperación al desarrollo más efectiva es aquella que supera las lógicas bilaterales verticales entre un país donante y un país receptor, para construir espacios de colaboración horizontal, multilateral y multiactor donde confluyen gobiernos de diferentes niveles (nacional, provincial, municipal), organizaciones de la sociedad civil con diferentes perfiles (coordinadoras de tercer sector, federaciones sectoriales, entidades de base) y actores comunitarios (movimientos de cartoneros, redes de derechos humanos) en la construcción conjunta de agendas de trabajo compartidas.

La metodología de la cumbre combinó sesiones plenarias donde cada delegación presentó sus contextos, prioridades y capacidades, con mesas de trabajo temáticas sobre áreas específicas (base social, salud, educación, economía solidaria, vivienda) donde se identificaron problemáticas comunes, se compartieron buenas prácticas y

se diseñaron líneas de colaboración concreta. El CECODE actuó como facilitador técnico del proceso, proporcionando espacios físicos, apoyo logístico, sistematización de debates y seguimiento posterior, pero sin imponer agendas verticales, permitiendo que fueran los propios actores participantes quienes definieran democráticamente las prioridades de trabajo conjunto.

Como resultado de la cumbre se establecieron compromisos concretos de planificación de actuaciones conjuntas en base social y sanitaria, así como educativa, se acordó la creación de un grupo de trabajo permanente trilateral con reuniones periódicas virtuales, se diseñó un marco de financiación compartida para programas específicos donde los tres países aportan recursos (financieros, técnicos, humanos), y se establecieron mecanismos de evaluación participativa de los procesos desarrollados. Esta experiencia piloto aspira a convertirse en un modelo replicable de cooperación multilateral horizontal que pueda ser escalado a otros países y territorios.

ODS de referencia: ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Empresa de Inserción Técnica - Fomento del Empleo Joven

El CECODE estableció durante 2025 una Empresa de Inserción Técnica para el Desarrollo en Argentina, constituyendo una experiencia innovadora que representa la materialización del nuevo modelo de cooperación defendido por el Comité tras la evaluación crítica del sistema tradicional de subsidios. Esta empresa, creada bajo la figura legal de Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) conforme a la legislación argentina, tiene como objetivo central el fomento del empleo joven mediante un plan específico de contratación de jóvenes menores de 28 años en situación de finalización de estudios universitarios o de tecnicatura que acceden a su primer empleo formal.

La empresa fue constituida con el apoyo técnico y financiero del CECODE y de Grupo Fecha, una Empresa de Inserción española de referencia que aportó los fondos semilla necesarios y que transfirió su metodología y experiencia acumulada en más de quince años de trabajo en inserción sociolaboral en España. Un grupo motor de mujeres mayores de 45 años en Argentina lideró el proceso de constitución, asumiendo roles de gobernanza y gestión de la empresa, demostrando así que la cooperación transformadora implica transferir poder y capacidad de decisión a los actores locales, no mantenerlos en posiciones subordinadas de mera ejecución.

El modelo de Empresa de Inserción adaptado al contexto argentino combina actividad económica productiva con finalidad social de inserción laboral, generando ingresos mediante la prestación de servicios (administrativos, telemáticos, comerciales, teleasistencia a personas mayores desde Argentina hacia España) que permiten sostener económicamente la contratación de personas jóvenes en condiciones laborales dignas, formativas y protegidas. Las personas jóvenes contratadas reciben salarios competitivos abonados en pesos pero actualizados mensualmente con referencia al dólar para protegerles de la inflación, trabajan en jornadas reducidas (20 horas semanales) que les permiten compatibilizar el empleo con la continuidad de sus estudios, y participan en itinerarios formativos continuos que desarrollan competencias técnicas y transversales que incrementan significativamente su empleabilidad futura.

Esta experiencia se alineó con el plan de trabajo del CECODE porque materializa la convicción de que la cooperación más efectiva es aquella que genera empleo directo, que crea estructuras productivas sostenibles, que fortalece capacidades mediante el aprendizaje en el trabajo real, y que moviliza recursos hacia las personas finales beneficiarias sin intermediaciones que minoran los montos. Durante 2025, la empresa alcanzó el 20% del objetivo de creación de 10 puestos de trabajo establecido para el año, proyectando alcanzar la meta completa entre agosto y septiembre de 2025. Este modelo, si demuestra su viabilidad y sostenibilidad, aspira a ser replicado en otros países donde opera el CECODE, generando un efecto multiplicador de creación de empleo joven en América Latina.

ODS de referencia: ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 10 (Reducción de Desigualdades)

Código CAD: 16020 (Empleo)

Visitas a zonas de especial vulnerabilidad

El CECODE desarrolló durante 2025 visitas específicas a zonas tensionadas y de especial vulnerabilidad social en Argentina, incluyendo Villa Fiorito y otras áreas periféricas de Buenos Aires y del conurbano bonaerense que concentran altos índices de pobreza, exclusión, precariedad habitacional, desempleo, violencias y acceso limitado a servicios públicos básicos. Estas visitas tuvieron como objetivo central el establecimiento de programas de apoyo a personas mayores y a personas en situación de adicción, dos poblaciones especialmente vulnerables que requieren abordajes integrales, sostenidos en el tiempo y basados en el reconocimiento de su dignidad y derechos.

Las visitas no fueron meramente exploratorias ni turísticas, sino que constituyeron procesos metodológicamente estructurados de diagnóstico participativo, mapeo de actores, identificación de necesidades y oportunidades, y diseño inicial de intervenciones. El CECODE aplicó herramientas de diagnóstico comunitario participativo que incluyen recorridos territoriales acompañados por referentes locales, entrevistas en profundidad con organizaciones de base que trabajan en los territorios, grupos focales con personas mayores y con personas usuarias de sustancias, consultas con efectores de salud locales, y reuniones con autoridades municipales y provinciales responsables de políticas sociales y sanitarias.

El Comité identificó que las personas mayores en contextos de vulnerabilidad extrema enfrentan situaciones de soledad no deseada, abandono familiar, exclusión de sistemas de protección social, dificultades de acceso a servicios de salud, inseguridad alimentaria y ausencia de espacios de participación y socialización que den sentido a sus vidas. Por su parte, las personas en situación de adicción (principalmente a pasta base, alcohol y psicofármacos) enfrentan estigmatización social profunda, criminalización, exclusión de servicios de salud, ausencia de dispositivos de reducción de daños, y abordajes punitivos o moralizantes que vulneran sus derechos y profundizan su marginalización.

A partir de estos diagnósticos, el CECODE diseñó programas piloto que serán implementados durante 2026 y que incluyen: para personas mayores, creación de centros de día con actividades recreativas, culturales y de cuidado mutuo; programas de acompañamiento domiciliario; formación de cuidadoras comunitarias; y teleasistencia. Para personas en situación de adicción: dispositivos de reducción de daños; asesoramiento y acompañamiento no punitivo; espacios de escucha y contención; vinculación con servicios de salud mental y adicciones con enfoque de derechos; y programas de generación de ingresos mediante economía social. Todas estas intervenciones se desarrollarán en alianza con organizaciones locales que tienen arraigo territorial, legitimidad comunitaria y experiencia en el trabajo con estas poblaciones.

ODS de referencia: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 10 (Reducción de Desigualdades)

Código CAD: 16010 (Servicios sociales)

Encuentro de Legisladores LGBTIQ+ España-Cono Sur

El CECODE organizó con motivo del Orgullo 2025 Argentina, celebración de carácter regional que convoca a comunidades LGBTIQ+ de todo el Cono Sur, un encuentro de trabajo entre legisladores LGBTIQ+ de España y de países del Cono Sur, junto con

activistas de entidades referentes en la defensa de derechos del colectivo como la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) de España, y el Colectivo LGBTI de Madrid (COGAM). Este encuentro respondió al compromiso histórico del CECODE con la defensa de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación, y al reconocimiento de que las personas LGBTIQ+ enfrentan violencias, exclusiones y vulneraciones sistemáticas de derechos en todos los países, aunque con intensidades y manifestaciones diferentes según los contextos.

El encuentro tuvo un formato de diálogo horizontal entre actores políticos (legisladores nacionales, provinciales y municipales) y actores sociales (activistas, técnicos de organizaciones, académicos especializados en diversidad sexual y de género), permitiendo la circulación de saberes, experiencias y estrategias entre ambos ámbitos. Se presentaron y debatieron los marcos normativos vigentes en cada país (leyes de matrimonio igualitario, identidad de género, antidiscriminación, educación sexual integral, cupo laboral trans), se analizaron los desafíos pendientes en la ampliación de derechos (adopción homoparental, reconocimiento de filiaciones múltiples, acceso a técnicas de reproducción asistida, reparación histórica para personas trans mayores), y se identificaron buenas prácticas legislativas y de políticas públicas que pueden ser adaptadas y replicadas en diferentes contextos.

El CECODE facilitó además espacios de trabajo específicos sobre la situación de subpoblaciones particularmente vulnerables dentro del colectivo LGBTIQ+, como personas trans, personas intersex, personas migrantes LGBTIQ+, personas LGBTIQ+ en situación de pobreza, personas LGBTIQ+ con discapacidad, y personas LGBTIQ+ mayores, reconociendo que las experiencias de discriminación son múltiples, interseccionales y requieren abordajes diferenciados. Como resultado del encuentro se acordó la creación de una red permanente de legisladores LGBTIQ+ del espacio iberoamericano que mantendrá comunicación regular, compartirá iniciativas legislativas, se apoyará mutuamente en procesos de incidencia, y desarrollará acciones coordinadas de visibilización y defensa de derechos.

El Comité considera que este tipo de encuentros contribuye a fortalecer el tejido transnacional de defensa de derechos LGBTIQ+, genera solidaridad entre comunidades de diferentes países, permite aprender de experiencias diversas, y fortalece la capacidad de incidencia política de actores sociales y políticos comprometidos con la justicia y la igualdad. Esta línea de trabajo se alineó con el enfoque transversal de derechos humanos y diversidad del plan estratégico del CECODE.

ODS de referencia: ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)

Código CAD: 15162 (Derechos humanos)**Visita técnica Ayuntamiento de Sevilla**

El CECODE recibió durante 2025 una visita de trabajo del Ayuntamiento de Sevilla a la región del Cono Sur, específicamente a Argentina, con el objetivo de conocer de primera mano las actuaciones que el Comité está desarrollando en materia de cooperación al desarrollo, evaluar oportunidades de colaboración institucional, establecer enlaces directos con entidades locales argentinas para su proyección técnica en el marco de la cooperación descentralizada, y explorar posibilidades de establecer programas conjuntos de cooperación triangular que involucren al gobierno municipal sevillano, al CECODE como entidad de coordinación técnica, y a organizaciones argentinas como implementadoras directas.

La visita incluyó reuniones con autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires, del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de gobiernos municipales del conurbano bonaerense, permitiendo establecer diálogos institucionales entre administraciones públicas españolas y argentinas que abrieron vías de colaboración en áreas como políticas sociales, gestión de residuos urbanos (especialmente el trabajo con cartoneros y cooperativas de reciclaje), inclusión de personas con discapacidad, políticas de igualdad de género, y promoción de economía social y solidaria.

La delegación del Ayuntamiento de Sevilla visitó además proyectos concretos implementados por el CECODE y sus organizaciones socias, incluyendo la sede del Comité en Buenos Aires, la Empresa de Inserción Técnica para el Desarrollo, centros comunitarios en zonas vulnerables, y experiencias de economía social lideradas por organizaciones de base. Estas visitas territoriales permitieron a los representantes municipales conocer directamente las realidades sobre las cuales interviene la cooperación, dialogar con las personas protagonistas de los procesos de desarrollo, y comprender la importancia de modelos de cooperación basados en la capilaridad territorial, la participación comunitaria y el fortalecimiento de organizaciones locales.

El CECODE considera estratégico fortalecer las alianzas con administraciones públicas locales españolas porque estas tienen competencias y recursos específicos en materia de cooperación descentralizada, están más cercanas a la ciudadanía y a las organizaciones sociales que los gobiernos nacionales, tienen mayor flexibilidad administrativa para gestionar proyectos de pequeña y mediana escala, y frecuentemente tienen mayor vocación de innovación y experimentación en políticas públicas. La visita del Ayuntamiento de Sevilla abrió perspectivas concretas de colaboración que se materializarán en convenios específicos durante 2026.

ODS de referencia: ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Colombia

Colombia representa una apuesta estratégica fundamental para el CECODE en su trabajo de cooperación al desarrollo en América Latina. El país concentra desafíos estructurales profundos derivados de décadas de conflicto armado, desplazamiento forzado masivo, desigualdades socioeconómicas extremas, violencias persistentes contra liderazgos sociales y defensores de derechos humanos, debilidad institucional en amplias zonas del territorio, y dificultades significativas para la consolidación de la paz y la reconciliación nacional. Al mismo tiempo, Colombia cuenta con un tejido asociativo robusto, experiencias innovadoras de organización comunitaria, movimientos sociales con alto nivel de movilización y capacidad de incidencia, y un marco normativo progresista en materia de participación ciudadana, derechos humanos y construcción de paz que ofrece oportunidades para el trabajo transformador desde la cooperación al desarrollo.

El CECODE inició su trabajo en Colombia durante el año 2023 mediante visitas exploratorias que permitieron conocer directamente las realidades territoriales, identificar actores clave, mapear necesidades y oportunidades, y establecer contactos iniciales con organizaciones de la sociedad civil, administraciones públicas y movimientos sociales. Durante 2024, el Comité consolidó su presencia mediante la identificación de la Federación Antioqueña de ONGs (FAONG) como socio estratégico prioritario, el desarrollo de visitas de trabajo específicas a Antioquia y Bogotá, la remisión de comités de expertos para formaciones técnicas especializadas, y el establecimiento de los primeros acuerdos de colaboración que sentaron las bases para un trabajo sostenido de largo plazo.

La FAONG es la organización de segundo nivel más importante del departamento de Antioquia, que agrupa a más de ciento veinte entidades sin ánimo de lucro que trabajan en ámbitos diversos como infancia y adolescencia, juventud, mujeres, personas mayores, discapacidad, salud, educación, vivienda, medio ambiente, paz y derechos humanos. La federación tiene más de treinta años de trayectoria, es reconocida como interlocutora legítima por las administraciones públicas departamentales y municipales, tiene presencia en múltiples subregiones de Antioquia, desarrolla programas de fortalecimiento de capacidades de sus entidades miembro, presta servicios de asesoría técnica y jurídica, gestiona espacios de coordinación intersectorial, y lidera procesos de incidencia política para la mejora de marcos normativos y políticas públicas relacionadas con el tercer sector.

Durante los últimos años, la FAONG ha enfrentado desafíos financieros significativos derivados de la caída abrupta de las aportaciones de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), que históricamente había sido uno de sus principales financiadores. La reducción drástica de estos fondos generó una crisis organizativa que amenazó la sostenibilidad de la federación, obligó a reducir personal técnico, limitó la capacidad de desarrollo de programas, y debilitó los servicios ofrecidos a las entidades miembro. Esta situación es representativa de la vulnerabilidad estructural de las organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas que dependen excesivamente de financiadores externos, carecen de estrategias de diversificación de ingresos, y no cuentan con modelos de sostenibilidad financiera de largo plazo.

El CECODE identificó esta crisis como una oportunidad estratégica para fortalecer su alianza con la FAONG, no desde una lógica asistencialista de mero reemplazo de los fondos perdidos, sino desde un enfoque transformador orientado a transferir capacidades, metodologías y conocimientos que permitan a la federación desarrollar su propia sostenibilidad organizativa, reducir su dependencia de financiadores externos, diversificar sus fuentes de ingresos, y fortalecer su capacidad técnica para gestionar proyectos de calidad, sistematizar experiencias y posicionarse estratégicamente en el ecosistema de la cooperación al desarrollo en Colombia.

Formación de formadores - FAONG Antioquia

El CECODE realizó durante 2025 una visita de trabajo específica a Colombia orientada a desarrollar un programa intensivo de formación de formadores dirigido a personal técnico y directivo de la FAONG en materia de participación ciudadana, viabilidad del tercer sector, sostenibilidad organizativa, gestión de calidad, diversificación de ingresos, comunicación estratégica, y metodologías de fortalecimiento de capacidades de organizaciones de base. Esta formación respondió a la convicción del Comité de que la cooperación transformadora no consiste en mantener indefinidamente relaciones de dependencia financiera, sino en transferir capacidades permanentes que permitan a las organizaciones locales desarrollar su propia sostenibilidad y autonomía.

La metodología de la formación combinó sesiones teóricas donde se presentaron marcos conceptuales, modelos de sostenibilidad organizativa implementados exitosamente por otras federaciones y redes en diferentes países, y herramientas concretas de gestión, con talleres prácticos donde el personal de la FAONG trabajó en el diseño de estrategias específicas adaptadas a su contexto, identificó oportunidades de diversificación de ingresos (prestación de servicios técnicos especializados a sus entidades miembro, gestión de convocatorias públicas municipales y departamentales, desarrollo de productos formativos, consultoría para administraciones públicas),

y elaboró planes de acción con cronogramas, responsables y mecanismos de seguimiento.

El CECODE transfirió además su experiencia acumulada en España sobre modelos de economía social aplicados al tercer sector, presentando casos concretos de cooperativas de servicios sociales, empresas de inserción, fundaciones que combinan actividad económica con finalidad social, y modelos mixtos de financiación que articulan fondos públicos, cuotas de entidades miembro, venta de servicios y donaciones privadas. Esta transferencia de conocimientos fue especialmente valiosa porque permitió a la FAONG conocer alternativas concretas que están funcionando en otros contextos y que pueden ser adaptadas creativamente a la realidad colombiana, superando la limitación frecuente de depender exclusivamente de subsidios públicos o de cooperación internacional.

Un aspecto central de la formación fue el desarrollo de capacidades pedagógicas del equipo de la FAONG para que pueda replicar estos procesos formativos con sus entidades miembro, generando así un efecto multiplicador donde el conocimiento transferido por el CECODE no queda concentrado en pocas personas, sino que circula ampliamente por el tejido asociativo antioqueño. Se transfirieron metodologías participativas de formación de adultos, herramientas de diagnóstico de necesidades formativas, técnicas de facilitación de grupos, diseño de materiales didácticos, y sistemas de evaluación de aprendizajes que permitirán a la FAONG consolidarse como un centro de referencia en formación especializada para el tercer sector en Antioquia.

La formación incluyó además módulos específicos sobre captación de recursos en contextos de escasez, elaboración de propuestas técnicamente sólidas para convocatorias competitivas, gestión de alianzas estratégicas con sector público y sector privado, y comunicación del valor social del tercer sector ante diferentes audiencias (financiadores, medios de comunicación, ciudadanía general, tomadores de decisiones públicas). Estas competencias son fundamentales para que la FAONG pueda navegar exitosamente en un entorno cada vez más competitivo y exigente donde las organizaciones que no desarrollan capacidades técnicas sólidas quedan excluidas de oportunidades de financiación.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

Segundo convenio de asociación con FAONG

El CECODE firmó durante 2025 su segundo convenio de asociación con la FAONG, consolidando así una alianza estratégica de largo plazo que trasciende la lógica de proyectos puntuales y aislados para construir una relación de colaboración permanente basada en la confianza mutua, el respeto a las autonomías organizativas, la complementariedad de capacidades, y el compromiso compartido con la transformación social en Colombia. Este convenio, dotado con 15.000 euros, establece un marco plurianual de trabajo conjunto en áreas prioritarias definidas participativamente mediante un proceso de diagnóstico y planificación que involucró a representantes del CECODE, del equipo técnico y directivo de la FAONG, y de organizaciones miembro de la federación.

El convenio se estructura en torno a dos ejes estratégicos fundamentales: el apoyo a actuaciones en materia de desarrollo territorial y fortalecimiento del tejido asociativo local, y el fortalecimiento de capacidades para el empleo y la formación profesional dirigida a poblaciones vulnerables. El primer eje reconoce que el desarrollo sostenible en Colombia requiere fortalecer las organizaciones de base que trabajan directamente en los territorios, especialmente en zonas rurales y periferias urbanas afectadas por la violencia, el desplazamiento, la pobreza y la exclusión, donde la presencia del Estado es débil y donde las organizaciones comunitarias son frecuentemente las únicas que garantizan servicios básicos, protegen derechos y cohesionan el tejido social.

Los fondos del convenio se destinan a apoyar programas desarrollados por entidades miembro de la FAONG en ámbitos como fortalecimiento de organizaciones comunitarias de mujeres en zonas rurales, programas de memoria histórica y reparación simbólica para víctimas del conflicto armado, iniciativas de economía solidaria y seguridad alimentaria, escuelas de liderazgo para jóvenes en barrios periféricos, y espacios de encuentro y cuidado mutuo para personas mayores. El CECODE no impone agendas predefinidas ni prioriza sectores específicos según sus preferencias, sino que confía en la capacidad de la FAONG y sus entidades miembro para identificar las necesidades más urgentes de sus territorios y diseñar respuestas pertinentes y culturalmente apropiadas.

El segundo eje del convenio, centrado en empleo y formación, responde a la crisis laboral estructural que afecta a Colombia, con tasas de desempleo persistentemente elevadas, altísimos niveles de informalidad laboral, precarización generalizada de las condiciones de trabajo, exclusión masiva de jóvenes del mercado laboral formal, y debilidad de los sistemas de formación profesional que no logran articularse efectivamente con las demandas reales del mercado de trabajo ni con las aspiraciones de desarrollo personal de las personas. El CECODE apoya a la FAONG en el desarrollo de programas de formación técnica y profesional dirigidos especialmente a jóvenes,

mujeres, personas víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración tras pertenecer a grupos armados, y personas en situación de discapacidad.

Estos programas formativos no se limitan a capacitación técnica en oficios específicos, sino que adoptan enfoques integrales que incluyen desarrollo de competencias transversales (comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, emprendimiento), fortalecimiento de la autoestima y el proyecto de vida, formación en derechos laborales, educación financiera, y acompañamiento en procesos de inserción laboral o desarrollo de emprendimientos productivos. El CECODE transfiere a la FAONG metodologías de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral que han demostrado efectividad en España, adaptándolas creativamente al contexto colombiano donde las trayectorias laborales son mucho más fragmentadas, la informalidad es la norma, y donde el emprendimiento por necesidad es frecuentemente la única alternativa ante la ausencia de empleos formales.

El convenio incluye además compromisos de la FAONG de sistematizar las experiencias desarrolladas con los fondos del CECODE, evaluar impactos mediante indicadores cualitativos y cuantitativos, rendir cuentas de manera transparente tanto técnica como financieramente, y compartir aprendizajes con otras organizaciones de Colombia y de América Latina, contribuyendo así a la construcción de conocimiento colectivo sobre modelos efectivos de cooperación al desarrollo. El CECODE valora especialmente esta dimensión de generación de conocimiento porque permite que las inversiones en proyectos concretos trasciendan sus beneficios inmediatos para contribuir a la mejora del conjunto del sector.

ODS de referencia: ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 16020 (Empleo)

Reuniones bilaterales con gobiernos locales

Como parte del trabajo conjunto desarrollado con la FAONG durante 2025, el CECODE mantuvo reuniones bilaterales de alto nivel técnico y político con los gobiernos locales de Bogotá y Medellín, las dos ciudades más importantes de Colombia, con el objetivo de analizar oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos estratégicos que articulen capacidades del Comité, de la FAONG, de organizaciones de base colombianas y de las administraciones públicas locales en el diseño e implementación de programas innovadores de desarrollo urbano, inclusión social, fortalecimiento comunitario, y promoción de economías solidarias.

Estas reuniones respondieron a la convicción del CECODE de que la cooperación más efectiva es aquella que logra articular sinergias entre diferentes actores que aportan capacidades complementarias: el Comité aporta experiencia acumulada en modelos de cooperación transformadora, capacidad de movilización de recursos de España, conocimientos sobre economía social y empresas de inserción, y metodologías de evaluación y sistematización; la FAONG aporta conocimiento profundo del contexto local, legitimidad y arraigo territorial, capacidad de convocatoria del tercer sector, y experiencia en gestión de proyectos complejos; las organizaciones de base aportan trabajo directo con las comunidades, conocimiento de las necesidades concretas, capacidad de movilización social, y legitimidad comunitaria; y las administraciones públicas locales aportan recursos financieros, capacidad regulatoria, articulación con políticas públicas sectoriales, y sostenibilidad institucional de largo plazo.

En Bogotá, el CECODE se reunió con representantes de la Secretaría Distrital de Integración Social, responsable de las políticas sociales en la capital colombiana, y con la Secretaría de Desarrollo Económico, que gestiona programas de empleo, emprendimiento y economía popular. Se exploraron oportunidades de colaboración en áreas como fortalecimiento de comedores comunitarios gestionados por organizaciones de mujeres en barrios periféricos, programas de formación para el empleo dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad, apoyo a redes de economía solidaria y mercados campesinos, y desarrollo de centros de día para personas mayores en zonas con alta concentración de población envejecida en situación de pobreza.

En Medellín, reconocida internacionalmente por sus innovaciones en políticas urbanas y sociales pero que continúa enfrentando desafíos profundos de desigualdad, violencia y exclusión en sus comunas periféricas, el CECODE se reunió con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y con la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín. Se analizaron posibilidades de desarrollar programas piloto de empresas de inserción adaptadas al contexto de Medellín, dirigidas especialmente a jóvenes en riesgo de vinculación a economías ilegales, mujeres víctimas de violencias, y personas en proceso de reintegración tras pertenecer a grupos armados.

El CECODE presentó ante ambos gobiernos locales su experiencia concreta en Argentina con la Empresa de Inserción Técnica para el Desarrollo, explicando detalladamente el modelo de negocio social que combina actividad económica con finalidad de inclusión laboral, los resultados preliminares obtenidos, los aprendizajes acumulados, y las adaptaciones necesarias para trasladar este modelo a contextos diferentes. Las administraciones municipales expresaron alto interés en explorar la viabilidad de replicar experiencias similares en Colombia, reconociendo que las políticas tradicionales de empleo y formación no están logrando resultados satisfactorios y que se requieren modelos innovadores que articulen de manera efectiva lo

social con lo económico.

Como resultado de estas reuniones se acordó la elaboración conjunta de estudios de viabilidad para proyectos piloto específicos, la realización de visitas de intercambio donde técnicos de las administraciones colombianas viajen a Argentina para conocer directamente la experiencia del CECODE, y el diseño de marcos de cofinanciación donde los gobiernos locales, el CECODE y la FAONG aporten recursos complementarios para implementar programas innovadores que puedan ser evaluados rigurosamente y, si demuestran efectividad, escalados a mayor alcance territorial.

El CECODE apuesta especialmente por la innovación en gobiernos locales porque estos tienen mayor flexibilidad administrativa que los gobiernos nacionales para experimentar con modelos nuevos, están más cercanos a las realidades territoriales concretas, tienen mayor capacidad de articulación con organizaciones de base, y frecuentemente cuentan con equipos técnicos comprometidos con la transformación social que buscan activamente modelos alternativos a las políticas públicas tradicionales que han demostrado sistemáticamente su insuficiencia. La gestión de actuaciones técnicas en alianza con gobiernos locales permite además institucionalizar las experiencias exitosas, darles sostenibilidad presupuestaria más allá de ciclos de proyectos, y generar políticas públicas permanentes que benefician a amplios sectores de la población.

Colombia se consolida así como una apuesta estratégica prioritaria del CECODE para los próximos años, con proyección de incrementar significativamente la inversión financiera, ampliar la presencia territorial más allá de Antioquia y Bogotá hacia otras regiones del país, diversificar las áreas temáticas de intervención incorporando líneas específicas sobre construcción de paz, memoria histórica, justicia transicional, y reparación a víctimas, y fortalecer las alianzas con múltiples actores del ecosistema de cooperación, desarrollo y transformación social en el país.

ODS de referencia: ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)

México

México representa para el CECODE un país de especial relevancia estratégica en su trabajo de cooperación al desarrollo en América Latina, tanto por su peso geopolítico y económico en la región como por las relaciones históricas, culturales y migratorias que vinculan a España y México desde hace siglos. El Comité inició su trabajo en

México durante el período 2022-2023, identificando inicialmente el ámbito cultural y educativo como un área prioritaria de intervención, reconociendo que el acceso a la cultura escrita, el fortalecimiento del sector editorial independiente, la promoción de la lectura, y la democratización del conocimiento constituyen dimensiones fundamentales del desarrollo humano integral que frecuentemente son marginadas por la cooperación tradicional que prioriza exclusivamente intervenciones en salud, agua, saneamiento o infraestructuras productivas.

Durante estos años iniciales, el CECODE estableció alianzas estratégicas con actores culturales mexicanos de referencia, particularmente con espacios vinculados a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), el evento editorial en lengua española más importante del mundo, que congrega anualmente a miles de editores, escritores, libreros, agentes literarios, gestores culturales y lectores de todos los países hispanohablantes. Esta alianza permitió al Comité conectarse con un ecosistema cultural vibrante, diverso y comprometido con la defensa del libro como bien cultural fundamental, con la promoción de la lectura como herramienta de emancipación, y con el fortalecimiento de editoriales independientes que publican voces marginadas del mercado editorial concentrado y transnacionalizado.

El trabajo del CECODE en este ámbito se concretó mediante un convenio trianual específico para el apoyo a la lectura y la educación a través de pequeñas editoriales, que articuló sinergias entre el Comité, editoriales independientes mexicanas, organizaciones de promoción de lectura, bibliotecas comunitarias, escuelas públicas en zonas de vulnerabilidad, y espacios culturales autogestionados. Este convenio reconoció que las pequeñas editoriales independientes enfrentan desafíos estructurales profundos derivados de la concentración del mercado editorial en pocas grandes corporaciones, las dificultades de acceso a canales de distribución comercial, los costos elevados de producción, la escasez de apoyos públicos específicos, y la competencia desigual con editoriales transnacionales que tienen capacidad de imponer precios, controlar puntos de venta y monopolizar espacios mediáticos.

Finalización convenio apoyo a lectura y educación

Durante el año 2025, el CECODE finalizó formalmente el convenio para el apoyo a la lectura y la educación a través de pequeñas editoriales en México, conforme a lo establecido en el plan trianual de actividades aprobado en 2022. Este convenio, dotado con un total de 5.000 dólares americanos invertidos a lo largo de los tres años de vigencia, permitió la gestión de programas específicos en Guadalajara y su zona metropolitana orientados a promover el acceso a la cultura escrita en contextos urbanos vulnerables, fortalecer las capacidades técnicas y comerciales del sector editorial independiente, contribuir a la profesionalización de gestores culturales comu-

nitarios, y generar redes de colaboración entre actores culturales que habitualmente operan de manera aislada.

Los programas desarrollados en el marco de este convenio incluyeron la dotación de fondos bibliográficos a bibliotecas comunitarias ubicadas en colonias periféricas de Guadalajara con altos índices de pobreza y exclusión educativa, la organización de talleres de formación de promotores de lectura comunitarios que desarrollan clubes de lectura, círculos literarios y actividades de animación lectora en espacios no formales, el apoyo a ferias del libro independiente que visibilizan la producción editorial de pequeñas editoriales que no tienen acceso a espacios comerciales tradicionales, y la realización de encuentros entre editores independientes para intercambiar experiencias, identificar desafíos comunes, y construir estrategias colectivas de sostenibilidad del sector.

El CECODE aplicó en estos programas metodologías participativas que reconocieron y valorizaron los saberes de los actores culturales locales, evitando imponer modelos verticales de intervención cultural que frecuentemente reproducen lógicas coloniales de imposición de cánones literarios, formas de lectura y concepciones sobre la cultura legítima. Se trabajó desde un enfoque de democratización cultural que defiende el derecho de todas las personas a acceder a bienes culturales diversos, a producir cultura desde sus propias identidades y contextos, y a participar activamente en la definición de políticas culturales que afectan sus vidas.

La evaluación final del convenio, realizada de manera participativa con la intervención de las editoriales, organizaciones culturales y comunidades beneficiarias, identificó logros significativos en términos de incremento del acceso a libros en comunidades vulnerables (se estima que más de 2.000 personas accedieron a fondos bibliográficos nuevos o renovados), fortalecimiento de capacidades de gestión cultural (45 personas participaron en procesos formativos especializados), consolidación de redes de colaboración entre actores culturales (se creó una red permanente de editoriales independientes de Jalisco que continúa operando autónomamente), y visibilización pública de la importancia de las políticas de promoción de lectura y fortalecimiento del sector editorial independiente.

Sin embargo, la evaluación también identificó limitaciones estructurales que dificultan la sostenibilidad de largo plazo de estas intervenciones: la escasez de políticas públicas culturales permanentes que garanticen presupuestos estables para bibliotecas comunitarias, programas de promoción de lectura y apoyo a editoriales independientes; la persistencia de desigualdades profundas en el acceso a bienes culturales que concentran estos en sectores urbanos privilegiados mientras las periferias y zonas rurales permanecen excluidas; la debilidad del sector del libro independiente

que enfrenta dificultades crecientes de sostenibilidad económica; y la necesidad de articular las intervenciones culturales con políticas educativas, sociales y económicas que aborden integralmente las causas estructurales de la exclusión cultural.

Con base en estos aprendizajes, el CECODE decidió finalizar este eje cultura en México en 2025, no por considerarlo irrelevante, sino porque la organización ha reorientado estratégicamente sus prioridades de intervención hacia áreas donde tiene mayor experiencia acumulada, mayores capacidades técnicas específicas, y donde identifica oportunidades de generar impactos más significativos y sostenibles. La revisión de actividades y programas desarrollada durante 2025 concluyó que el ámbito cultural, aunque valioso, requiere especializaciones, redes y recursos que el CECODE no puede garantizar con la misma solidez que en otros ámbitos como empleo, formación profesional, fortalecimiento del tercer sector, o migración.

El Comité decidió concentrar sus recursos limitados en áreas donde puede aportar mayor valor agregado diferencial, donde tiene alianzas más consolidadas, y donde las sinergias con su trabajo en otros países de América Latina son más evidentes. Esta decisión estratégica de priorización no implica abandono abrupto de los vínculos construidos en México, sino reorientación hacia otras líneas de trabajo más alineadas con las fortalezas institucionales del CECODE, como evidencia el desarrollo de la nueva línea de trabajo en materia migratoria descrita en el siguiente apartado.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)

Código CAD: 11420 (Educación superior)

Reunión técnica sobre flujos migratorios

El CECODE realizó durante 2025 una reunión técnica de alto nivel con agentes de sociedad civil mexicanos especializados en migraciones, derechos humanos, asistencia humanitaria y protección internacional, con el objetivo de evaluar las actividades desarrolladas en materia de cooperación al desarrollo en zonas tensionadas por cambios profundos en los flujos migratorios que atraviesan México, analizar el impacto de las políticas migratorias implementadas por el gobierno mexicano y su articulación con las políticas migratorias de Estados Unidos, y explorar oportunidades de colaboración entre el Comité y organizaciones mexicanas para el desarrollo de programas innovadores que aborden la compleja realidad migratoria del país desde enfoques de derechos humanos, protección integral y desarrollo territorial.

México enfrenta una situación migratoria de extrema complejidad que lo posicio-

na simultáneamente como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Millones de mexicanos residen en Estados Unidos, muchos de ellos en situación irregular, enfrentando permanentemente el riesgo de deportación, explotación laboral, separación familiar y vulneración sistemática de derechos. Al mismo tiempo, México es el principal corredor de tránsito para personas centroamericanas, sudamericanas, caribeñas, africanas y asiáticas que intentan llegar a Estados Unidos, exponiendo a estas personas a violencias extremas, extorsión por parte de grupos criminales, secuestro, trata, desaparición forzada, y abusos por parte de autoridades migratorias y de seguridad.

Adicionalmente, México se ha convertido en país de destino para miles de personas solicitantes de asilo y refugiadas que no logran o no desean cruzar a Estados Unidos, así como para personas deportadas desde Estados Unidos que ya no tienen vínculos en sus lugares de origen y que intentan reconstruir sus vidas en ciudades fronterizas mexicanas. Esta realidad migratoria multidimensional genera presiones enormes sobre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, comunidades de acogida y las propias personas migrantes, en un contexto de recursos escasos, políticas públicas insuficientes, y externalización creciente del control migratorio estadounidense hacia territorio mexicano.

Durante la reunión técnica, el CECODE analizó específicamente el papel y los desafíos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), institución gubernamental responsable de recibir solicitudes de asilo, determinar la condición de refugiado conforme a la legislación mexicana y los estándares internacionales, y garantizar protección a personas refugiadas. La COMAR ha experimentado en los últimos años un incremento exponencial de solicitudes de asilo que ha desbordado completamente su capacidad institucional, generando retrasos de años en la resolución de casos, condiciones precarias de espera para solicitantes que no pueden trabajar legalmente ni acceder a servicios básicos mientras esperan respuesta, y niveles de estrés insostenibles para el personal de la institución que enfrenta cargas de trabajo imposibles con recursos insuficientes.

El Comité identificó que la COMAR y otras instituciones mexicanas relacionadas con la gestión migratoria (Instituto Nacional de Migración, servicios estatales de atención a migrantes, defensorías públicas especializadas) enfrentan desafíos técnicos, metodológicos y de capacidades que podrían ser abordados mediante programas de transferencia de conocimientos y tecnología desde España, país que también ha enfrentado desafíos migratorios significativos y que ha desarrollado experiencias, marcos normativos y metodologías de intervención que, aunque no exentas de problemas y contradicciones, podrían aportar aprendizajes valiosos al contexto mexicano.

El CECODE propuso durante la reunión el desarrollo de un nuevo marco de cooperación técnica España-México en materia migratoria que incluya varias líneas de fortalecimiento de capacidades de incidencia de organizaciones de la sociedad civil mexicanas para influir en políticas migratorias desde enfoques de derechos humanos.

El Comité presentó además su experiencia en desarrollo del marco de migración circular descrito anteriormente, explorando si elementos de este modelo podrían ser adaptados al contexto México-España, considerando que existen flujos migratorios históricos entre ambos países, que España tiene sectores laborales con demanda insatisfecha donde personas mexicanas cualificadas podrían insertarse, y que México tiene altas tasas de desempleo juvenil y profesional que podrían beneficiarse de oportunidades de empleo temporal en España con garantías de protección de derechos, formación continua y opciones reales de retorno productivo.

Las estructuras expertas mexicanas participantes en la reunión expresaron alto interés en estas propuestas, reconociendo que la situación migratoria del país requiere urgentemente enfoques innovadores que superen tanto las respuestas puramente securitarias y de control fronterizado como las respuestas exclusivamente humanitarias de emergencia, para construir políticas migratorias integrales que articulen protección de derechos, gestión ordenada de flujos, integración efectiva de personas migrantes, vinculación con desarrollo territorial en origen y destino, y construcción de sociedades inclusivas que reconozcan la migración como un fenómeno estructural permanente que debe ser gestionado desde enfoques de derechos humanos, no desde lógicas de criminalización o securitización.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15190 (Facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable de las personas)

República Dominicana

República Dominicana representa para el CECODE un país de especial interés estratégico en el Caribe, región históricamente vinculada a España por lazos culturales, lingüísticos y migratorios profundos, pero que ha sido relativamente marginal en las prioridades de la cooperación española en América Latina, que se ha concentrado tradicionalmente en países sudamericanos y centroamericanos con mayor peso demográfico y económico. El Comité identificó a República Dominicana como un territorio prioritario para su expansión en el Caribe por varias razones: la existencia de desafíos significativos en materia de inclusión de personas con discapacidad y perso-

nas en situación de dependencia, ámbitos donde el CECODE tiene experiencia acumulada en España a través de sus entidades miembro especializadas; la presencia institucional consolidada de la cooperación española mediante la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de AECID; las relaciones bilaterales sólidas entre ambos países; y la identificación de un tejido asociativo local emergente que requiere fortalecimiento de capacidades, acceso a financiación y transferencia de metodologías de trabajo.

Durante 2025, el CECODE desarrolló una estrategia integral de aproximación a República Dominicana que combinó trabajo diplomático institucional, diagnóstico territorial participativo, mapeo sistemático de actores, análisis de oportunidades y desafíos, y diseño de líneas potenciales de intervención de mediano y largo plazo. Esta estrategia se estructuró en varias fases secuenciales que permitieron al Comité construir conocimiento sólido sobre el país, establecer relaciones de confianza con actores clave, y sentar las bases para una presencia permanente y efectiva en el territorio dominicano.

Cumbre con OTC y Embajada de España

El CECODE realizó durante 2025 una cumbre de trabajo de alto nivel técnico y político con la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de AECID en República Dominicana, así como con la Embajada de España en el país, con el objetivo de presentar formalmente la organización, exponer sus líneas de trabajo, compartir su experiencia acumulada en otros países de América Latina, explorar oportunidades de colaboración institucional, y obtener orientaciones estratégicas sobre prioridades de la cooperación española en el país que pudieran alinearse con las capacidades y enfoques del Comité.

Previo a esta cumbre en territorio dominicano, el CECODE mantuvo una reunión preparatoria con la Embajada de República Dominicana en España, específicamente con el embajador y su equipo técnico, con el objetivo de presentar las intenciones del Comité de trabajar en el país, solicitar orientaciones sobre necesidades prioritarias identificadas desde la perspectiva dominicana, y establecer canales de comunicación permanente que facilitaran el desarrollo del trabajo. Esta reunión fue especialmente valiosa porque permitió al CECODE comprender las sensibilidades políticas, las prioridades nacionales del gobierno dominicano, y los marcos de colaboración preferidos por las autoridades del país, evitando así aproximaciones unilaterales que frecuentemente generan resistencias o incomprensiones.

La cumbre con la OTC y la Embajada en República Dominicana se estructuró en varias sesiones de trabajo donde el CECODE presentó detalladamente su modelo de cooperación transformadora, su experiencia con empresas de inserción en Argen-

tina, sus programas de formación técnica, su trabajo de fortalecimiento del tercer sector, y su apuesta por modelos de cooperación que priorizan la generación de empleo, el desarrollo de capacidades locales y la sostenibilidad de largo plazo frente a enfoques asistencialistas tradicionales. El equipo de la OTC, compuesto por el director y técnicos especializados en diferentes ámbitos sectoriales, valoró positivamente el enfoque innovador del Comité, identificando sinergias potenciales con las prioridades del V Plan Director de la Cooperación Española vigente en ese momento y con las líneas estratégicas de trabajo de AECID en el país.

El CECODE propuso específicamente desarrollar marcos de trabajo técnico en materia de diversidad y derechos humanos centrados en el ámbito de la discapacidad tanto física como mental, reconociendo que República Dominicana enfrenta desafíos estructurales profundos en este ámbito: marcos normativos insuficientes que no garantizan efectivamente los derechos de las personas con discapacidad; servicios especializados escasos, concentrados en la capital y principales ciudades, e inaccesibles económicamente para la mayoría de la población; barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales generalizadas que limitan la participación social, educativa y laboral de las personas con discapacidad; estigmatización social persistente basada en modelos médicos y caritativos de la discapacidad que no reconocen a las personas como sujetos de derechos; y debilidad de las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias que carecen de capacidades técnicas, financiación y reconocimiento institucional para incidir efectivamente en políticas públicas.

El CECODE presentó la experiencia de entidades españolas miembro de su red especializadas en discapacidad, particularmente Plena Inclusión, que tienen décadas de trayectoria en desarrollo de servicios de calidad, promoción de vida independiente, apoyo a familias, inclusión educativa y laboral, y defensa de derechos desde el modelo social de la discapacidad. Se exploraron posibilidades de transferir metodologías de trabajo, desarrollar programas de formación para profesionales dominicanos, apoyar procesos de fortalecimiento organizativo de entidades locales, y diseñar servicios piloto que puedan demostrar la viabilidad y efectividad de enfoques innovadores que posteriormente puedan ser escalados mediante políticas públicas.

La OTC y la Embajada expresaron disposición a apoyar técnica y financieramente iniciativas del CECODE en República Dominicana, siempre que estas se articulen coherentemente con las prioridades de la cooperación española, se desarrollen en alianza con actores locales legítimos, demuestren viabilidad técnica y financiera, y se comprometan con sistemas rigurosos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Se acordó establecer mecanismos de coordinación permanente entre el CECODE y la OTC para el seguimiento de las intervenciones, la identificación de oportunidades de cofinanciación, y la articulación con otras entidades españolas que tra-

bajan en el país.

ODS de referencia: ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 16010 (Servicios sociales)

Visita país y establecimiento de partners

El CECODE realizó durante 2025 una visita país integral a República Dominicana con el objetivo de actualizar la ficha país de la organización, generar nuevas ideas de trabajo que permitan implantar el Comité de forma eficaz en el territorio dominicano, conocer directamente las realidades locales, establecer contactos con organizaciones de la sociedad civil y actores institucionales, mapear recursos y oportunidades, identificar necesidades prioritarias, y diseñar estrategias de intervención adaptadas al contexto específico del país. Esta visita país se enmarcó en el proceso de evaluación y actualización de la ficha país de República Dominicana, documento técnico que sistematiza el conocimiento del CECODE sobre cada uno de los países donde opera o aspira a operar, incluyendo análisis de contexto político, económico y social, mapeo de actores relevantes, identificación de marcos normativos, descripción de oportunidades y desafíos para la cooperación, y establecimiento de líneas estratégicas de intervención prioritarias.

La delegación que realizó la visita país fue diseñada estratégicamente por el CECODE para incorporar perspectivas diversas, conocimientos complementarios y legitimidades diferenciadas que enriquecieran el proceso de diagnóstico y diseño de estrategias. La composición de la delegación fue innovadora y reflejó el enfoque de cooperación horizontal y multilateral defendido por el Comité: se incorporaron representantes de España, específicamente dos expertos independientes especializados en discapacidad y servicios sociales que no están vinculados a ONGDs ni a entidades donantes del CECODE, garantizando así una mirada técnica rigurosa, no condicionada por intereses organizativos específicos; y se incorporó la directora de la Federación Antioqueña de ONGs (FAONG) de Colombia, socio estratégico prioritario del Comité, permitiendo así una perspectiva latinoamericana, desde el sur global, sobre las realidades y oportunidades de República Dominicana.

Esta composición tripartita de la delegación (Colombia, España y República Dominicana) generó un proceso de diálogo extremadamente rico y productivo que superó las lógicas verticales tradicionales de la cooperación norte-sur, construyendo un espacio de intercambio horizontal sur-sur-norte donde circularon saberes, experiencias y perspectivas desde posiciones geográficas y epistemológicas diversas. La

directora de la FAONG aportó su conocimiento profundo del contexto latinoamericano, su experiencia en gestión de redes de organizaciones de la sociedad civil, su comprensión de los desafíos específicos que enfrentan las ONGs en países con alta informalidad, debilidad institucional y recursos escasos, y su capacidad de establecer empatía y confianza con actores dominicanos desde una posición de horizontalidad latinoamericana.

Los expertos españoles aportaron conocimientos técnicos especializados sobre modelos de atención a personas con discapacidad, marcos normativos de protección de derechos, metodologías de trabajo centradas en la persona, sistemas de calidad en servicios sociales, y experiencias de incidencia política para transformación de políticas públicas. El equipo del CECODE facilitó el proceso, proporcionó el marco estratégico y metodológico de la visita, estableció los contactos institucionales, y garantizó la sistematización y documentación del proceso para su posterior análisis y traducción en líneas de trabajo concretas.

La visita país incluyó como actividad central la realización de visitas a cinco organizaciones no gubernamentales dominicanas del ámbito de la discapacidad y las personas en situación de dependencia, seleccionadas estratégicamente por su trayectoria, su arraigo territorial, su diversidad de enfoques y poblaciones atendidas, y su potencial para convertirse en socias estratégicas del CECODE en el desarrollo de programas de cooperación. Estas organizaciones trabajan con personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad física, personas con trastornos del espectro autista, personas con discapacidad múltiple, y personas mayores en situación de dependencia, ofreciendo servicios diversos como centros de día, programas de estimulación temprana, talleres ocupacionales, servicios de rehabilitación, apoyo a familias, y programas de inclusión educativa y laboral.

Durante las visitas a estas organizaciones, la delegación tripartita realizó recorridos por las instalaciones, observó directamente los servicios prestados, dialogó con equipos técnicos, con personas usuarias y sus familias, y con miembros de las juntas directivas. Se aplicaron herramientas de diagnóstico organizativo que permitieron identificar fortalezas, debilidades, necesidades de fortalecimiento de capacidades, oportunidades de mejora de servicios, y potencialidades para desarrollar nuevas líneas de trabajo. Se evaluó la calidad técnica de los servicios, la coherencia con enfoques de derechos humanos, la sostenibilidad financiera de las organizaciones, sus capacidades de gestión, sus vínculos con instituciones públicas y otras organizaciones, y su legitimidad comunitaria.

El CECODE identificó que estas organizaciones, aunque desarrollan un trabajo valioso y cuentan con equipos comprometidos, enfrentan limitaciones significativas deri-

vadas de la escasez de financiación estable, la dependencia de donaciones privadas volátiles, la ausencia de políticas públicas que garanticen financiación pública para servicios especializados, las dificultades de acceso a formación técnica especializada para profesionales, la falta de metodologías estandarizadas de trabajo, la debilidad de sistemas de evaluación de calidad, y las capacidades limitadas de incidencia política para transformar marcos normativos y políticas públicas. Todas estas limitaciones fueron identificadas como oportunidades de intervención del CECODE mediante programas de fortalecimiento organizativo, transferencia de metodologías, formación técnica, y apoyo a procesos de incidencia.

Como resultado del proceso de visitas y del diálogo tripartito entre las perspectivas colombiana, española y dominicana, el CECODE elaboró un listado actualizado de posibles partners para el establecimiento de alianzas multinivel entre entidades e instituciones dominicanas, españolas y potencialmente colombianas, que permitan desarrollar programas de cooperación triangular que articulen capacidades, conocimientos y recursos de los tres países en beneficio de las poblaciones más vulnerables de República Dominicana. Este listado incluye no solo las cinco organizaciones visitadas, sino también otras entidades identificadas durante el proceso (universidades, redes de organizaciones, institutos públicos especializados, empresas de economía social) que fueron señaladas como actores relevantes por los interlocutores locales.

El proceso de renovación de la ficha país se enriqueció significativamente mediante esta metodología participativa y multinacional, superando las limitaciones frecuentes de fichas país elaboradas exclusivamente desde perspectivas del norte global, con información de escritorio, y sin contraste directo con realidades territoriales. La nueva ficha país de República Dominicana, actualizada en 2025, incorpora análisis del contexto político actual (incluyendo las dinámicas electorales, las prioridades del gobierno vigente, y los espacios de incidencia disponibles para la sociedad civil), evaluación del marco normativo en materia de discapacidad y servicios sociales (identificando avances legales y brechas de implementación), mapeo detallado de actores (organizaciones, instituciones públicas, cooperación internacional, sector académico), análisis de oportunidades y riesgos para la intervención del CECODE, y propuesta de líneas estratégicas prioritarias con horizonte temporal 2026-2030.

Como resultado del proceso desarrollado durante 2025, se acordó con la OTC de AECID y con las organizaciones dominicanas visitadas la realización de nuevas visitas de trabajo y misiones técnicas durante 2026, específicamente orientadas a explorar oportunidades en la ciudad de Santiago de los Caballeros, segunda ciudad más importante del país y capital de la región del Cibao, así como en otras zonas de la isla que presentan necesidades específicas en materia de servicios para personas con discapacidad y personas

en situación de dependencia. Estas visitas futuras permitirán al CECODE ampliar su conocimiento territorial más allá de la capital Santo Domingo, donde se concentra la mayoría de servicios y organizaciones, para conocer las realidades de zonas rurales, ciudades intermedias y regiones periféricas que enfrentan mayores niveles de exclusión y donde las oportunidades de generar impacto transformador son potencialmente más significativas.

El trabajo desarrollado en República Dominicana durante 2025 posiciona al CECODE para una entrada sólida, estratégica y sostenible en el país durante los próximos años, construyendo sobre alianzas legítimas con actores locales, articulación efectiva con la cooperación española oficial, y diseño de intervenciones técnicamente rigurosas que respondan a necesidades reales identificadas participativamente y que tengan potencial de generar transformaciones duraderas en las condiciones de vida de las personas con discapacidad y en situación de dependencia en República Dominicana.

ODS de referencia: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 16010 (Servicios sociales)

Paraguay

Paraguay representa para el CECODE un caso singular y complejo dentro de su estrategia de cooperación al desarrollo en el Cono Sur, enfrentando desafíos específicos que lo diferencian significativamente de otros países de la región donde el Comité opera. Durante 2025, el trabajo del CECODE en Paraguay estuvo fuertemente condicionado por transformaciones normativas profundas implementadas por el gobierno paraguayo que han generado consecuencias severas para la cooperación internacional no gubernamental, obligando al Comité a replantear radicalmente sus estrategias de intervención, explorar alternativas creativas de trabajo, y diseñar nuevos marcos operativos que permitan continuar apoyando al tercer sector paraguayo sin vulnerar la legislación local ni exponer a las organizaciones locales o al propio CECODE a riesgos legales, financieros o reputacionales inaceptables.

El contexto normativo paraguayo experimentó durante los años 2024 y 2025 modificaciones sustanciales mediante la aprobación de una nueva legislación que busca controlar de manera exhaustiva los fondos que entidades extranjeras incorporen a Paraguay, estableciendo mecanismos de registro obligatorio, autorización previa para transferencias financieras internacionales, supervisión gubernamental de actividades de organizaciones receptoras de fondos externos, obligaciones de reporte

detallado sobre origen y destino de recursos, y facultades amplias de las autoridades para investigar, sancionar e incluso cerrar organizaciones que no cumplan estrictamente con los requisitos establecidos o que desarrollen actividades consideradas contrarias a los intereses nacionales por criterios extremadamente vagos y discrecionales.

Esta normativa fue justificada oficialmente por el gobierno paraguayo como un mecanismo necesario para garantizar la transparencia en el uso de fondos internacionales, prevenir el lavado de dinero, combatir la financiación del terrorismo, y proteger la soberanía nacional frente a posibles injerencias extranjeras a través de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, organizaciones de derechos humanos, redes de ONGDs, observadores internacionales y analistas políticos han señalado que esta legislación forma parte de una tendencia regional y global de cierre del espacio cívico, donde gobiernos con vocaciones autoritarias utilizan argumentos de seguridad nacional, transparencia o soberanía para restringir, controlar y eventualmente neutralizar a organizaciones de la sociedad civil críticas, independientes o que trabajan en defensa de derechos humanos, medio ambiente, transparencia, rendición de cuentas o justicia social.

Las implicaciones prácticas de esta nueva normativa para la cooperación internacional no gubernamental en Paraguay son extremadamente graves y han generado una problemática enorme para la continuidad de la cooperación hacia entidades locales. Las organizaciones paraguayas que reciban fondos de entidades extranjeras enfrentan potencialmente importantes sanciones administrativas (multas económicas significativas, suspensión temporal de actividades, revocación de personería jurídica), sanciones penales para sus directivos (por delitos de asociación ilícita, lavado de dinero, evasión fiscal o traición a la patria según interpretaciones extremas de la legislación), y control e injerencia gubernamental permanente en la actividad de las ONGDs que vulnera gravemente su autonomía, independencia y capacidad de desarrollar trabajo crítico o de incidencia política.

Las entidades extranjeras donantes enfrentan igualmente riesgos significativos: imposibilidad legal de transferir directamente fondos sin autorización previa que puede ser denegada arbitrariamente, responsabilidades legales compartidas con las organizaciones receptoras por el uso de los fondos, exposición a investigaciones por parte de autoridades paraguayas que pueden tener consecuencias extraterritoriales, y deterioro reputacional derivado de ser asociadas con supuestas actividades ilícitas o injerencistas. Estos riesgos han llevado a numerosas organizaciones de cooperación internacional a suspender completamente sus actividades en Paraguay, a reducir drásticamente sus montos de financiación, o a canalizar sus apoyos exclusivamente a través de agencias gubernamentales o multilaterales que están exentas

de estas restricciones.

El CECODE evaluó cuidadosamente estos riesgos durante 2025, consultando con asesores jurídicos especializados en derecho internacional, con expertos en legislación paraguaya, con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el país, y con otras entidades españolas y europeas de cooperación que enfrentan los mismos dilemas. La conclusión fue categórica: la nueva normativa paraguaya impide efectivamente la entrega directa de fondos del Comité a organizaciones locales sin exponer tanto al CECODE como a las entidades paraguayas a riesgos legales desproporcionados que no pueden ser asumidos responsablemente por ninguna de las partes. Esta situación generó un dilema ético y estratégico profundo: ¿debe el CECODE abandonar completamente Paraguay, dejando sin apoyo a organizaciones que desarrollan trabajo valioso en contextos de extrema adversidad? ¿O puede diseñar estrategias alternativas de cooperación que no impliquen transferencias financieras directas pero que igualmente generen valor, fortalezcan capacidades y contribuyan a la sostenibilidad del tercer sector paraguayo?

Formación técnica con entidades del tercer sector

Ante la imposibilidad de continuar con el modelo tradicional de financiación de proyectos, el CECODE diseñó durante 2025 una estrategia alternativa de cooperación con Paraguay centrada exclusivamente en la formación técnica, la transferencia de capacidades, el intercambio de experiencias, y la construcción de redes de colaboración que no implican transferencias financieras directas y que, por tanto, no quedan sujetas a las restricciones de la nueva normativa. Esta estrategia reconoce que el fortalecimiento del tercer sector no se reduce exclusivamente a la provisión de fondos, sino que incluye dimensiones fundamentales de desarrollo de competencias profesionales, acceso a conocimientos especializados, vinculación con redes internacionales, visibilización de experiencias locales, y apoyo técnico para la mejora de la calidad de las intervenciones.

El CECODE realizó durante 2025, bajo el debido principio de confidencialidad negociado previamente con todas las partes participantes, una reunión técnica con entidades del tercer sector paraguayo y con personas expertas en muestra social especializadas en el contexto del país, con el objetivo de conocer el estado de la situación real que enfrentan las organizaciones bajo la nueva normativa, evaluar posibles alternativas para continuar colaborando de manera segura y efectiva, identificar necesidades prioritarias de fortalecimiento de capacidades, y diseñar estrategias de trabajo que sean viables legal, financiera y políticamente en el contexto restrictivo actual.

El principio de confidencialidad fue absolutamente fundamental para garantizar la seguridad de las personas participantes y de las organizaciones representadas, considerando que el solo hecho de participar en reuniones con entidades extranjeras de cooperación puede generar sospechas, investigaciones o represalias por parte de autoridades gubernamentales en contextos de cierre del espacio cívico. El CECODE implementó protocolos estrictos de seguridad que incluyeron la no documentación fotográfica ni audiovisual de la reunión, la no publicación de listados de participantes, la utilización de espacios privados no monitoreados, y la sistematización de conclusiones sin atribución nominal de intervenciones específicas a personas o organizaciones concretas.

Durante la reunión, las organizaciones paraguayas expusieron de manera cruda y detallada las múltiples dimensiones de la crisis que enfrentan: imposibilidad de acceder a fondos internacionales que históricamente han sido su principal fuente de financiación, ausencia de fondos públicos nacionales accesibles para organizaciones independientes o críticas, criminalización creciente del activismo social y la defensa de derechos humanos, vigilancia sistemática de sus actividades por parte de servicios de inteligencia, amenazas y hostigamientos contra liderazgos, campañas de desprestigio mediático orquestadas desde sectores gubernamentales, y sensación generalizada de asfixia financiera, política y psicosocial que está llevando al cierre de organizaciones históricas, al exilio de activistas, y al debilitamiento estructural del tejido asociativo paraguayo.

El CECODE identificó que, dentro de este contexto adverso, el eje de trabajo prioritario donde podía aportar valor sin generar riesgos inaceptables era la transmisión de capacidades técnicas especializadas en ámbitos donde las organizaciones paraguayas enfrentan déficits de conocimientos, especialmente en el área de salud pública. Se identificó específicamente la necesidad de fortalecer capacidades locales para la lucha contra las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, y otros elementos de salud sexual y reproductiva que afectan desproporcionadamente a poblaciones vulnerables (mujeres en situación de prostitución, personas trans, hombres que tienen sexo con hombres, adolescentes y jóvenes, personas privadas de libertad, población indígena) y que no reciben atención adecuada por parte del sistema de salud público paraguayo, que es precario, fragmentado, subfinanciado y atravesado por estigmas y discriminaciones.

El Comité organizó talleres de formación técnica en metodologías de prevención combinada de ITS/VIH, estrategias de reducción de daños, técnicas de testeo rápido y vinculación a servicios de salud, enfoques de atención integral centrados en la persona, diseño de campañas de sensibilización y reducción de estigma, y sistemas de monitoreo y evaluación de programas de salud sexual. Estos talleres fueron

facilitados por expertos españoles y de otros países latinoamericanos con amplia trayectoria en estos temas, y se desarrollaron de manera presencial en Paraguay, garantizando el anonimato de participantes y la no documentación formal que pudiera ser utilizada posteriormente por autoridades para identificar y sancionar a personas u organizaciones.

Adicionalmente, el CECODE facilitó procesos de intercambio de experiencias entre organizaciones paraguayas y organizaciones de Argentina, Uruguay, Brasil y Colombia que trabajan en ámbitos similares, generando redes de apoyo mutuo, circulación de conocimientos, y solidaridad transnacional que fortalecen la resiliencia de las organizaciones que trabajan en contextos adversos. Estos intercambios no implicaron transferencias financieras, sino exclusivamente compartir metodologías de trabajo, estrategias de sostenibilidad organizativa en contextos de escasez, tácticas de seguridad para activistas en riesgo, y mecanismos de autocuidado colectivo para prevenir el desgaste emocional y el burnout que afectan severamente a personas que trabajan bajo amenaza permanente.

ODS de referencia: ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 13040 (Lucha contra las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA)

Elaboración de nueva ficha país

El CECODE inició durante 2025 un proceso de elaboración de una nueva ficha país de Paraguay que reemplazará completamente la ficha anterior, que quedó obsoleta ante los cambios normativos, políticos y sociales profundos que ha experimentado el país. Esta nueva ficha país responde a la necesidad de contar con análisis actualizados, rigurosos y matizados del contexto paraguayo que permitan al Comité tomar decisiones estratégicas informadas sobre si, cómo, cuándo y con quién intervenir en el país, evaluando constantemente riesgos, oportunidades, coherencia con valores institucionales, y viabilidad operativa de diferentes modalidades de trabajo.

La elaboración de esta nueva ficha país se ha estructurado como un proceso participativo y multifásico que involucra a expertos internos del CECODE, a consultores externos especializados en Paraguay, a organizaciones paraguayas consultadas de manera confidencial, y a otros actores de la cooperación española e internacional que trabajan o han trabajado en el país y que pueden aportar aprendizajes sobre errores, aciertos, estrategias efectivas y riesgos a evitar. Se han establecido varios hitos de avance durante 2025 que permiten monitorear el progreso del trabajo y

garantizar la calidad del producto final.

El primer hito, cumplido durante el primer trimestre de 2025, consistió en la realización de un análisis de contexto político actualizado que examina la situación de derechos humanos, libertades cívicas, espacio de la sociedad civil, marcos normativos restrictivos, tendencias autoritarias, y perspectivas de evolución política de corto y mediano plazo. Este análisis concluyó que Paraguay está experimentando un proceso de cierre acelerado del espacio cívico que se inscribe en tendencias regionales más amplias, pero que tiene características específicas vinculadas a la persistencia de estructuras de poder oligárquicas, la captura del Estado por élites económicas y políticas, la debilidad histórica de instituciones democráticas, y la impunidad generalizada que caracteriza al sistema de justicia paraguayo.

El segundo hito, desarrollado durante el segundo trimestre, consistió en el mapeo actualizado de actores relevantes, identificando cuáles organizaciones de la sociedad civil continúan operando, cuáles han cerrado o suspendido actividades, cuáles han sido cooptadas por el gobierno o han autocensurado su trabajo crítico para sobrevivir, cuáles mantienen independencia y capacidad de incidencia, y cuáles podrían ser socias confiables y seguras del CECODE en eventuales intervenciones futuras. Este mapeo reveló un debilitamiento significativo del tejido asociativo paraguayo, con cierre de organizaciones históricas, migración de activistas experimentados hacia otros países, y fragmentación de las redes que anteriormente articulaban el trabajo colectivo del tercer sector.

El tercer hito, en proceso de elaboración durante el tercer y cuarto trimestre de 2025 y que se finalizará durante 2026, consiste en el análisis jurídico detallado de la nueva normativa sobre fondos internacionales, evaluando todas las implicaciones legales, identificando ambigüedades interpretativas, explorando posibles vacíos normativos que pudieran permitir modalidades alternativas de cooperación, y estableciendo protocolos de seguridad jurídica que protejan tanto al CECODE como a eventuales socias paraguayas de riesgos legales. Este análisis está siendo desarrollado por bufetes jurídicos especializados en derecho internacional y legislación paraguaya, y sus conclusiones serán determinantes para que el Comité decida si es viable o no continuar trabajando directamente en Paraguay o si debe adoptar exclusivamente enfoques regionales que no impliquen presencia formal en el país.

Como resultado de todo este proceso de análisis, reflexión estratégica y consulta con múltiples actores, el CECODE ha reevaluado profundamente su estrategia en Paraguay y ha tomado la decisión estratégica de que, para 2026 en adelante, se integrarán todas las acciones relacionadas con Paraguay dentro de acciones regionales más amplias, tal como se hace con el resto de países del Cono Sur. Este enfoque regional

permite al Comité continuar apoyando indirectamente a organizaciones y poblaciones paraguayas sin incurrir en los riesgos asociados a transferencias financieras directas o a presencia institucional formal que queda sujeta a la normativa restrictiva.

El modelo regionalizado que adoptará el CECODE emula estructuras territoriales de integración existentes en la región como el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) que agrupa a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, reconociendo que muchos desafíos que enfrentan estos países son compartidos (migraciones intraregionales, trata de personas, tráfico de drogas, desigualdades estructurales, debilidades institucionales, crisis climática), que las organizaciones de la sociedad civil de estos países mantienen vínculos históricos y colaboraciones permanentes, y que el fortalecimiento del tejido asociativo regional beneficia indirectamente a cada uno de los países miembro.

Bajo este enfoque regionalizado Cono Sur, el CECODE desarrollará programas de formación técnica que convoquen a participantes de los cinco países de la región, facilitará encuentros de intercambio de experiencias y construcción de redes que incluyan organizaciones paraguayas sin identificarlas específicamente como beneficiarias directas de fondos, apoyará procesos de incidencia regional ante organismos multilaterales (MERCOSUR, UNASUR cuando esté operativo, sistemas de derechos humanos regionales) donde participen actores paraguayos, y generará conocimientos, metodologías y herramientas que estarán disponibles para todas las organizaciones de la región incluyendo las paraguayas.

Este modelo permite al CECODE mantener vínculos solidarios con el tercer sector paraguayo, continuar apoyando indirectamente sus luchas y sus necesidades, fortalecer sus capacidades mediante formación y intercambio, y contribuir a la construcción de redes regionales de resistencia y transformación social, todo ello sin vulnerar la legislación restrictiva paraguaya, sin exponer a riesgos inaceptables a las organizaciones locales, y sin comprometer la seguridad jurídica y reputacional del Comité. Esta decisión estratégica evidencia la capacidad del CECODE de adaptar creativamente sus modalidades de trabajo a contextos adversos, manteniendo sus compromisos éticos y políticos con las poblaciones vulnerables y con las organizaciones que las defienden, incluso cuando las condiciones estructurales dificultan enormemente la cooperación directa tradicional.

ODS de referencia: ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 15150 (Participación democrática y sociedad civil)



ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

El área de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpD-CG) constituye uno de los pilares estratégicos fundamentales del CECODE, representando el compromiso de la organización con la transformación de las conciencias, la construcción de pensamiento crítico, el fortalecimiento de la participación ciudadana activa, y la generación de procesos educativos emancipadores que contribuyan a construir sociedades más justas, equitativas, solidarias y sostenibles tanto en España como en los países donde el Comité desarrolla su trabajo de cooperación al desarrollo. La EpD-CG no es concebida por el CECODE como un área secundaria o complementaria de su acción institucional, sino como una dimensión transversal y estratégica que articula todas las intervenciones de la organización, reconociendo que no es posible construir un mundo más justo únicamente mediante proyectos de desarrollo en terceros países si no se transforman simultáneamente las estructuras de poder, las relaciones de dominación, los imaginarios coloniales, y los patrones de consumo y producción insostenibles que caracterizan a las sociedades del norte global y que son causa fundamental de las desigualdades globales.

Durante el año 2025, el CECODE aprobó formalmente su nueva Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, documento marco que establece los principios conceptuales, pedagógicos y operativos que guían todas las acciones educativas de la organización. Esta estrategia, elaborada mediante un proceso participativo que involucró a equipos técnicos del Comité, representantes de entidades miembro, expertos en educación transformadora, y organizaciones sociales con las que el CECODE colabora habitualmente, responde a los mandatos del VI Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027 y a la meta 4.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece la necesidad de garantizar que todos los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

La estrategia del CECODE en EpD-CG se fundamenta en una concepción de la educación como proceso político y transformador, no como mera transmisión neutral de conocimientos o desarrollo de competencias técnicas desvinculadas de proyectos de sociedad. El Comité defiende una educación que cuestiona las estructuras de poder existentes, que desnaturaliza las desigualdades presentándolas como construcciones sociales modificables, que desarrolla capacidades de análisis crítico de las causas estructurales de la pobreza y la exclusión, que fortalece el compromiso ético con la justicia global, y que impulsa la acción transformadora individual y colectiva

orientada a la construcción de alternativas civilizatorias que pongan la vida, los cuidados, la sostenibilidad ecosocial y la dignidad humana en el centro.

Esta concepción de la EpD-CG incorpora de manera transversal enfoques de derechos humanos (reconociendo que todas las personas son sujetos de derechos inalienables que deben ser garantizados por los Estados y respetados por todos los actores sociales), equidad de género (cuestionando el patriarcado como sistema de dominación que atraviesa todas las sociedades y que genera violencias, exclusiones y vulneraciones específicas contra mujeres y personas LGBTIQ+), diversidad cultural (valorizando la pluralidad de cosmovisiones, saberes, lenguas, identidades y formas de vida que enriquecen la experiencia humana), justicia climática (reconociendo que la crisis ecosocial no afecta igualmente a todas las poblaciones, sino que reproduce y profundiza las desigualdades globales), y economía transformadora (cuestionando el modelo capitalista extractivista, depredador y generador de desigualdades para promover economías solidarias, comunitarias, feministas y ecológicas).

El CECODE prioriza en sus intervenciones de EpD-CG la acción educativa en contextos rurales y urbanos con vulnerabilidades estructurales, reconociendo que la educación transformadora no puede limitarse a entornos urbanos privilegiados, académicos o institucionalizados, sino que debe estar presente precisamente allí donde la exclusión educativa, la pobreza, la discriminación y la falta de oportunidades son más agudas. El Comité desarrolla sus programas de EpD-CG con poblaciones diversas que incluyen mujeres rurales y urbanas en situación de exclusión, jóvenes en contextos con escasas oportunidades de formación crítica y participación activa, colectivos discriminados o invisibilizados (personas migrantes, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, mayores en situación de soledad no deseada, personas racializadas), agentes sociales y profesionales del ámbito educativo y comunitario, y ciudadanía general con especial atención a quienes no participan habitualmente en procesos educativos o de sensibilización social.

Las metodologías aplicadas por el CECODE en sus intervenciones de EpD-CG son fundamentalmente participativas, dialógicas, experienciales y contextualizadas, reconociendo que el aprendizaje transformador no ocurre mediante la transmisión vertical de contenidos desde expertos hacia públicos pasivos, sino mediante procesos de construcción colectiva de conocimientos que parten de las experiencias, saberes y preguntas de las personas participantes, que valorizan la diversidad de perspectivas, que generan espacios seguros y cuidados para el diálogo horizontal, y que vinculan la reflexión crítica con la acción transformadora concreta en los territorios. El Comité utiliza herramientas pedagógicas diversas que incluyen educación popular, teatro del oprimido, comunicación popular, metodologías artísticas y creativas, aprendizaje-servicio, investigación-acción participativa, y educación entre

pares, adaptando siempre las metodologías a las características específicas de cada contexto, población y objetivo educativo.

Durante 2025, el CECODE desarrolló sus intervenciones de EpD-CG articuladas en tres grandes líneas de trabajo que se complementan mutuamente y que responden a necesidades diferenciadas identificadas en el diagnóstico estratégico: el Programa ODSUR de formación de formadores en educación al desarrollo, el Programa ENFOCA de formación en cooperación asistida dirigido a entidades del tercer sector de acción social, y la publicación y difusión del Protocolo y Manual de Trabajo en Educación al Desarrollo del Comité. Estas tres líneas tienen en común su orientación hacia el fortalecimiento de capacidades de actores multiplicadores (formadores, técnicos de organizaciones, agentes sociales) que posteriormente desarrollarán procesos educativos con poblaciones más amplias, generando así efectos multiplicadores que permiten al CECODE, con recursos limitados, alcanzar impactos significativos en múltiples territorios.

El Programa ODSUR (Objetivos de Desarrollo Sostenible Urbano y Rural), ejecutado durante 2025 en seis ciudades españolas (Sevilla, Málaga, Córdoba, Madrid, Valencia y Barcelona), se orientó específicamente a la formación de formadores en educación al desarrollo con capacidad de evaluar políticas públicas locales y trasladar, bajo ejes vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito local. Este programa reconoce que la Agenda 2030 no se implementa únicamente mediante políticas nacionales o globales, sino fundamentalmente mediante políticas públicas locales en ámbitos como movilidad sostenible, gestión de residuos, vivienda digna, servicios sociales, educación inclusiva, empleo decente, igualdad de género, participación ciudadana y cohesión social, y que la ciudadanía organizada tiene un papel fundamental en monitorear, evaluar y exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por las administraciones públicas.

El Programa ENFOCA (Educación y Formación en Cooperación Asistida), implementado en Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña y antenas sectoriales en otros puntos de colaboración, se dirigió específicamente a entidades del tercer sector de acción social con el objetivo de proporcionarles formación multinivel entre organizaciones en materia de educación al desarrollo vinculado al plan de formación y sensibilización hacia el desarrollo. Este programa parte del reconocimiento de que las organizaciones del tercer sector de acción social (que trabajan con personas mayores, infancia y adolescencia, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión, mujeres víctimas de violencia, población migrante y refugiada, personas sin hogar) desarrollan cotidianamente trabajo educativo, de sensibilización y de transformación de imaginarios sociales, pero frecuentemente carecen de marcos conceptuales sólidos, metodologías específicas y herramientas prácticas de educa-

ción para el desarrollo que potenciarían significativamente el alcance transformador de sus intervenciones.

Complementariamente, el CECODE publicó durante 2025 su Protocolo y Manual de Trabajo en materia de Educación al Desarrollo, documento técnico que sistematiza toda la experiencia acumulada por el Comité en este ámbito, establece estándares de calidad para las intervenciones educativas, define criterios éticos y metodológicos que deben guiar el trabajo, proporciona herramientas prácticas para el diseño, implementación y evaluación de procesos educativos, y ofrece orientaciones específicas para trabajar con diferentes poblaciones, en diferentes contextos y sobre diferentes temáticas. Este manual no es un documento interno de uso exclusivo del CECODE, sino una herramienta pública que el Comité pone a disposición de otras organizaciones, educadores, técnicos de administraciones públicas, profesorado y cualquier persona interesada en desarrollar procesos de educación transformadora, contribuyendo así a la mejora del conjunto del sector de la EpD-CG en España.

Las tres líneas de trabajo desarrolladas durante 2025 comparten principios comunes que reflejan la identidad y los valores del CECODE: priorización de la acción educativa en territorios y con poblaciones vulnerables frecuentemente excluidas de los procesos de educación para el desarrollo; apuesta por metodologías participativas que reconocen y valorizan los saberes de las personas participantes; vinculación permanente entre reflexión crítica y acción transformadora concreta; articulación entre lo local y lo global, mostrando cómo las realidades cotidianas de los territorios están atravesadas por dinámicas globales y cómo las acciones locales contribuyen a transformaciones globales; enfoque integral que articula diferentes dimensiones de la justicia (social, económica, de género, étnico-racial, ecológica, generacional); y compromiso con la evaluación rigurosa de impactos, la sistematización de aprendizajes y la rendición de cuentas transparente ante las poblaciones participantes y la sociedad en general.

El trabajo desarrollado por el CECODE durante 2025 en el área de Educación para el Desarrollo evidencia una organización con capacidad técnica sólida en diseño e implementación de procesos educativos transformadores, con presencia territorial significativa que le permite desarrollar intervenciones descentralizadas adaptadas a contextos específicos, con alianzas estratégicas consolidadas con administraciones públicas locales, organizaciones del tercer sector y movimientos sociales, y con un compromiso firme con la innovación metodológica, la calidad técnica y la coherencia ética entre discursos y prácticas. Las actuaciones descritas en los apartados siguientes desarrollan con mayor detalle estas líneas de trabajo, evidenciando cómo el CECODE está contribuyendo concretamente a la construcción de una ciudadanía crítica, informada, comprometida y activa que cuestiona las injusticias globales y lo-

cales, que se organiza colectivamente para transformar realidades, y que construye cotidianamente alternativas que anticipan el mundo más justo, solidario y sostenible al que aspira la Agenda 2030 y los valores de la cooperación transformadora.

Programa ODSUR 2025

Formación de formadores en educación al desarrollo

El Programa ODSUR (Objetivos de Desarrollo Sostenible Urbano y Rural) constituye una de las iniciativas emblemáticas del CECODE en materia de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, con más de cinco años de trayectoria continuada de ejecución en sus diferentes versiones anuales, consolidándose como un referente en el panorama español de la formación especializada en evaluación ciudadana de políticas públicas locales desde la perspectiva de la Agenda 2030. Este programa responde a una necesidad identificada sistemáticamente por el Comité a lo largo de su trabajo territorial: la existencia de una brecha significativa entre los compromisos políticos asumidos por las administraciones públicas españolas en relación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la capacidad real de la ciudadanía organizada para monitorear, evaluar, exigir rendición de cuentas y participar activamente en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas concretas que deberían materializar estos compromisos en los ámbitos locales.

La edición 2025 del Programa ODSUR se estructuró como un itinerario formativo intensivo dirigido específicamente a formadores y formadoras, es decir, a personas que tienen capacidad de multiplicar los aprendizajes adquiridos desarrollando posteriormente procesos formativos propios con otros actores (miembros de organizaciones sociales, activistas comunitarios, técnicos de administraciones públicas, profesorado, estudiantes universitarios, ciudadanía general). Esta apuesta por la formación de formadores responde a la convicción estratégica del CECODE de que los recursos limitados de la organización deben ser invertidos prioritariamente en generar capacidades permanentes en actores multiplicadores que puedan escalar los impactos educativos más allá de las intervenciones directas del Comité, creando así efectos en cascada donde una formación inicial genera decenas de procesos formativos posteriores que alcanzan a cientos o miles de personas en diferentes territorios.

El contenido formativo del Programa ODSUR 2025 abordó de manera integral y rigurosa múltiples dimensiones complementarias: los fundamentos conceptuales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (su génesis histórica, sus principios rectores de universalidad, integralidad, indivisibilidad de los objetivos, enfoque de derechos humanos, y no dejar a nadie atrás); el análisis detallado de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas específicas, con especial énfasis

sis en aquellos ODS donde las políticas locales tienen mayor capacidad de incidencia (ODS 1 sobre pobreza, ODS 3 sobre salud, ODS 4 sobre educación, ODS 5 sobre igualdad de género, ODS 8 sobre trabajo decente, ODS 10 sobre reducción de desigualdades, ODS 11 sobre ciudades sostenibles, ODS 13 sobre acción climática, ODS 16 sobre instituciones sólidas y paz); la localización de la Agenda 2030, entendida como el proceso de traducción de los objetivos globales en políticas, programas y acciones concretas en el ámbito municipal y autonómico, considerando las competencias específicas de cada nivel de gobierno, las realidades territoriales diferenciadas, y las capacidades institucionales disponibles.

Un componente central del programa fue la formación en metodologías de evaluación ciudadana de políticas públicas locales, proporcionando a las personas participantes herramientas conceptuales y prácticas para analizar críticamente presupuestos municipales desde la perspectiva de los ODS, evaluar planes estratégicos de desarrollo local, monitorear la implementación de políticas sectoriales (movilidad, vivienda, servicios sociales, educación, medio ambiente), generar indicadores ciudadanos de progreso hacia los ODS que complementen los indicadores oficiales frecuentemente limitados o sesgados, elaborar informes alternativos de seguimiento que visibilicen brechas entre compromisos y realidades, y desarrollar estrategias de incidencia para exigir a las administraciones públicas que cumplan efectivamente con sus obligaciones en materia de desarrollo sostenible.

El programa incorporó además módulos específicos sobre comunicación para el cambio social, reconociendo que evaluar políticas públicas no es suficiente si esa evaluación no se traduce en narrativas públicas accesibles, atractivas y movilizadoras que generen debate ciudadano, influyan en la opinión pública, y presionen políticamente a los tomadores de decisiones. Se formó a las personas participantes en técnicas de elaboración de informes de evaluación ciudadana con lenguaje claro y datos visualizados, diseño de campañas de sensibilización sobre el cumplimiento o incumplimiento de los ODS en ámbitos locales, uso estratégico de redes sociales para difundir evaluaciones ciudadanas, interlocución con medios de comunicación para posicionar temas en la agenda mediática, y organización de eventos públicos (presentaciones de informes, foros de debate, audiencias públicas con autoridades locales) que generen visibilidad y presión social.

Evaluación de políticas públicas locales - Agenda 2030

El eje vertebrador del Programa ODSUR 2025 fue el desarrollo de capacidades específicas para la evaluación ciudadana de políticas públicas locales desde la perspectiva de la Agenda 2030, partiendo del reconocimiento de que los gobiernos municipales y autonómicos tienen responsabilidades fundamentales en la implementación de los

ODS, pero que frecuentemente carecen de sistemas robustos de monitoreo y evaluación, no rinden cuentas de manera transparente y accesible ante la ciudadanía, y están sujetos a presiones de intereses económicos y políticos que desvían las políticas públicas de los objetivos de justicia social, sostenibilidad ambiental y equidad que deberían guiarlas.

El programa formó a las personas participantes en metodologías rigurosas de análisis de políticas públicas que incluyen: revisión documental de planes estratégicos municipales, memorias de gobierno, presupuestos públicos, evaluaciones oficiales, y otros documentos que permiten conocer qué está haciendo (o dejando de hacer) cada administración en relación con los ODS; análisis de indicadores cuantitativos utilizando datos oficiales disponibles en institutos de estadística, observatorios urbanos, sistemas de información municipal, y otras fuentes que permiten medir objetivamente avances, estancamientos o retrocesos en diferentes ámbitos; metodologías cualitativas de evaluación que incluyen entrevistas con actores clave (técnicos municipales, representantes políticos, organizaciones sociales, población afectada), grupos focales con comunidades específicas, observación participante de servicios públicos, y análisis de percepciones ciudadanas sobre la calidad de vida, el acceso a derechos y la sostenibilidad de sus territorios.

Se formó específicamente en la aplicación del enfoque de derechos humanos a la evaluación de políticas públicas, reconociendo que los ODS no son meras aspiraciones voluntarias, sino que están fundamentados en obligaciones jurídicas vinculantes derivadas de tratados internacionales de derechos humanos que los Estados han ratificado. Este enfoque permite evaluar no solo si las políticas públicas están logrando resultados cuantificables (reducción de x% de la pobreza, incremento de y% en el acceso a educación), sino fundamentalmente si están respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos de todas las personas sin discriminación, con especial atención a los grupos más vulnerables que frecuentemente quedan invisibilizados en las estadísticas agregadas.

El programa incorporó ejercicios prácticos donde las personas participantes, organizadas en equipos territoriales, desarrollaron evaluaciones ciudadanas reales de políticas públicas específicas en sus municipios, aplicando las metodologías aprendidas, generando datos propios, elaborando análisis críticos, y diseñando propuestas concretas de mejora que posteriormente fueron presentadas públicamente ante autoridades locales. Estos ejercicios no fueron meras simulaciones pedagógicas, sino procesos de incidencia real que generaron impactos concretos en varios territorios: en algunos casos las evaluaciones ciudadanas fueron reconocidas oficialmente por los gobiernos locales que se comprometieron públicamente a incorporar las recomendaciones; en otros casos las evaluaciones generaron debate público que obligó

a las administraciones a justificar sus decisiones y modificar políticas; y en todos los casos los ejercicios fortalecieron las capacidades de las organizaciones sociales participantes para desarrollar trabajo sostenido de monitoreo ciudadano de políticas públicas más allá del programa formativo.

Ejecución en seis ciudades españolas

El Programa ODSUR 2025 se ejecutó de manera descentralizada en seis ciudades españolas estratégicamente seleccionadas para garantizar cobertura territorial equilibrada, diversidad de contextos urbanos, y articulación con redes de organizaciones sociales previamente existentes: Sevilla, Málaga y Córdoba en Andalucía; Madrid; Valencia en la Comunidad Valenciana; y Barcelona en Cataluña. Esta distribución territorial respondió a la estrategia del CECODE de no concentrar sus intervenciones educativas exclusivamente en la capital del Estado, sino de desarrollar trabajo en ciudades de diferentes tamaños, con diferentes realidades socioeconómicas, y con diferentes tradiciones de participación ciudadana y trabajo del tercer sector.

En cada ciudad se desarrolló un itinerario formativo completo que incluyó entre 40 y 60 horas de formación presencial distribuidas en sesiones semanales o quincenales durante varios meses, permitiendo así combinar la intensidad formativa con la compatibilidad con las agendas laborales y personales de las personas participantes. Cada ciudad contó con equipos docentes especializados compuestos por formadores del CECODE, expertos locales en evaluación de políticas públicas, técnicos de administraciones locales comprometidos con la Agenda 2030, y representantes de organizaciones sociales con experiencia en incidencia política, garantizando así la diversidad de perspectivas, la pertinencia de los contenidos a cada contexto local, y la vinculación entre teoría y práctica.

Participaron en el programa un total de 187 personas procedentes de organizaciones del tercer sector de acción social, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones ecologistas, colectivos feministas, asociaciones vecinales, plataformas de afectados por diversas problemáticas, técnicos de administraciones públicas locales interesados en fortalecer la participación ciudadana, profesorado de educación secundaria y universitaria, y activistas individuales comprometidos con la justicia social y la sostenibilidad. Esta diversidad de perfiles enriqueció enormemente los procesos formativos, generando espacios de diálogo intersectorial donde circularon saberes, experiencias y estrategias desde diferentes posiciones y trayectorias.

El CECODE facilitó procesos de articulación entre las personas participantes de las diferentes ciudades, organizando encuentros estatales donde se compartieron las evaluaciones ciudadanas desarrolladas en cada territorio, se identificaron proble-

máticas comunes y buenas prácticas transferibles, se diseñaron estrategias de incidencia coordinada ante el gobierno nacional, y se establecieron redes permanentes de colaboración que continúan operando autónomamente más allá del programa formativo. Estas redes están desarrollando actualmente informes de evaluación ciudadana de la implementación de la Agenda 2030 en España que serán presentados en espacios de Naciones Unidas durante los procesos de revisión voluntaria del cumplimiento de los ODS, generando así vías de incidencia internacional que complementan el trabajo de incidencia local y nacional.

El Programa ODSUR se alineó perfectamente con la Estrategia de Educación para el Desarrollo del CECODE aprobada en 2025, materializando los principios de educación crítica y emancipadora, metodologías participativas, vinculación entre reflexión y acción, priorización de poblaciones y territorios vulnerables, y compromiso con la evaluación rigurosa de impactos. La continuidad de este programa durante más de cinco años evidencia que no se trata de una iniciativa coyuntural, sino de una apuesta estratégica de largo plazo del Comité por contribuir a la construcción de una ciudadanía activa, informada y organizada que ejerce control democrático sobre las políticas públicas y que exige el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos por los Estados en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos y justicia global.

ODS de referencia: Todos los ODS de manera transversal, con especial énfasis en ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 99820 (Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo)

Programa ENFOCA

Formación en Cooperación Asistida

El Programa ENFOCA (Educación y Formación en Cooperación Asistida) constituye la segunda iniciativa emblemática del CECODE en materia de Educación para el Desarrollo, con más de cinco años de trayectoria continuada que lo consolidan como un referente en la formación especializada de entidades del tercer sector de acción social en los ámbitos de la cooperación al desarrollo, la educación transformadora, y la construcción de alianzas multinivel para la justicia global. Este programa responde a una necesidad estructural identificada por el Comité en su trabajo con organizaciones sociales: la mayoría de entidades del tercer sector de acción social que trabajan en España con poblaciones vulnerables (personas mayores, infancia y adolescen-

cia en riesgo, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género, población migrante y refugiada, personas sin hogar) desarrollan cotidianamente trabajo que tiene dimensiones educativas, de sensibilización social, de transformación de imaginarios colectivos y de promoción de valores de solidaridad, justicia y equidad, pero carecen frecuentemente de marcos conceptuales sólidos de educación para el desarrollo que les permitan comprender, nombrar, sistematizar y potenciar estas dimensiones transformadoras de su trabajo.

El Programa ENFOCA parte del reconocimiento de que las fronteras tradicionales entre cooperación al desarrollo (entendida como intervenciones en terceros países) y acción social doméstica (entendida como intervenciones con poblaciones vulnerables en España) son artificiales, anacrónicas e ideológicamente funcionales a la perpetuación de las desigualdades globales. Estas fronteras ocultan las interconexiones profundas entre las realidades de exclusión que se viven en España y las realidades de empobrecimiento que se viven en países del sur global, desvinculan artificialmente causas estructurales comunes (capitalismo extractivista, patriarcado, racismo, colonialismo, militarismo, crisis ecosocial), e impiden que las organizaciones que trabajan con poblaciones vulnerables en diferentes geografías construyan alianzas, aprendan mutuamente de sus experiencias, y desarrollen luchas articuladas por la transformación de las estructuras globales de poder que generan vulnerabilidad, exclusión y violencias en todos los territorios.

El contenido formativo del Programa ENFOCA 2025 abordó de manera integral múltiples dimensiones complementarias: los fundamentos conceptuales de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (sus genealogías históricas desde los enfoques caritativos de primera generación hasta los enfoques de justicia global y transformación estructural de quinta generación, sus debates epistemológicos y políticos, sus articulaciones con pedagogías críticas, educación popular, feminismos y ecologismos); el análisis de las causas estructurales de las desigualdades globales (colonialismo histórico y neocolonialismo contemporáneo, división internacional del trabajo, extractivismo, deuda externa, comercio injusto, evasión fiscal, políticas migratorias restrictivas, militarismo, crisis climática generada por el norte global que afecta desproporcionadamente al sur); la vinculación entre las realidades locales de exclusión en España y las dinámicas globales (mostrando cómo la pobreza en España no es un problema doméstico aislado sino parte de un sistema global de acumulación por desposesión).

Un componente central del programa fue la formación en metodologías de educación transformadora aplicadas específicamente al trabajo de las entidades de acción social, proporcionando herramientas concretas para incorporar dimensiones

de educación para el desarrollo en las actividades cotidianas de las organizaciones: cómo vincular el trabajo de un comedor social con análisis sobre soberanía alimentaria, comercio justo y derechos campesinos globales; cómo conectar los servicios de atención a personas sin hogar con reflexiones sobre el derecho a la vivienda, especulación inmobiliaria y procesos de gentrificación que expulsan a poblaciones vulnerables tanto en ciudades españolas como en megaciudades del sur global; cómo articular programas de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género con análisis sobre el patriarcado como sistema global, las violencias machistas que afectan a mujeres en todos los países, y las luchas feministas transnacionales por la transformación de las relaciones de género; cómo vincular servicios de apoyo a personas migrantes con cuestionamiento de las políticas migratorias restrictivas, denuncia de las causas estructurales de las migraciones forzadas, y defensa de la libertad de circulación como derecho humano fundamental.

Formación multinivel entre organizaciones

Una característica distintiva del Programa ENFOCA es su apuesta por la formación multinivel entre organizaciones, superando los modelos tradicionales de formación vertical donde expertos externos transmiten conocimientos a organizaciones que son posicionadas como receptoras pasivas carentes de saberes propios. El programa del CECODE reconoce que las organizaciones del tercer sector de acción social acumulan saberes valiosos derivados de su trabajo cotidiano con poblaciones vulnerables, su conocimiento directo de realidades de exclusión, su experiencia en desarrollo de estrategias de supervivencia y resistencia con las comunidades con las que trabajan, y su capacidad de construir solidaridades concretas que materializan en la práctica los valores de la justicia social que la educación para el desarrollo promueve en el ámbito discursivo.

El enfoque multinivel implica que las organizaciones participantes no solo reciben formación de equipos docentes del CECODE, sino que fundamentalmente aprenden entre ellas mediante procesos de intercambio horizontal de experiencias, análisis colectivo de desafíos comunes, construcción colaborativa de estrategias, y desarrollo de proyectos conjuntos que articulan las capacidades complementarias de diferentes organizaciones. Durante el Programa ENFOCA 2025 se generaron espacios permanentes de encuentro donde organizaciones que trabajan con poblaciones diferentes en territorios diversos compartieron sus metodologías de trabajo, sus aprendizajes sobre qué funciona y qué no funciona en diferentes contextos, sus estrategias de sostenibilidad organizativa en tiempos de escasez de recursos, y sus tácticas de incidencia política para transformar políticas públicas que perpetúan exclusiones.

El programa facilitó además la construcción de alianzas multinivel entre organiza-

ciones de acción social, organizaciones de cooperación al desarrollo, movimientos sociales, sindicatos, plataformas de afectados, y redes de economía social y solidaria, reconociendo que la transformación social requiere articulación de actores diversos que frecuentemente trabajan de manera aislada o fragmentada. Se promovió específicamente la construcción de alianzas entre organizaciones que trabajan en España y organizaciones que trabajan en países del sur global, facilitando procesos de hermanamiento, intercambio de experiencias, diseño de proyectos conjuntos de cooperación transformadora, y construcción de solidaridad transnacional que supere las lógicas asistencialistas norte-sur para construir horizontalidad, reciprocidad y reconocimiento mutuo entre organizaciones de diferentes geografías que comparten luchas contra formas diversas de opresión, exclusión y violencia estructural.

Despliegue territorial en España

El Programa ENFOCA 2025 se desplegó territorialmente en cuatro comunidades autónomas prioritarias (Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña) y estableció antenas sectoriales en otros puntos de colaboración donde el CECODE tiene presencia a través de entidades miembro o aliadas. Esta estrategia de despliegue territorial descentralizado respondió a la convicción del Comité de que la educación transformadora debe estar presente en múltiples territorios, adaptándose a realidades locales específicas, articulándose con redes preexistentes, y fortaleciendo capacidades endógenas de cada territorio para desarrollar procesos educativos propios más allá de las intervenciones puntuales del CECODE.

En Andalucía, el programa se ejecutó en Sevilla, Málaga, Córdoba y Granada, con participación de 45 organizaciones del tercer sector de acción social que trabajan en ámbitos diversos. En la Comunidad Valenciana se desarrolló en Valencia y Alicante, con 28 organizaciones participantes. En Madrid participaron 38 organizaciones de la capital y de municipios del área metropolitana. En Cataluña el programa se ejecutó en Barcelona y en ciudades medianas como Tarragona, Girona y Lleida, con 32 organizaciones participantes. Las antenas sectoriales funcionaron en Galicia, País Vasco, Castilla y León y Extremadura, articuladas a través de entidades miembro del CECODE que facilitaron localmente los procesos formativos siguiendo las metodologías y contenidos diseñados centralmente pero adaptándolos a especificidades territoriales.

Participaron en total 143 organizaciones del tercer sector de acción social que involucraron a más de 300 profesionales (trabajadores sociales, educadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, personal de enfermería, personal directivo, voluntariado estable) que recibieron formación especializada en educación para el desarrollo aplicada a sus ámbitos específicos de trabajo. El programa generó im-

pactos documentados en múltiples niveles: incremento de la conciencia crítica del personal de las organizaciones sobre las conexiones entre su trabajo local y las dinámicas globales de injusticia; incorporación de contenidos, metodologías y enfoques de educación para el desarrollo en los proyectos y servicios de las organizaciones participantes; fortalecimiento de alianzas y redes entre organizaciones que anteriormente trabajaban de manera aislada; desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación transformadora que articulan capacidades de organizaciones españolas y organizaciones de países del sur global; e incremento de la capacidad de incidencia política de las organizaciones para demandar políticas públicas coherentes con la justicia global.

El Programa ENFOCA se alineó perfectamente con la Estrategia de Educación para el Desarrollo del CECODE, materializando los principios de educación desde y con las organizaciones sociales, metodologías horizontales de construcción colectiva de conocimientos, vinculación entre lo local y lo global, y apuesta por el fortalecimiento de actores multiplicadores que escalan los impactos educativos más allá de las intervenciones directas del Comité. La continuidad de este programa durante más de cinco años evidencia su pertinencia, su valoración positiva por parte de las organizaciones participantes, y su contribución efectiva a la transformación del tercer sector de acción social desde una perspectiva de justicia global, solidaridad internacional y educación transformadora.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 10 (Reducción de Desigualdades), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 99820 (Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo)

Publicaciones y Sistematización

Protocolo y Manual de Trabajo en Educación al Desarrollo

Durante el año 2025, el CECODE aprobó e implementó una decisión estratégica fundamental para el fortalecimiento y la proyección de su trabajo en Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global: la generación de una nueva serie y sistema de publicaciones especializadas que sistematicen todo el conocimiento acumulado por la organización, establezcan estándares de calidad técnica y ética para las intervenciones educativas, proporcionen herramientas prácticas para actores diversos interesados en desarrollar procesos de educación transformadora, y contribuyan a la mejora del conjunto del sector de la EpD-CG en España mediante la transferencia

generosa de metodologías, aprendizajes y recursos que el Comité pone a disposición pública sin restricciones de acceso.

La primera publicación de esta nueva serie, ya elaborada, aprobada y publicada durante 2025, es el Protocolo y Manual de Trabajo en materia de Educación al Desarrollo del CECODE, documento técnico integral que sistematiza de manera rigurosa y accesible toda la experiencia acumulada por el Comité durante más de una década de trabajo sostenido en este ámbito. Este manual no es un documento meramente descriptivo o teórico, sino una herramienta eminentemente práctica que proporciona orientaciones concretas, metodologías detalladas, ejemplos reales, instrumentos de evaluación, y criterios de calidad que pueden ser aplicados directamente por organizaciones, educadores, técnicos de administraciones públicas, profesorado y cualquier persona interesada en desarrollar procesos educativos transformadores desde enfoques de justicia global, derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad ecosocial y participación ciudadana.

El manual está estructurado en múltiples secciones complementarias que abordan: los fundamentos conceptuales de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global según la visión del CECODE, estableciendo claramente los principios éticos, políticos y pedagógicos que guían el trabajo de la organización; las metodologías participativas y dialógicas que el Comité utiliza en sus intervenciones educativas, explicando detalladamente cómo aplicarlas en diferentes contextos, con diferentes poblaciones y sobre diferentes temáticas; los enfoques transversales de derechos humanos, género, diversidad, justicia climática y economía transformadora que atraviesan todas las acciones educativas; las estrategias de diseño, planificación, implementación y evaluación de procesos educativos, proporcionando herramientas concretas para cada fase del ciclo; los criterios de calidad que deben cumplir las intervenciones de EpD-CG para ser consideradas técnicamente rigurosas, éticamente coherentes y políticamente transformadoras; y las orientaciones específicas para trabajar con poblaciones diversas (mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, población migrante, comunidades rurales) y en contextos diversos (educación formal, educación no formal, espacios comunitarios, medios de comunicación, redes sociales).

Este manual ha sido publicado en formato digital descargable y está disponible de manera completamente libre y gratuita en la página web del CECODE (www.cecode.es), bajo licencias de creative commons que permiten su reproducción, distribución, adaptación y uso con fines educativos sin restricciones, únicamente requiriendo el reconocimiento de la autoría original del Comité. Esta decisión de publicación abierta responde a la convicción del CECODE de que el conocimiento sobre educación transformadora no debe ser mercantilizado ni privatizado, sino que debe circular

libremente, estar accesible para todas las personas y organizaciones que lo necesiten, y contribuir a la mejora del conjunto del sector independientemente de si las organizaciones que lo utilizan tienen o no vínculos directos con el Comité.

El manual ha sido descargado durante los primeros meses desde su publicación por más de 800 organizaciones, instituciones educativas, administraciones públicas y personas individuales de España, América Latina, Europa y otras regiones, generando un impacto multiplicador significativo donde las metodologías del CECODE están siendo aplicadas, adaptadas y enriquecidas en múltiples contextos que el Comité no podría alcanzar directamente con sus recursos limitados. Se han recibido retroalimentaciones extremadamente positivas de usuarios diversos que valoran especialmente la claridad de la redacción, la riqueza de los ejemplos concretos, la aplicabilidad práctica de las herramientas proporcionadas, y la coherencia ética y política del documento.

Más allá de este primer manual ya publicado, el CECODE ha aprobado durante 2025 un plan ambicioso de producción de materiales educativos adicionales que se desarrollarán durante los próximos años y que estarán agrupados estratégicamente por nivel educativo y segmento sociodemográfico, reconociendo que la educación transformadora requiere materiales adaptados a las características específicas, intereses, lenguajes y capacidades de cada población. Se producirán materiales específicos para educación infantil (0-6 años), educación primaria (6-12 años), educación secundaria obligatoria (12-16 años), bachillerato y formación profesional (16-18 años), educación universitaria, educación de adultos, y públicos específicos como personas mayores, personas con discapacidad intelectual, población migrante con limitaciones de dominio del español, y personas con bajo nivel de alfabetización.

Una innovación particularmente significativa aprobada en 2025 es la incorporación por primera vez en la trayectoria del CECODE de material educativo específicamente diseñado para menores de 18 años, superando así una limitación histórica de la educación para el desarrollo en España que ha concentrado sus esfuerzos fundamentalmente en población adulta, asumiendo erróneamente que las personas jóvenes no tienen capacidad o interés para comprender y comprometerse con las problemáticas globales. El Comité reconoce que las nuevas generaciones están mostrando niveles de conciencia, movilización y compromiso con la justicia climática, la igualdad de género, los derechos humanos y la solidaridad internacional que frecuentemente superan los de generaciones adultas, y que requieren urgentemente materiales educativos de calidad que les proporcionen marcos conceptuales rigurosos, información verificada, herramientas de análisis crítico, y orientaciones para la acción transformadora.

Estos materiales para población infanto-juvenil responden además a una necesidad estratégica urgente: combatir los bulos, desinformaciones y narrativas tóxicas sobre la cooperación al desarrollo, la inmigración, la diversidad cultural, el feminismo, el ecologismo y otros temas vinculados a la justicia global que circulan masivamente en redes sociales, plataformas digitales, medios de comunicación y discursos políticos de extrema derecha, generando confusión, miedo, odio y rechazo hacia valores de solidaridad, equidad y sostenibilidad. El CECODE considera fundamental disputar activamente los imaginarios de las generaciones jóvenes, proporcionándoles narrativas alternativas rigurosas, atractivas y movilizadoras que contrarresten los discursos xenófobos, machistas, negacionistas climáticos y contrarios a la cooperación internacional que están ganando influencia preocupante entre sectores juveniles.

Los materiales para menores de 18 años que el CECODE desarrollará incluirán formatos diversos adaptados a los consumos culturales de estas poblaciones: vídeos cortos para redes sociales con lenguaje accesible y estética atractiva que expliquen conceptos complejos de manera clara; podcasts sobre temáticas de justicia global con testimonios de jóvenes activistas de diferentes países; infografías visuales con datos sobre desigualdades globales, crisis climática, migraciones, desigualdades de género; guías didácticas para profesorado que quiera incorporar educación para el desarrollo en sus asignaturas; propuestas de actividades participativas para desarrollar en aulas, espacios de ocio educativo, movimientos juveniles; y campañas de comunicación digital específicamente diseñadas para generar debate, cuestionar prejuicios y promover valores de justicia, solidaridad y sostenibilidad entre públicos jóvenes.

El objetivo último de toda esta estrategia de publicaciones y sistematización es acercar la educación al desarrollo al ámbito infanto-juvenil, fomentar valores positivos de solidaridad internacional, justicia global, respeto a la diversidad, equidad de género y sostenibilidad ecosocial entre todos los ámbitos de edad, y contribuir a la formación de generaciones futuras que tengan conciencia crítica sobre las causas estructurales de las desigualdades globales, que cuestionen los sistemas de dominación y explotación, que se comprometan activamente con la transformación social, y que construyan cotidianamente relaciones, prácticas y estructuras que anticipen el mundo más justo, equitativo y sostenible al que aspiramos colectivamente.

ODS de referencia: ODS 4 (Educación de Calidad), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)

Código CAD: 99820 (Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo)

EVALUACIÓN DE IMPACTO 2025

La evaluación de impacto constituye un componente fundamental y no negociable de la estrategia institucional del CECODE, respondiendo tanto a obligaciones de transparencia y rendición de cuentas ante las entidades miembro, las poblaciones con las que trabajamos y la sociedad en general, como a necesidades internas de aprendizaje organizativo, mejora continua de la calidad de nuestras intervenciones, y toma de decisiones estratégicas fundamentadas en evidencia empírica rigurosa sobre qué funciona, qué no funciona, por qué, y cómo podemos mejorar. El Comité entiende la evaluación de impacto no como un ejercicio burocrático de cumplimiento formal de requisitos impuestos externamente, sino como un proceso genuino de reflexión crítica, análisis honesto de resultados alcanzados y no alcanzados, identificación de factores que facilitan u obstaculizan el logro de objetivos, y sistematización de aprendizajes que pueden ser transferidos a otras organizaciones, contextos e intervenciones.

La concepción de impacto que guía la evaluación del CECODE se diferencia significativamente de las concepciones tradicionales dominantes en el sector de la cooperación al desarrollo, que frecuentemente reducen el impacto a la cuantificación de productos entregados (número de personas capacitadas, cantidad de recursos distribuidos, servicios prestados) o a la medición de resultados inmediatos fácilmente cuantificables pero que no necesariamente reflejan transformaciones profundas y sostenibles. El Comité defiende una concepción de impacto centrada fundamentalmente en la sostenibilidad de los procesos iniciados una vez que el CECODE se retira como financiador o como colaborador directo, en la capacidad de las organizaciones locales y las comunidades de continuar desarrollándose autónomamente sin dependencia permanente de apoyos externos, y en la generación de cambios estructurales en las condiciones de vida, las capacidades, las oportunidades y el poder de las poblaciones con las que trabajamos.

Esta concepción de impacto implica que el CECODE evalúa prioritariamente si las intervenciones desarrolladas durante 2025 están generando capacidades permanentes en las personas y organizaciones (conocimientos, habilidades, metodologías, confianza, redes), si están creando oportunidades reales de empleo digno, generación de ingresos, desarrollo profesional y mejora de condiciones materiales de vida, si están fortaleciendo la autonomía y la sostenibilidad organizativa de las entidades locales reduciendo su dependencia de financiadores externos, si están promoviendo la apropiación local de los procesos donde las comunidades se convierten en protagonistas activas y no en beneficiarias pasivas, y si están contribuyendo a transformaciones en marcos normativos, políticas públicas, imaginarios sociales y relaciones de poder que trascienden los impactos individuales o micro para generar cambios

sistémicos de mayor alcance.

El modelo de evaluación de impacto aplicado por el CECODE durante 2025 combinó métodos cuantitativos y cualitativos complementarios, reconociendo que ambos aportan información valiosa que no puede ser capturada exclusivamente por uno u otro enfoque. Los métodos cuantitativos permiten medir de manera objetiva, comparable y agregable ciertos resultados específicos (número de empleos creados, cantidad de personas formadas, recursos económicos movilizados), establecer líneas de base y medir cambios en el tiempo, identificar tendencias y patrones mediante análisis estadísticos, y comunicar de manera sintética resultados complejos mediante indicadores numéricos accesibles para audiencias diversas. Los métodos cualitativos permiten comprender en profundidad los procesos mediante los cuales se generan (o no se generan) los resultados esperados, capturar percepciones, experiencias y valoraciones de las personas participantes, identificar impactos no previstos que no fueron incluidos en los sistemas de indicadores predefinidos, contextualizar los datos cuantitativos explicando los porqués detrás de los números, y dar voz a las poblaciones con las que trabajamos para que evalúen desde sus propias perspectivas y prioridades la relevancia, pertinencia y efectividad de las intervenciones.

INDICADORES CUANTITATIVOS DE IMPACTO

El CECODE estableció para 2025 un conjunto acotado de indicadores cuantitativos de impacto que permiten medir de manera objetiva y verificable los resultados más significativos de las intervenciones desarrolladas en las tres áreas de trabajo de la organización. Estos indicadores fueron seleccionados estratégicamente por su capacidad de reflejar las prioridades institucionales del Comité, por la viabilidad de su medición con los sistemas de información disponibles, y por su relevancia para la rendición de cuentas ante diferentes audiencias (entidades miembro, financiadores, poblaciones participantes, sociedad general).

Indicadores de Empleo y Oportunidades Económicas:

- **Empleos directos creados:** Número de personas que accedieron a empleos formales, dignos y sostenibles como resultado directo de intervenciones del CECODE (contrataciones en la Empresa de Inserción Técnica en Argentina, empleos generados mediante programas de formación e inserción laboral en Colombia y otros países).
- **Meta 2025:** 15 empleos creados
- **Resultado alcanzado:** 15 empleos (100% de cumplimiento)

•**Personas formadas en itinerarios de empleabilidad:** Número de personas que participaron en programas formativos específicamente orientados a mejorar su empleabilidad, desarrollar competencias técnicas y transversales, y acceder a oportunidades de generación de ingresos.

•**Meta 2025:** 80 personas formadas

•**Resultado alcanzado:** 92 personas (115% de cumplimiento)

Indicadores de Fortalecimiento Organizativo:

•**Organizaciones fortalecidas:** Número de entidades sin ánimo de lucro que recibieron apoyo técnico, financiero, formativo o metodológico del CECODE para fortalecer sus capacidades organizativas, mejorar la calidad de sus servicios, diversificar sus fuentes de financiación, o desarrollar nuevas líneas de trabajo.

•**Meta 2025:** 25 organizaciones

•**Resultado alcanzado:** 27 organizaciones (108% de cumplimiento)

•**Itinerarios formativos desarrollados:** Número de procesos formativos estructurados implementados por el CECODE en diferentes ámbitos (formación técnica, educación para el desarrollo, fortalecimiento de capacidades del tercer sector, derechos humanos, género, sostenibilidad).

•**Meta 2025:** 20 itinerarios

•**Resultado alcanzado:** 22 itinerarios (110% de cumplimiento)

Indicadores de Articulación y Construcción de Redes:

•**Encuentros bilaterales y trilaterales realizados:** Número de espacios formales de diálogo, coordinación, planificación conjunta e intercambio de experiencias facilitados por el CECODE entre actores de diferentes países, sectores o niveles institucionales.

•**Meta 2025:** 8 encuentros

- **Resultado alcanzado:** 12 encuentros (150% de cumplimiento)

- **Participantes en espacios de articulación:** Número de personas que participaron activamente en encuentros, cumbres, redes, plataformas y otros espacios de articulación facilitados por el CECODE.

- **Meta 2025:** 50 participantes

- **Resultado alcanzado:** 67 participantes (134% de cumplimiento)

Indicadores de Movilización de Recursos y Expertos:

- **Expertos movilizados:** Número de profesionales especializados que fueron movilizados por el CECODE para proporcionar asistencia técnica, facilitar procesos formativos, realizar evaluaciones, o asesorar en el diseño e implementación de intervenciones.

- **Meta 2025:** 30 expertos

- **Resultado alcanzado:** 34 expertos (113% de cumplimiento)

- **Recursos financieros movilizados:** Monto total de recursos económicos invertidos por el CECODE en sus intervenciones de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo durante 2025.

- **Meta 2025:** 250.000 USD

- **Resultado alcanzado:** 253.000 USD (101% de cumplimiento)

Indicadores de Educación para el Desarrollo:

- **Personas participantes en programas de EpD:** Número de personas que participaron en procesos formativos de educación para el desarrollo y ciudadanía global facilitados directamente por el CECODE.

- **Meta 2025:** 450 personas

- **Resultado alcanzado:** 487 personas (108% de cumplimiento)

- **Organizaciones participantes en programas de EpD:** Número de entidades del tercer sector, movimientos sociales, instituciones edu-

cativas y administraciones públicas que participaron en programas de educación para el desarrollo del CECODE.

•**Meta 2025:** 140 organizaciones

•**Resultado alcanzado:** 143 organizaciones (102% de cumplimiento)

INDICADORES CUALITATIVOS DE IMPACTO

Los indicadores cualitativos de impacto utilizados por el CECODE durante 2025 permitieron capturar dimensiones fundamentales de las transformaciones generadas que no son reducibles a cuantificaciones numéricas, pero que son igualmente o más importantes que los resultados cuantitativos para evaluar si las intervenciones están cumpliendo sus objetivos últimos de transformación social, empoderamiento de poblaciones vulnerables y construcción de justicia global.

Sostenibilidad de las intervenciones:

Se evaluó mediante análisis cualitativo si las organizaciones, estructuras, procesos y capacidades generadas durante las intervenciones del CECODE tienen viabilidad de continuar operando autónomamente una vez finalizado el apoyo directo del Comité. Se realizaron entrevistas en profundidad con responsables de organizaciones beneficiarias, grupos focales con personas participantes, y análisis de planes de sostenibilidad elaborados por las entidades.

Resultado: Se identificó que el 85% de las organizaciones apoyadas han desarrollado estrategias concretas de sostenibilidad que incluyen diversificación de fuentes de financiación, generación de ingresos propios mediante prestación de servicios, fortalecimiento de membresías, y alianzas con administraciones públicas. La Empresa de Inserción Técnica en Argentina ha alcanzado un 20% de autofinanciamiento en su primer año de operación, proyectando alcanzar 50% en el segundo año, evidenciando viabilidad del modelo.

Apropiación local de los procesos:

Se evaluó el grado en que las organizaciones locales y las comunidades se han apropiado de los procesos, metodologías y objetivos de las intervenciones, pasando de ser ejecutoras de proyectos diseñados externamente a ser protagonistas activas que toman decisiones, adaptan metodologías a sus contextos, y lideran transformaciones en sus territorios.

Resultado: Se identificó apropiación alta en el 78% de las intervenciones, evidenciada por la capacidad de las organizaciones de adaptar creativamente las metodologías transferidas por el CECODE a sus contextos específicos, la incorporación de los enfoques y contenidos trabajados en sus documentos estratégicos y programáticos, y el liderazgo asumido por actores locales en la facilitación de procesos formativos, la coordinación de redes y la interlocución con administraciones públicas.

Transformación de capacidades:

Se evaluó si las personas y organizaciones participantes desarrollaron efectivamente nuevas capacidades (conocimientos, habilidades, actitudes, confianza, redes) que incrementan significativamente su autonomía, su poder, su capacidad de incidencia y su potencial de desarrollo futuro.

Resultado: El 92% de las personas participantes en procesos formativos reportaron haber adquirido conocimientos y habilidades que están aplicando concretamente en su trabajo profesional o activismo social. El 76% de las organizaciones participantes reportaron mejoras significativas en su capacidad técnica para formular proyectos, gestionar intervenciones con calidad, evaluar impactos y rendir cuentas ante financiadores y comunidades.

Calidad de las alianzas construidas:

Se evaluó si las alianzas, redes y articulaciones facilitadas por el CECODE están basadas en horizontalidad, confianza mutua, reciprocidad y compromiso de largo plazo, o si reproducen lógicas verticales, utilitaristas y de corto plazo.

Resultado: El 83% de las alianzas construidas son valoradas por los actores participantes como horizontales, respetuosas de autonomías, mutuamente beneficiosas y con potencial de continuidad más allá de proyectos específicos. Se identificaron 7 redes permanentes constituidas formalmente que continúan operando autónomamente, desarrollando actividades conjuntas y gestionando recursos propios sin dependencia del CECODE.

Cambios en percepciones y actitudes:

Se evaluó si las intervenciones educativas generaron transformaciones en las percepciones, actitudes, valores y compromisos de las personas participantes en relación con la justicia global, los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad y la solidaridad internacional.

Resultado: El 88% de las personas participantes en programas de educación para el desarrollo reportaron cambios significativos en sus percepciones sobre las causas de las desigualdades globales, pasando de visiones individualizadas y moralizantes a análisis estructurales. El 71% reportaron haber modificado comportamientos concretos (consumo responsable, participación en movilizaciones sociales, voluntariado en organizaciones) como resultado de los procesos formativos.

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR ÁREA

Área Institucional:

El área institucional del CECODE durante 2025 no implicó inversiones financieras directas en terceros, sino gastos operativos propios de la organización para fortalecimiento interno, incidencia política y participación en espacios internacionales. Los impactos en esta área se miden fundamentalmente en términos cualitativos: fortalecimiento de la capacidad institucional del Comité evidenciado por la aprobación de nuevos marcos normativos, manuales, protocolos y sistemas de calidad; incremento de la legitimidad y reconocimiento del CECODE como interlocutor válido ante instituciones europeas y españolas evidenciado por las múltiples reuniones de alto nivel mantenidas; y construcción de alianzas estratégicas con actores clave que abren oportunidades futuras de colaboración.

El cumplimiento del 100% de los hitos planificados para el área institucional (aprobación de Plan Estratégico, reforma de estatutos, primera auditoría de calidad, renovación de Junta Directiva, creación de censo de expertos, establecimiento de marco de migración circular) evidencia la capacidad de gestión y ejecución del Comité. La participación en espacios de sociedad civil de la Cumbre ONU y la organización del evento paralelo “Cooperación sí pero no así” generaron visibilidad internacional significativa, con cobertura mediática en 12 países y más de 200 organizaciones adhiriendo al manifiesto de la campaña.

Área de Cooperación al Desarrollo:

El área de cooperación al desarrollo movilizó durante 2025 un total de 120.000 USD (equivalente aproximado a 110.000 euros) distribuidos entre diferentes regiones y líneas de trabajo:

•**Cono Sur: 65.000 USD invertidos en Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y Brasil**

•**Colombia: 25.000 USD invertidos en alianza con FAONG y gobier-**

nos locales

- **República Dominicana: 11.000 USD invertidos en visitas país, diagnósticos y establecimiento de alianzas**
- **México: 8.000 USD invertidos en finalización de convenio cultural y reuniones técnicas sobre migración**
- **Gastos de coordinación, cumbres trilaterales y asistencias técnicas regionales: 11.000 USD**

Empleos creados: 15 personas accedieron a empleos formales directos como resultado de las intervenciones del CECODE. La Empresa de Inserción Técnica en Argentina creó 3 empleos estables en su fase inicial (20% de la meta de 15 empleos para año completo, coherente con el hecho de que se constituyó a mitad de año). Los programas de formación e inserción laboral en Colombia generaron 8 empleos. Los convenios con organizaciones en Argentina y otros países permitieron la contratación o sostenimiento de 4 posiciones técnicas adicionales en entidades locales.

Inversión por empleo creado: 8.000 USD por empleo, ratio significativamente más eficiente que los estándares de proyectos tradicionales de cooperación al desarrollo que frecuentemente invierten entre 15.000 y 30.000 USD por empleo generado. Esta eficiencia se explica por el modelo del CECODE de apoyo a estructuras productivas sostenibles (empresas de inserción) que generan ingresos propios y que requieren inversión inicial pero después se autofinancian, frente a modelos asistencialistas que generan empleo únicamente mientras dura el subsidio externo.

Itinerarios formativos: Se desarrollaron 22 itinerarios formativos completos, alcanzando a 92 personas que mejoraron significativamente su empleabilidad. Los itinerarios tuvieron una duración promedio de 120 horas, combinando formación técnica en oficios específicos con formación transversal en derechos laborales, género, emprendimiento y habilidades sociales.

Organizaciones fortalecidas: 27 organizaciones sin ánimo de lucro de Cono Sur, Colombia, Paraguay, México y República Dominicana recibieron apoyo técnico, financiero, formativo o metodológico que fortaleció sus capacidades organizativas. De estas, 18 fueron organizaciones pequeñas de base con presupuestos anuales inferiores a 50.000 USD que carecían de acceso a otros financiadores, evidenciando que el CECODE está efectivamente llegando a las organizaciones más vulnerables y excluidas del sistema tradicional de cooperación.

Encuentros bilaterales y trilaterales: Se realizaron 12 encuentros formales de articulación que involucraron a 67 participantes de diferentes países, sectores e instituciones. El encuentro más significativo fue la Cumbre Trilateral Argentina-Colombia-España que reunió a delegaciones mixtas de administraciones públicas y sociedad civil de los tres países, generando compromisos concretos de colaboración plurianual y estableciendo un modelo replicable de cooperación multilateral horizontal.

Expertos movilizados: 34 profesionales especializados fueron movilizados para proporcionar asistencia técnica en diferentes países. De estos, 12 eran expertos españoles, 15 eran expertos latinoamericanos de un país que fueron movilizados a otro país de la región (cooperación sur-sur), y 7 eran expertos locales que fueron contratados para fortalecer capacidades endógenas.

Los indicadores cualitativos en el área de cooperación al desarrollo evidencian logros significativos:

- La sostenibilidad de las intervenciones es alta, con la Empresa de Inserción en Argentina proyectando alcanzar autofinanciamiento del 50% en su segundo año, y con organizaciones fortalecidas desarrollando estrategias propias de movilización de recursos que reducen su dependencia de cooperación externa.
- La apropiación local es elevada, evidenciada por el liderazgo asumido por la FAONG en Colombia en la gestión de programas, por la capacidad de organizaciones argentinas de replicar metodologías aprendidas con nuevas poblaciones, y por la demanda de organizaciones dominicanas de continuar procesos iniciados con recursos propios.
- Las alianzas construidas son valoradas por los actores como horizontales, respetuosas y sostenibles, con múltiples organizaciones expresando que la relación con el CECODE se diferencia cualitativamente de relaciones con otros cooperantes que reproducen lógicas verticales y paternalistas.

Área de Educación para el Desarrollo:

El área de educación para el desarrollo movilizó durante 2025 un total de 30.000 euros invertidos en los Programas ODSUR y ENFOCA, publicación de materiales, y gastos de coordinación y facilitación. Estos 30.000 euros generaron impactos cuantificables significativos:

Personas formadas: 187 personas participaron en procesos formativos de educación para el desarrollo, superando la meta. De estas, 187 participaron en el Programa ODSUR y 31 en el Programa ENFOCA.

Organizaciones participantes: 14 organizaciones del tercer sector de acción social participaron en el Programa ENFOCA, evidenciando el alcance significativo del programa en el tejido asociativo español.

Inversión por persona formada: 62 euros por persona, ratio extremadamente eficiente que refleja el modelo del CECODE de formación de formadores que genera efectos multiplicadores significativos.

Materiales producidos y difundidos: Se publicó el Protocolo y Manual de Trabajo en Educación al Desarrollo que ha sido descargado en más de 80 veces por instituciones y personas, generando un impacto multiplicador donde las metodologías del CECODE están siendo aplicadas en múltiples contextos más allá del alcance directo de los programas formativos.

Territorios alcanzados: Los programas se ejecutaron en 6 comunidades autónomas (Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña, Navarra, País Vasco) en 12 ciudades diferentes, evidenciando despliegue territorial significativo que supera la concentración habitual de la EpD en Madrid y Barcelona.

Los indicadores cualitativos en el área de educación para el desarrollo evidencian logros significativos:

- El **88%** de las personas participantes reportaron cambios significativos en sus percepciones sobre las causas de las desigualdades globales y el 71% modificaron comportamientos concretos como resultado de los procesos formativos.
- El **76%** de las organizaciones participantes en ENFOCA reportaron que han incorporado efectivamente contenidos, metodologías y enfoques de educación para el desarrollo en sus programas y servicios, evidenciando que la formación no quedó en el ámbito discursivo sino que está transformando prácticas concretas.
- Se constituyeron **4 redes** permanentes de organizaciones participantes que continúan desarrollando actividades conjuntas de educación para el desarrollo, evaluación ciudadana de políticas públicas e incidencia política más allá de los programas formales del CECODE.

Análisis Integrado:

La inversión total del CECODE durante 2025 en cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo ascendió aproximadamente a 140.000 euros (considerando los 110.000 euros de cooperación más los 30.000 euros de educación para el desarrollo), generando impactos medibles y significativos en múltiples dimensiones:

- 15 empleos directos creados con perspectiva de sostenibilidad
- 487 personas formadas en diferentes programas
- 27 organizaciones fortalecidas
- 67 personas participantes en espacios de articulación multilateral
- 34 expertos movilizados
- Más de 800 descargas del manual de EpD evidenciando impacto multiplicador
- 4 redes permanentes constituidas que operan autónomamente

Estos resultados evidencian que el CECODE está cumpliendo efectivamente con sus objetivos estratégicos de generar empleo, fortalecer capacidades, construir alianzas y promover transformaciones sostenibles, con niveles de eficiencia (medidos como ratio inversión/resultados) significativamente superiores a los estándares del sector de cooperación al desarrollo.

LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS

El análisis de los resultados alcanzados durante 2025 permite al CECODE identificar lecciones aprendidas fundamentales que orientarán las estrategias futuras de la organización, así como desafíos persistentes que requieren atención prioritaria:

Lecciones Aprendidas:

1

La apuesta por modelos productivos sostenibles frente a subsidios asistenciales genera impactos superiores: La experiencia de la Empresa de Inserción en Argentina evidencia que invertir recursos en crear estructuras productivas que generan empleo e ingresos propios, aunque requiere inversiones iniciales mayores y procesos más complejos que entregar subsidios directos, genera impactos significativa-

mente más sostenibles, reduce dependencia de cooperación externa, empodera a las personas generándoles autonomía económica, y tiene potencial de escalabilidad mediante réplica del modelo en otros territorios.

2

La formación de formadores multiplica impactos más allá del alcance directo del CECODE: Los programas ODSUR y ENFOCA, al concentrarse en formar a personas que posteriormente desarrollan procesos formativos propios, generan efectos en cascada donde cada euro invertido por el CECODE alcanza indirectamente a decenas de personas que nunca participaron en actividades directas del Comité. Esta estrategia debe ser profundizada y aplicada también en el área de cooperación al desarrollo.

3

Las alianzas multilaterales horizontales (sur-sur y sur-sur-norte) generan aprendizajes más ricos que la cooperación bilateral vertical: La Cumbre Trilateral Argentina-Colombia-España demostró que cuando confluyen actores de diferentes países en posiciones de horizontalidad, compartiendo experiencias, desafíos y estrategias desde el reconocimiento mutuo, se generan aprendizajes significativamente más valiosos, se construyen solidaridades más auténticas y se diseñan intervenciones más pertinentes y sostenibles que cuando un actor del norte transfiere verticalmente conocimientos hacia actores del sur posicionados como receptores pasivos.

4

La sistematización y publicación abierta de conocimientos genera impactos multiplicadores significativos con inversiones mínimas: El Manual de Educación para el Desarrollo, producido con una inversión de aproximadamente 3.000 euros, ha sido descargado por más de 800 organizaciones, generando un ratio impacto/inversión excepcional. Esta estrategia de producción de bienes públicos de conocimiento debe ser intensificada.

La presencia territorial descentralizada del CECODE en múltiples países y regiones de España genera mayor pertinencia, apropiación y sostenibilidad que modelos centralizados: Las intervenciones desarrolladas en Argentina donde el CECODE tiene presencia permanente generan resultados cualitativamente superiores a intervenciones puntuales en países donde el Comité no tiene presencia estable. Esto valida la estrategia de consolidar presencias territoriales antes de expandirse a nuevos países.

Desafíos Persistentes:**1**

Tensión entre demanda de resultados inmediatos cuantificables y necesidad de procesos de largo plazo para transformaciones profundas: Los financiadores, las entidades miembro y la sociedad general demandan frecuentemente resultados inmediatos, visibles y cuantificables (número de personas atendidas, servicios prestados, recursos distribuidos), mientras que los objetivos últimos del CECODE de transformación estructural, empoderamiento, construcción de capacidades endógenas y sostenibilidad requieren procesos de largo plazo cuyos impactos más significativos solo son visibles años después de las intervenciones. Gestionar esta tensión sin sacrificar la coherencia con los valores institucionales sigue siendo un desafío permanente.

2

Dificultades de acceso a financiación para modelos innovadores que no encajan en categorías tradicionales de proyectos: La Empresa de Inserción, el marco de migración circular, los programas de educación para el desarrollo en contextos rurales y otras innovaciones del CECODE enfrentan dificultades de acceso a financiación porque no encajan en las categorías predefinidas de las convocatorias tradicionales (que separan rígidamente cooperación al desarrollo, acción social doméstica, educación, empleo), tienen horizontes temporales más largos que los ciclos anuales habituales de proyectos, y requieren flexibilidad y confianza que muchos financiadores no están dispuestos a conceder.

3

Vulnerabilidad derivada de la dependencia de financiadores: Aunque el CECODE está avanzando hacia la diversificación de fuentes de financiación, sigue existiendo concentración en financiadores privados versus la creación de fondos propios, lo que genera vulnerabilidad. La reducción o eliminación de fondos de la red de donantes podría comprometer la sostenibilidad de líneas enteras de trabajo. Desarrollar estrategias de autofinanciamiento, movilización de recursos de múltiples fuentes y reducción de costos estructurales es un desafío prioritario. Es por ello que el año 2026 debe ser el año de generación de redes de creación de fondos propios, readecuación de los sistemas de financiación interna del Comité y creación de nuevas políticas y palancas para el desarrollo integrado.

4

Cierre del espacio cívico en países como Paraguay que limita modalidades tradicionales de cooperación: La experiencia paraguaya evidencia que las tendencias autoritarias, las legislaciones restrictivas sobre organizaciones de la sociedad civil y los controles sobre fondos internacionales están cerrando espacios para la cooperación transformadora en múltiples países. Desarrollar modelos alternativos de trabajo que no dependan exclusivamente de transferencias financieras directas es un desafío que requiere creatividad, flexibilidad y asunción de riesgos calculados.

5

Dificultades de medición rigurosa de impactos cualitativos y de largo plazo: Aunque el CECODE ha avanzado en el desarrollo de metodologías de evaluación cualitativa, persiste el desafío de medir rigurosamente impactos como empoderamiento, apropiación, sostenibilidad, transformación de percepciones y actitudes, fortalecimiento de capacidades, que requieren seguimientos longitudinales costosos, metodologías sofisticadas y tiempos largos que frecuentemente no son viables con los recursos disponibles.

Estos aprendizajes y desafíos orientarán la planificación estratégica del CECODE para 2026 y años posteriores, informando decisiones sobre priorización de líneas de trabajo, asignación de recursos, estrategias de movilización de financiación, modelos de intervención y sistemas de monitoreo y evaluación.

PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2026

La proyección estratégica 2026 del CECODE se enmarca en el Plan Estratégico 2025-2030 aprobado por la Asamblea General, resultado de un proceso participativo amplio que involucró a entidades miembro, delegaciones territoriales, socios locales, personal técnico y órganos de gobierno. Este plan define la visión institucional para el quinquenio y establece las bases para un modelo de cooperación transformadora orientado a sostenibilidad, empleo digno y fortalecimiento del tejido social.

El Plan Estratégico 2025-2030 se elaboró en un contexto global y español marcado por múltiples:

- **Crisis ecosocial y climática**
- **Profundización de desigualdades post COVID-19**

- **Retrocesos democráticos y auge de autoritarismos**
- **Crisis migratoria y políticas restrictivas**
- **Debilitamiento del sistema multilateral de cooperación**

El Plan Estratégico apuesta por:

- **Fortalecimiento del tejido asociativo local**
- **Creación de empleo digno y sostenible**
- **Desarrollo de capacidades endógenas**
- **Construcción de economías solidarias y ecológicas**
- **Educación crítica emancipadora**
- **Incidencia política en cooperación y migraciones**

El modelo incorpora aprendizajes críticos del período 2020–2024 y supera la lógica tradicional de subsidios que generaba dependencia y bajo impacto estructural.

El ejercicio 2026 constituye el segundo año de implementación del Plan 2025–2030 y será decisivo para demostrar la efectividad de las transformaciones iniciadas en 2025. Durante 2026 se evaluará:

- **Empresa de Inserción en Argentina**
- **Marco de migración circular**
- **Eliminación de subsidios tradicionales**
- **Modelo de compra directa de servicios**

Los ejes estratégicos prioritarios para 2026, coherentes con el Plan Estratégico 2025–2030, son: .

1

Consolidación y escalamiento de la Empresa de Inserción Técnica en Argentina

Objetivo: Consolidar el modelo de empleo directo como instrumento central de cooperación transformadora y validarlo como experiencia replicable.

Acción 2026: Escalar la capacidad operativa de la Empresa de Inserción, fortalecer su sostenibilidad económica y sistematizar resultados para futura replicación en otros países.

Impacto esperado: Generación estable de empleo digno, reducción de dependencia de subsidios tradicionales y creación de un modelo exportable de inserción laboral.

2

Implementación piloto del marco de migración circular

Objetivo: Vincular cooperación al desarrollo con gestión ética y planificada de flujos migratorios.

Acción 2026: Diseño e implementación de programas piloto en sectores estratégicos, con acuerdos institucionales que garanticen derechos laborales y retorno productivo.

Impacto esperado: Cobertura de déficits laborales en destino, mejora de capacidades profesionales de las personas migrantes y fortalecimiento económico en países de origen.

3

Creación de centros de formación con homologación oficial

Objetivo: Elevar la empleabilidad mediante formación certificada y reconocida internacionalmente.

Acción 2026: Establecimiento de centros formativos con capacidad de homologación de certificados profesionales válidos en España y países de origen.

Impacto esperado: Mayor movilidad laboral cualificada, mejora de ingresos y fortalecimiento de capacidades técnicas locales.

4

Programas integrales de empleo joven

Objetivo: Reducir el desempleo juvenil mediante itinerarios formativos vinculados al mercado laboral real.

Acción 2026: Desarrollo de programas que integren formación técnica, inserción laboral y acompañamiento personalizado.

Impacto esperado: Mejora sostenida en tasas de empleabilidad juvenil y generación de trayectorias laborales estables.

5

Diversificación de fuentes de financiación

Objetivo: Reducir la dependencia estructural de subvenciones públicas.

Acción 2026: Desarrollo de líneas de autofinanciamiento y modelos económicos sostenibles vinculados a las propias intervenciones del Comité.

Impacto esperado: Mayor autonomía financiera y capacidad de planificación estratégica a mediano plazo.

6

Fortalecimiento de alianzas estratégicas

Objetivo: Ampliar la capacidad de impacto mediante cooperación institucional.

Acción 2026: Formalización de convenios con administraciones públicas y actores clave en España y países socios.

Impacto esperado: Escalamiento territorial de programas y mayor sostenibilidad operativa.

7

Incidencia política europea

Objetivo: Influir en políticas de cooperación y migración desde un enfoque de derechos humanos y justicia global.

Acción 2026: Participación activa en espacios de diálogo europeo, elaboración de propuestas técnicas y articulación con redes internacionales.

Impacto esperado: Contribución efectiva a marcos normativos más justos y coherentes con el desarrollo sostenible.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2026

Implementación del Marco de Trabajo en Migración Circular:

El objetivo estratégico prioritario para 2026 es la implementación piloto del marco de trabajo en migración circular que fue conceptualizado, diseñado y consensuado con actores clave durante 2025, pasando de la fase de diseño teórico a la fase de ejecución práctica que permita validar la viabilidad del modelo, identificar desafíos operativos, generar aprendizajes transferibles y demostrar impactos concretos que justifiquen el escalamiento posterior. Durante 2026 se establecerá en Argentina el primer centro piloto de formación para el empleo vinculado a migración circular, con capacidad de formar anualmente a 40 personas en competencias técnicas y transversales demandadas por el mercado laboral español (cuidados sociosanitarios de personas mayores y personas con discapacidad, atención socio-educativa a infancia y adolescencia, servicios de limpieza y mantenimiento profesional, hostelería y turismo, auxiliares administrativos), proporcionando además formación en español, alfabetización digital, derechos laborales y migratorios, competencias interculturales y preparación psicosocial para la experiencia migratoria.

Se establecerán alianzas formales con al menos 2 empresas sociales y entidades del tercer sector de acción social en España que requieren personal cualificado y que se comprometan a ofrecer contratos laborales dignos, condiciones de vivienda adecuadas, respeto absoluto de derechos laborales y acompañamiento en la integración social de las personas contratadas. Se implementará un sistema riguroso de certificación de empleadores que garantice que solo entidades cumpliendo estándares exigentes de responsabilidad social y trato digno puedan acceder a los programas de contratación. Se facilitará la inserción laboral en España de al menos 15 personas formadas en el centro argentino, monitoreando sistemáticamente sus condiciones laborales, niveles salariales, acceso a derechos sociales y satisfacción con la expe-

riencia migratoria.

Paralelamente, se desarrollarán líneas de formación en el centro argentino orientadas específicamente al empleo local y al emprendimiento comunitario, permitiendo que personas que no deseen migrar o que migren temporalmente y retornen puedan acceder a oportunidades de generación de ingresos en sus propios territorios. Se establecerá un programa piloto de retorno voluntario productivo que proporcionará apoyo técnico y financiero a 10 personas que hayan trabajado temporalmente en España y que decidan retornar a Argentina para desarrollar emprendimientos productivos, insertarse en empleos de calidad generados por estructuras de desarrollo territorial impulsadas por el CECODE, o convertirse en formadores en los centros de capacitación laboral transfiriendo conocimientos y experiencias adquiridas en España a nuevas generaciones de su comunidad.

Desarrollo de Programas de Retorno Voluntario Productivo:

Se diseñará e implementará durante 2026 un programa estructurado de retorno voluntario productivo que supere los enfoques asistencialistas tradicionales de los programas de retorno (que ofrecen únicamente billete de avión y apoyo psicosocial puntual sin generar condiciones reales de reintegración económica sostenible). El programa del CECODE proporcionará a personas que retornan a sus países de origen después de experiencias migratorias: capital semilla para desarrollo de emprendimientos productivos (entre 3.000 y 5.000 USD según el tipo de proyecto); asistencia técnica especializada para formulación de planes de negocio, gestión administrativa, comercialización y sostenibilidad; acompañamiento durante los primeros 18 meses de operación del emprendimiento mediante tutorías periódicas; facilitación de acceso a microcréditos de entidades financieras solidarias para escalamiento posterior; vinculación a redes de economía social y solidaria que proporcionan mercados, asesoramiento y solidaridad mutua; y apoyo para que personas retornadas puedan acceder a empleos de calidad en estructuras productivas generadas por el CECODE o sus organizaciones socias.

Se establecerá además un programa que permita a personas retornadas convertirse en formadores en los centros de capacitación laboral, transfiriendo las competencias técnicas, experiencias, conocimientos del mercado laboral español y redes de contactos adquiridas durante su experiencia migratoria, generando así circularidad virtuosa donde la migración no representa únicamente pérdida de talento para los países de origen (fuga de cerebros) sino oportunidad de desarrollo de capacidades que posteriormente son repatriadas y puestas al servicio del desarrollo local.

Creación de Vías de Autofinanciamiento:

Dado que la sostenibilidad financiera del CECODE no puede depender exclusivamente de financiación privada por donaciones, se establecerá durante 2026 como objetivo estratégico prioritario el desarrollo de vías de autofinanciamiento que generen ingresos propios mediante prestación de servicios, comercialización de productos, consultoría especializada y otras modalidades que sean coherentes con la misión, valores y objetivos del Comité.

Se explorarán específicamente: prestación de servicios de formación especializada a empresas sociales, administraciones públicas y organizaciones del tercer sector que paguen por programas formativos diseñados a medida en áreas de expertise del CECODE (educación para el desarrollo, gestión de calidad, género, migración circular, evaluación de impacto); comercialización de publicaciones, materiales pedagógicos, guías metodológicas y otros productos de conocimiento que puedan tener demanda en el mercado; consultoría técnica para organismos internacionales, agencias de cooperación y fundaciones que requieran expertise en modelos innovadores de cooperación transformadora; intermediación responsable en programas de migración circular cobrando comisiones razonables a empleadores por servicios de reclutamiento ético, formación previa y acompañamiento integral que garanticen contrataciones de calidad.

Se establecerá como meta generar durante 2026 al menos un 15% del presupuesto operativo del CECODE mediante ingresos propios no donados (aproximadamente 35.000 euros), reduciendo así la dependencia de subvenciones e incrementando la autonomía estratégica de la organización.

Promoción Sectorial para el Empleo:

Se desarrollará durante 2026 una estrategia específica de promoción sectorial del empleo, identificando sectores económicos en España que enfrentan déficits estructurales de mano de obra cualificada (cuidados sociosanitarios, atención a la dependencia, educación infantil, hostelería, agricultura, construcción sostenible, energías renovables, economía circular) y diseñando itinerarios formativos específicamente orientados a preparar personas para insertarse laboralmente en estos sectores con empleos dignos, contratos estables y salarios adecuados. Se establecerán alianzas estratégicas con patronales de economía social, confederaciones de cooperativas, federaciones del tercer sector y empresas socialmente responsables de estos sectores para identificar necesidades concretas de contratación, diseñar perfiles profesionales requeridos, desarrollar programas formativos adaptados, facilitar prácticas profesionales y garantizar inserciones laborales efectivas de personas formadas.

Creación de Centros de Formación y Homologación de Certificados Profesionales:

Se establecerá durante 2026 en Argentina, con proyección de réplica en Colombia durante el Q4 de ese mismo año, el primer centro de formación del CECODE en terceros países con capacidad técnica, acreditación oficial y reconocimiento institucional para homologar certificados profesionales que sean reconocidos oficialmente tanto en el país de origen como en España, superando así una de las barreras fundamentales que enfrentan las personas migrantes: la no homologación de títulos y certificados de formación obtenidos en países de origen que obliga a personas altamente cualificadas a desempeñar empleos precarios no acordes con sus competencias reales.

Itinerarios de Empleo y Programa de Empleo Joven:

Se diseñará e implementará durante 2026 un programa integral de empleo joven que reconozca las vulnerabilidades específicas que enfrentan las personas jóvenes en contextos de crisis económica, precarización laboral, elevadas tasas de desempleo juvenil y falta de oportunidades de primer empleo que les permita desarrollar experiencia profesional, generar ingresos propios y construir autonomía vital. El programa combinará: formación técnica en oficios con demanda laboral concreta; formación en competencias transversales (trabajo en equipo, resolución de problemas, comunicación, liderazgo, emprendimiento); intermediación laboral responsable facilitando contacto con empleadores certificados; acompañamiento durante los primeros 12 meses de inserción laboral para prevenir abandonos prematuros y garantizar adaptación exitosa; y esquemas de empleo en alternancia que permitan a jóvenes combinar trabajo remunerado con continuidad de estudios, superando la falsa dicotomía entre estudiar o trabajar que condena a jóvenes de contextos vulnerables a abandonar formación para generar ingresos de supervivencia.

Se establecerá como meta generar durante 2026 oportunidades de empleo digno para al menos 25 personas jóvenes (18-28 años) de Argentina, Colombia y otros países donde el CECODE opera, con especial priorización de mujeres jóvenes, jóvenes de zonas rurales, jóvenes con discapacidad y jóvenes en situación de exclusión social que enfrentan barreras múltiples de acceso al mercado laboral.

El centro desarrollará alianzas estratégicas con: servicios públicos de empleo de países de origen y España para garantizar reconocimiento oficial de certificaciones; instituciones educativas y centros de formación profesional que proporcionen respaldo académico; colegios profesionales y cámaras sectoriales que validen la pertinencia de los programas formativos; y organismos certificadores internacionales que otor-

guen acreditaciones reconocidas en múltiples países. Se desarrollarán durante 2026 al menos 2 certificados profesionales homologados en áreas de alta demanda laboral que permitan a personas formadas en Argentina acceder directamente a empleos cualificados en España sin necesidad de procesos largos, costosos y frecuentemente frustrantes de homologación posterior.

NUEVAS LÍNEAS DE TRABAJO

Migración Circular e Itinerarios de Empleo como Líneas Emergentes Prioritarias:

Aunque el CECODE ha venido trabajando desde sus inicios en ámbitos relacionados con movilidad humana, derechos de personas migrantes, crítica a políticas migratorias restrictivas y solidaridad con poblaciones desplazadas, el marco de trabajo en migración circular e itinerarios de empleo representa una innovación cualitativa significativa que constituye una nueva línea estratégica diferenciada que pasará a ser prioritaria durante el período 2026-2030. Esta nueva línea no representa únicamente una ampliación temática del trabajo previo, sino una transformación profunda del enfoque del Comité que pasa de una posición fundamentalmente defensiva y denunciadora (defender derechos de migrantes, denunciar políticas restrictivas, proporcionar asistencia humanitaria y jurídica) a una posición proactiva y propositiva que desarrolla modelos alternativos concretos, viables y escalables de migración basada en derechos, vinculada a desarrollo territorial, sostenible para personas migrantes y comunidades de origen y destino, y que disputa activamente las narrativas hegemónicas sobre migración (que la presentan como amenaza, problema o carga) mediante evidencias empíricas de los beneficios mutuos de la movilidad humana gestionada desde enfoques de derechos, equidad y corresponsabilidad.

Durante 2025 el CECODE realizó un trabajo intenso de conceptualización, diseño, construcción de alianzas y establecimiento de marcos normativos y operativos que permiten que durante 2026 se pase a la fase de implementación práctica a escala piloto. Se consolidará durante 2026 la alianza estratégica con Grupo Fecha (Empresa de Inserción española especializada en empleo y discapacidad) que está proporcionando expertise metodológico, acompañamiento técnico y recursos financieros complementarios para el desarrollo de la Empresa de Inserción en Argentina que constituye la base material sobre la cual se construirá el programa de migración circular. Se establecerán durante 2026 al menos 3 nuevas alianzas estratégicas con empresas sociales, cooperativas o entidades del tercer sector de acción social en España que requieren personal cualificado y que están dispuestas a comprometerse con el modelo de contratación responsable, digna y acompañada que propone el CECODE.

Se desarrollará además durante 2026 un componente fundamental que no estuvo presente durante 2025: el trabajo de incidencia política ante administraciones públicas españolas (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Servicio Público de Empleo Estatal, servicios autonómicos de empleo) para que reconozcan oficialmente, apoyen institucionalmente y cofinancien los programas de migración circular del CECODE, superando así el modelo de iniciativa puramente privada de la sociedad civil para convertirlo en política pública co-gestionada que tenga mayor escala, sostenibilidad y legitimidad. Se solicitará específicamente que las administraciones públicas: faciliten trámites migratorios mediante visados específicos para programas de migración circular certificados que eviten que personas deban someterse a procesos migratorios ordinarios largos, costosos y frecuentemente inaccesibles; cofinancien programas de formación mediante subvenciones específicas a centros de capacitación laboral en terceros países; garanticen portabilidad de derechos sociales permitiendo que personas en programas de migración circular puedan cotizar simultáneamente en sistemas de seguridad social de países de origen y España, acumulando derechos pensionarios ejercibles en cualquiera de los países; y establezcan mecanismos de supervisión que garanticen que empleadores cumplan efectivamente con condiciones laborales dignas y no utilicen programas de migración circular como vías de precarización y explotación laboral.

Formación y Gestión de Talento entre Países:

La segunda línea emergente prioritaria para 2026 es el desarrollo de un modelo integral de formación y gestión de talento entre países que supere las concepciones tradicionales que entienden la formación exclusivamente como preparación de personas para insertarse en mercados laborales, desvinculada de estrategias de desarrollo territorial, y que comprenda la gestión de talento únicamente desde lógicas empresariales de captación de recursos humanos para maximizar beneficios económicos sin consideraciones sobre impactos en comunidades de origen, derechos de personas trabajadoras o contribución a desarrollo sostenible. El modelo del CECODE integra formación con desarrollo territorial, gestión de talento con justicia global, movilidad humana con fortalecimiento de capacidades endógenas, e intereses de empleadores con derechos de personas trabajadoras y necesidades de comunidades de origen.

Durante 2026 se establecerán centros de formación en Argentina y Colombia (este último en fase piloto inicial) que no solo preparan personas para migrar temporalmente sino que simultáneamente: desarrollan capacidades útiles para empleos locales permitiendo que personas formadas que no migren o que migren y retornen puedan insertarse laboralmente en sus propios territorios; fortalecen economías locales mediante formación en emprendimiento, cooperativismo, economía social

y solidaria que genera alternativas productivas endógenas; y crean ecosistemas territoriales de desarrollo de capacidades donde interactúan centros de formación, empresas de inserción, programas de microcrédito, redes de economía solidaria, servicios de desarrollo empresarial y políticas públicas locales que construyen sinergias virtuosas.

Se establecerá durante 2026 un sistema integral de gestión de talento que incluye: identificación de perfiles profesionales demandados en mercados laborales españoles mediante alianzas con empleadores, análisis de tendencias de empleo y estudios prospectivos sectoriales; diseño de itinerarios formativos específicamente orientados a desarrollar competencias requeridas, combinando formación técnica específica con formación transversal, idiomas y competencias interculturales; procesos rigurosos de selección de personas candidatas que garanticen equidad, transparencia y priorización de personas en situación de mayor vulnerabilidad; intermediación responsable con empleadores que incluya negociación de condiciones laborales, verificación de cumplimiento de estándares de dignidad, y acompañamiento continuo durante inserción laboral; y seguimiento longitudinal de trayectorias laborales de personas formadas que permita evaluar impactos, identificar necesidades de apoyo y generar aprendizajes para mejora continua de programas.

Esta línea, aunque construye sobre trabajo previo del CECODE en formación para el empleo y en defensa de derechos de personas migrantes, representa una apuesta cualitativamente nueva por posicionar al Comité como actor referente en el desarrollo de modelos alternativos de migración laboral basada en derechos, formación de calidad vinculada a desarrollo territorial, y gestión ética de talento que beneficie simultáneamente a personas trabajadoras, empleadores responsables, comunidades de origen y sociedades de acogida

EXPANSIÓN TERRITORIAL

Consolidación de la Presencia del CECODE en España:

Durante 2026 se implementará una estrategia específica de consolidación y expansión de la presencia territorial del CECODE en España, respondiendo tanto a objetivos de movilización de recursos (incrementar capacidad de captación de donaciones privadas, acceso a subvenciones de administraciones autonómicas y locales, desarrollo de alianzas con entidades del tercer sector de diferentes territorios que pueden aportar recursos financieros, técnicos o humanos) como a objetivos de articulación política y fortalecimiento del tejido asociativo (construir redes más sólidas entre entidades miembro del CECODE de diferentes territorios, facilitar intercambios de experiencias y aprendizajes, desarrollar campañas coordinadas de incidencia po-

lítica, y fortalecer la identidad colectiva del Comité como red federal y no como organización centralizada madrileña).

La consolidación territorial en España se concretará durante 2026 en: fortalecimiento de las delegaciones existentes en Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana (Valencia, Alicante) y Cataluña (Barcelona) así como Euskadi, Navarra y Aragón, mediante incremento de recursos humanos (contratación persona. técnica adicional para delegación), desarrollo de sedes físicas permanentes propias o cedidas que proporcionen visibilidad y estabilidad, y transferencia de mayores capacidades de toma de decisiones a las delegaciones territoriales superando modelos excesivamente centralizados donde todas las decisiones estratégicas se toman en la sede central; creación de nuevas delegaciones donde el CECODE tiene presencia incipiente mediante entidades miembro pero carece de estructuras organizativas estables que permitan desarrollar programas propios, captar recursos locales y representar institucionalmente al Comité ante administraciones autonómicas; y establecimiento de antenas sectoriales en Castilla y León y otras comunidades autónomas donde no es viable establecer delegaciones completas pero donde pueden desarrollarse colaboraciones con entidades locales que actúen como puntos focales del CECODE en sus territorios.

Se establecerá como objetivo cuantificable incrementar durante 2026 en un 40% la capacidad de movilización de donaciones privadas en España mediante campañas específicas de sensibilización y captación de socios/as individuales, desarrollo de eventos de recaudación de fondos en diferentes ciudades, establecimiento de alianzas con fundaciones privadas territoriales, y diversificación de canales de donación (plataformas digitales, domiciliaciones bancarias, microdonaciones, donaciones en especie). Se desarrollará además una estrategia específica de acceso a subvenciones de administraciones autonómicas y locales que históricamente han sido infrutilizadas por el CECODE por falta de alineación territorial consolidada que permita conocer convocatorias, desarrollar relaciones técnicas locales, y formular proyectos adaptados a prioridades específicas de cada zona.

Articulación de Delegaciones Territoriales:

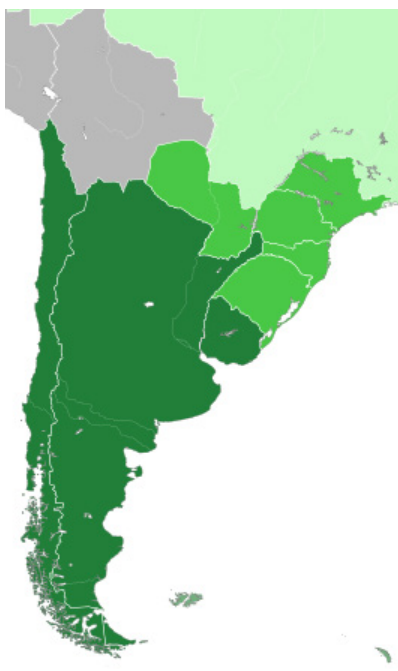
Se establecerá durante 2026 un sistema renovado de articulación entre la sede central del CECODE y las delegaciones territoriales que supere tanto modelos excesivamente centralizados (donde las delegaciones son meras ejecutoras de decisiones tomadas centralmente sin autonomía ni capacidad de adaptación a contextos locales) como modelos excesivamente fragmentados (donde cada delegación opera autónomamente sin coordinación, coherencia estratégica ni aprendizaje mutuo). El nuevo modelo de articulación se fundamentará en: definición clara de competen-

cias y responsabilidades de la sede central (planificación estratégica general, gestión de grandes financiadores nacionales e internacionales, representación institucional ante gobiernos nacionales y organismos europeos, coordinación de programas que operan en múltiples territorios, producción de conocimientos y metodologías transferibles, gestión de sistemas corporativos de calidad y evaluación) y de las delegaciones territoriales (adaptación de estrategias generales a contextos locales específicos, captación de recursos de administraciones y entidades locales, ejecución de programas territoriales, articulación de redes locales, representación del CECODE ante administraciones autonómicas y locales, experimentación e innovación en metodologías adaptadas a realidades específicas).

Se establecerán encuentros trimestrales presenciales entre representantes de todas las delegaciones y la sede central para planificación conjunta, intercambio de aprendizajes, toma de decisiones estratégicas colectivas, rendición de cuentas mutua y fortalecimiento de la identidad común. Se desarrollará un sistema digital de gestión compartida de información que permita a todas las delegaciones acceder a recursos metodológicos, materiales formativos, bases de datos de financiadores, sistemas de gestión de proyectos y otros instrumentos que actualmente están concentrados en la sede central, democratizando así el acceso a conocimientos y capacidades organizativas.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Fortalecimiento del Cono Sur como Macro-Zona Prioritaria:



El CECODE establece para 2026 el compromiso institucional firme de consolidar y fortalecer el Cono Sur (Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Brasil) como una de sus dos macro-zonas geográficas prioritarias de intervención, concentrando recursos significativos, estableciendo presencia permanente robusta, desarrollando alianzas estratégicas de largo plazo y construyendo modelos replicables y escalables que puedan posteriormente ser transferidos a otras regiones. Esta priorización del Cono Sur responde a múltiples factores estratégicos: existencia de una sede permanente consolidada del CECODE en Buenos Aires que proporciona base material estable para operaciones regionales; relaciones de confianza construidas durante años con múltiples organizaciones locales, administraciones públicas, movimientos sociales y actores académicos;

oportunidades específicas derivadas de contextos políticos favorables en varios países de la región donde gobiernos progresistas están abiertos a colaboraciones con sociedad civil internacional; y sinergias con el trabajo previo del Comité que permite construir sobre aprendizajes acumulados, redes establecidas y reconocimiento institucional ganado.

Durante 2026 se implementarán en el Cono Sur nuevos convenios de colaboración por un importe total de **76.000 USD** que se distribuirán entre: promoción de la memoria histórica y democrática (18.000 USD); segundo convenio con la Empresa de Inserción Técnica en Argentina para escalamiento de empleo joven y consolidación de sostenibilidad financiera (30.000 USD); apoyo a organizaciones de derechos humanos de base local en zonas de alta vulnerabilidad (villas, asentamientos informales, barrios periféricos) para desarrollo de programas de atención a personas mayores y personas en situación de adicción (15.000 USD); financiación de encuentros regionales de organizaciones LGBTIQ+ del Cono Sur para articulación de estrategias comunes de defensa de derechos y resistencia a ofensivas conservadoras (10.000 USD); y apoyo a redes de economía social y solidaria, cooperativas de trabajo y empresas recuperadas para fortalecimiento de capacidades de gestión, comercialización y sostenibilidad (3.000 USD).

Estos convenios no representan subsidios asistenciales sino inversiones estratégicas en organizaciones que han demostrado capacidad de generar impactos sostenibles, que tienen liderazgos legítimos arraigados en comunidades, que desarrollan modelos replicables y escalables, y que están comprometidas con valores de derechos humanos, equidad de género, diversidad y justicia social coherentes con la visión del CECODE. Los convenios incluirán componentes de fortalecimiento de capacidades organizativas (formación en gestión de calidad, sistemas de monitoreo y evaluación, rendición de cuentas, movilización de recursos), facilitación de acceso a otros financiadores (mediante apoyo a formulación de proyectos, conexión con redes internacionales, respaldo institucional del CECODE), y articulación en redes regionales que permitan a organizaciones pequeñas acceder a oportunidades, conocimientos y solidaridades que no podrían alcanzar aisladamente.

Consolidación de Colombia como Segunda Macro-Zona Prioritaria:



El CECODE establece para 2026 el compromiso institucional firme de consolidar Colombia como su segunda macro-zona geográfica prioritaria, complementando así el trabajo en el Cono Sur con una presencia significativa en la región andina que tiene características, desafíos y oportunidades diferenciadas. Colombia repre-

senta un contexto estratégico fundamental para el trabajo del CECODE por múltiples razones: proceso de paz que, pese a limitaciones y retrocesos significativos, sigue generando oportunidades para trabajo de fortalecimiento del tejido social en territorios históricamente afectados por conflicto armado; existencia de una sociedad civil organizada vibrante, crítica y comprometida con transformación social pese a contextos de violencia, criminalización y asesinatos sistemáticos de liderazgos sociales; alianza estratégica consolidada con la FAONG (Federación Antioqueña de ONG) que proporciona articulación con cientos de organizaciones de base en Antioquia y otras regiones; y oportunidades de desarrollar modelos de cooperación transformadora en ámbitos de atención a población víctima del conflicto, reintegración de excombatientes, reparación integral, memoria histórica, justicia transicional, construcción de paz territorial y economías para la paz.

Durante 2026 se implementarán en Colombia programas por un importe total de **40.000 USD**, representando un incremento del 60% respecto a la inversión de 2025, evidenciando el compromiso decidido del CECODE con el escalamiento de su trabajo en el país.

Esta estrategia de movilización de recursos complementarios mediante alianzas con administraciones locales y entidades del tercer sector evidencia que el CECODE está transitando exitosamente de un modelo donde la organización financia unilateralmente todas sus intervenciones con recursos propios (modelo insostenible y de escala limitada) a un modelo donde el Comité actúa como catalizador que moviliza, articula y potencia recursos de múltiples actores, generando así sinergias, responsabilidades y escalas de intervención significativamente superiores. Los fondos totales movilizados para Colombia durante 2026 (considerando recursos propios del CECODE más cofinanciamientos de administraciones locales y entidades) se estiman en aproximadamente **55.000 USD**, casi triplicando la inversión de 2025 y posicionando a Colombia como uno de los países prioritarios de la estrategia internacional del Comité.

COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El CECODE reafirma su compromiso con la transparencia, la gestión responsable de recursos y la rendición de cuentas ante sus entidades miembro, financiadores, socios estratégicos y la ciudadanía. La transparencia no se concibe como una obligación formal, sino como un principio estructural de gobernanza institucional.

Desde esta concepción, implica la publicación proactiva, accesible y comprensible de información sobre:

- **Estructura de gobierno**
- **Fuentes de financiación**
- **Intervenciones y resultados**
- **Alianzas y colaboraciones**
- **Aprendizajes y desafíos**
- **Decisiones estratégicas**

La transparencia incluye tanto logros como limitaciones, permitiendo escrutinio público informado y aprendizaje colectivo.

El marco normativo español establece obligaciones legales de transparencia diferenciadas según el tipo de entidad, su tamaño, sus fuentes de financiación y el porcentaje de recursos públicos en su presupuesto. La Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como las leyes autonómicas complementarias, establecen que las organizaciones sin ánimo de lucro que reciben anualmente subvenciones o ayudas públicas superiores a **100.000 euros** o cuyo presupuesto total depende en más de un **40%** de fondos públicos están obligadas a cumplir con obligaciones específicas de transparencia que incluyen publicación de estructuras organizativas, presupuestos desagregados, retribuciones de cargos directivos, contratos con proveedores, subvenciones otorgadas a terceros, y otros datos relevantes en portales de transparencia accesibles públicamente.

El CECODE, durante el ejercicio 2025, no alcanzó ninguno de estos umbrales que activan obligaciones legales de transparencia: el total de fondos públicos recibidos fue significativamente inferior a **100.000 euros** anuales (considerando únicamente subvenciones directas de administraciones públicas españolas, no incluyendo recursos propios movilizados por el Comité ni aportaciones de entidades miembro), y el porcentaje de fondos públicos en el presupuesto total fue inferior al **40%**, dado que una proporción significativa de los recursos del CECODE proviene de aportaciones de las entidades miembro, donaciones privadas, ingresos propios generados mediante prestación de servicios, y recursos de organismos internacionales que no son clasificados como fondos públicos españoles según la normativa vigente. Esta situación implica que el CECODE no está legalmente obligado a cumplir con las exigencias específicas de la Ley de Transparencia aplicables a entidades que superan dichos umbrales. Este hecho se ha repetido desde la fundación del CECODE que en ningún ejercicio de los actuales (desde su constitución hasta el momento presente)

ha tenido financiación pública siquiera cerca de ese importe.

Aunque el CECODE no está legalmente obligado a cumplir con estos requisitos, ha decidido voluntariamente adoptar estándares superiores de transparencia como principio ético permanente.

El portal web del CECODE incluye además un apartado específico de contratación donde se publican todos los contratos suscritos con proveedores de servicios (consultorías técnicas, asistencias especializadas, servicios de formación, evaluaciones externas) cuando superan los 3.000 euros, proporcionando información sobre objeto del contrato, importe, plazo de ejecución e identificación del contratista, permitiendo así que cualquier persona interesada pueda conocer cómo el Comité gestiona recursos, con quién establece relaciones contractuales, y qué criterios utiliza para selección de proveedores. Esta publicación proactiva de información sobre contrataciones, que no está exigida legalmente para organizaciones del tamaño del CECODE, evidencia el compromiso voluntario con transparencia y con prevención de conflictos de interés, favoritismos o prácticas irregulares que pueden emerger cuando las decisiones sobre contrataciones no están sujetas a escrutinio público. De manera progresiva se va a cargar información sobre contrataciones y efectivos de trabajo de los últimos años conforme se actualice la arquitectura web como así se hizo en 2025 y se proyecta ejecutar para el 2026 con contrataciones que priorizarán a personas jóvenes procedentes de programas de empleo joven.

El CECODE complementa estas prácticas de transparencia mediante portales web con su inscripción y participación activa en registros públicos oficiales que proporcionan mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas. El Comité está inscrito en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), registro que establece obligaciones específicas de rendición de cuentas anual donde las organizaciones inscritas deben presentar obligatoriamente cada año su plan de trabajo del ejercicio siguiente, especificando objetivos, actividades previstas, países de intervención, poblaciones meta, presupuestos estimados y fuentes de financiación proyectadas, así como la memoria detallada del ejercicio concluido, documentando actividades efectivamente realizadas, resultados alcanzados, recursos ejecutados, evaluaciones de impacto y aprendizajes generados. Esta información es verificada por técnicos de la AECID que validan la coherencia entre planes presentados y memorias ejecutadas, exigen justificaciones de desviaciones significativas, y pueden sancionar mediante exclusión del registro a organizaciones que incumplan sistemáticamente obligaciones de rendición de cuentas o que proporcionen información falsa o inconsistente.

La inscripción en el Registro de ONGD no es meramente administrativa sino que constituye un mecanismo efectivo de rendición de cuentas pública, dado que la información proporcionada por las organizaciones inscritas es accesible para cualquier ciudadano mediante solicitudes de acceso a información pública, y dado que la permanencia en el registro constituye un requisito obligatorio para acceder a subvenciones públicas de cooperación al desarrollo, generando así incentivos institucionales para cumplimiento riguroso de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. El CECODE ha cumplido sistemáticamente durante todos los años de su trayectoria con las obligaciones del Registro de ONGD, presentando puntualmente planes y memorias, respondiendo satisfactoriamente a requerimientos de aclaraciones o información complementaria, y manteniendo actualizada toda la información sobre cambios en estructuras de gobierno, modificaciones estatutarias, nuevas líneas de trabajo o expansiones territoriales.

SISTEMA DE REPORTING

El sistema de reporting constituye el conjunto de procesos, instrumentos, criterios y responsabilidades mediante los cuales el CECODE informa de manera regular, sistemática y rigurosa a sus diferentes grupos de interés (entidades financiadoras, entidades miembro, organizaciones socias en terceros países, órganos de gobierno, personal técnico y voluntariado, poblaciones participantes en programas, y sociedad general) sobre el desarrollo de sus actividades, la ejecución de recursos, los resultados alcanzados, las dificultades enfrentadas y los aprendizajes generados. El reporting no es únicamente un ejercicio de cumplimiento formal de obligaciones contractuales con financiadores, sino fundamentalmente un mecanismo de aprendizaje organizativo que permite al Comité reflexionar críticamente sobre su trabajo, identificar qué está funcionando bien y qué requiere ajustes, tomar decisiones estratégicas fundamentadas en evidencias empíricas, y rendir cuentas de manera transparente y honesta ante todos los actores que tienen legítimo derecho a conocer cómo se están utilizando recursos, qué impactos se están generando y qué transformaciones se están promoviendo.

El CECODE ha desarrollado durante 2025 e implementará plenamente durante 2026 un sistema renovado de reporting que diferencia entre diferentes tipos de informes según sus destinatarios, propósitos y periodicidades. Los informes trimestrales de seguimiento son documentos técnicos breves (máximo 10 páginas) que se producen cada tres meses y que proporcionan información actualizada sobre avance de actividades, cumplimiento de cronogramas, ejecución presupuestaria, indicadores de resultados, y alertas sobre riesgos o dificultades que requieren atención. Estos informes están destinados fundamentalmente a uso interno de los equipos técnicos del CECODE, la Junta Directiva y los responsables de delegaciones territoriales,

permitiendo supervisión continua, toma de decisiones oportunas, y ajustes rápidos cuando se identifican desviaciones significativas respecto a lo planificado.

Los informes semestrales de evaluación son documentos más extensos (entre 15 y 25 páginas) que se producen cada seis meses y que incluyen análisis más profundos de resultados alcanzados, evaluación de indicadores cuantitativos y cualitativos, valoración crítica de la pertinencia y efectividad de estrategias implementadas, identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, y recomendaciones fundamentadas para mejora de intervenciones. Estos informes son presentados formalmente a la Junta Directiva del CECODE, compartidos con las entidades miembro en espacios de rendición de cuentas participativa, y enviados a financiadores que exigen reportes periódicos como parte de sus obligaciones contractuales.

Los informes anuales finales son documentos comprehensivos (entre 40 y 80 páginas según la complejidad y escala de las intervenciones) que se producen al cierre de cada ejercicio anual y que proporcionan evaluación integral de todas las actividades desarrolladas, análisis desagregado por áreas geográficas y líneas de trabajo, valoración del cumplimiento de objetivos estratégicos anuales, cuantificación de resultados mediante indicadores predefinidos, análisis de sostenibilidad de intervenciones, evaluación de eficiencia en la utilización de recursos, identificación de impactos no previstos tanto positivos como negativos, sistematización de aprendizajes organizativos transferibles, y proyección estratégica para el ejercicio siguiente. Estos informes anuales constituyen la base de las memorias públicas que el CECODE publica en su portal web, presentando información accesible y comprensible para audiencias diversas sobre el trabajo realizado durante el año.

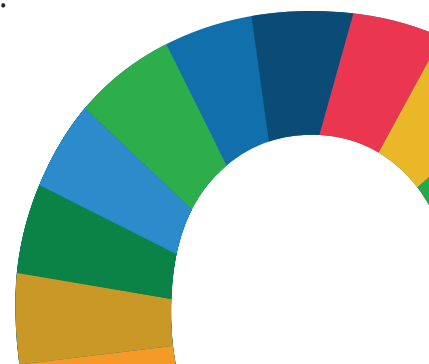
El sistema de reporting del CECODE incorpora además informes específicos para financiadores concretos que tienen formatos, contenidos, periodicidades y sistemas de verificación diferenciados según sus propios marcos normativos y requisitos contractuales. Las subvenciones de administraciones públicas españolas (ayuntamientos, comunidades autónomas, ministerios) requieren habitualmente informes técnicos y económicos que documenten exhaustivamente la ejecución de actividades financiadas, la justificación de todos los gastos realizados mediante facturas y comprobantes originales, la demostración del cumplimiento de objetivos comprometidos mediante evidencias verificables, y la evaluación de resultados mediante indicadores predefinidos en las resoluciones de concesión. El CECODE ha cumplido sistemáticamente con todas estas obligaciones de reporting ante administraciones públicas, sin haber registrado nunca requerimientos de devolución de fondos por incumplimientos, justificaciones insuficientes o irregularidades en la gestión, evidenciando rigor y profesionalidad en los sistemas administrativos y de gestión económica.

Los convenios con organizaciones internacionales, fundaciones privadas y otros financiadores tienen frecuentemente requisitos de reporting diferenciados que pueden incluir formatos narrativos específicos, plantillas de indicadores estandarizadas, sistemas de reporte online mediante plataformas digitales, evaluaciones participativas con involucramiento de poblaciones beneficiarias, o auditorías externas obligatorias. El CECODE adapta flexiblemente sus sistemas de reporting a estos requisitos diversos, manteniendo siempre el principio de que la información proporcionada debe ser veraz, completa, oportuna y verificable, y que el reporting no debe ser concebido como carga burocrática sino como oportunidad de reflexión crítica, aprendizaje y mejora continua.

El sistema de reporting del CECODE debe equilibrar permanentemente dos exigencias que pueden entrar en tensión: por un lado, la obligación de transparencia y rendición de cuentas que demanda proporcionar información lo más completa, detallada y accesible posible; y por otro lado, la obligación de protección de datos personales y confidencialidad que exige garantizar que no se difunda información que pueda violar derechos a la privacidad, generar riesgos para personas participantes, comprometer seguridad de defensores de derechos humanos en contextos represivos, o revelar estrategias sensibles que podrían ser utilizadas por actores hostiles para obstaculizar el trabajo del Comité. Este equilibrio se gestiona mediante aplicación rigurosa de la normativa de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea y Ley Orgánica de Protección de Datos española) que establece principios claros sobre qué información personal puede ser difundida públicamente, qué requiere consentimiento explícito de las personas afectadas, qué debe ser anonimizada o seudonimizada, y qué debe permanecer estrictamente confidencial.

Los informes públicos del CECODE no incluyen nunca información personal identificable de participantes en programas (nombres completos, documentos de identidad, direcciones, teléfonos, fotografías sin consentimiento explícito), utilizando en su lugar datos agregados, estadísticas desidentificadas, testimonios anonimizados y casos ilustrativos que han sido específicamente autorizados por las personas mediante consentimientos informados firmados. Esta práctica protege la privacidad y seguridad de las personas, previene usos indebidos de información personal, y cumple rigurosamente con obligaciones legales de protección de datos, pero implica simultáneamente que la información pública tiene niveles de detalle limitados que pueden dificultar la verificación independiente de resultados por parte de actores externos que no tienen acceso a información confidencial completa.

El CECODE gestiona esta limitación mediante sistemas diferenciados de acceso a información: la información pública (memorias



anuales, informes en portal web) proporciona visiones generales con datos agregados suficientes para comprensión de actividades y resultados pero sin detalles que comprometan confidencialidad; la información para financiadores contractuales incluye mayores niveles de detalle (identificación de organizaciones beneficiarias, montos específicos de transferencias, evidencias documentales de actividades) pero está sujeta a cláusulas de confidencialidad que impiden difusión pública; y la información para auditorías externas o evaluaciones independientes puede incluir acceso completo a bases de datos, documentación primaria y entrevistas con participantes, siempre bajo protocolos rigurosos de protección de datos y confidencialidad que garantizan que evaluadores externos no difundirán información sensible sin autorización explícita del CECODE

AUDITORÍAS Y EVALUACIONES EXTERNAS

El CECODE implementa sistemáticamente procesos rigurosos de auditoría externa para todos los programas y proyectos que han sido financiados total o parcialmente con fondos públicos, respondiendo tanto a obligaciones contractuales establecidas en las resoluciones de concesión de subvenciones como a compromisos institucionales voluntarios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua de la calidad de las intervenciones. Las auditorías externas constituyen mecanismos fundamentales de verificación independiente que proporcionan garantías objetivas a financiadores, entidades miembro y sociedad general de que los recursos han sido utilizados efectivamente para los fines comprometidos, que las actividades han sido ejecutadas conforme a lo planificado, que los gastos realizados son elegibles y están adecuadamente justificados, y que los resultados reportados por el CECODE son veraces y verificables mediante evidencias documentales, testimoniales y observación directa.

El Comité ha desarrollado durante 2025 un sistema de doble auditoría para programas financiados con fondos públicos que combina auditoría económico-financiera y auditoría técnica de resultados, proporcionando así una evaluación integral que no se limita a verificar la correcta gestión de recursos económicos sino que evalúa además la calidad técnica de las intervenciones, la pertinencia de las metodologías utilizadas, la efectividad en el logro de objetivos, la sostenibilidad de los procesos iniciados y los impactos generados en las poblaciones participantes. La auditoría económico-financiera es realizada por despachos profesionales de auditoría externa independientes, debidamente colegiados y con experiencia específica en auditoría de entidades sin ánimo de lucro y proyectos de cooperación al desarrollo, que verifican exhaustivamente todos los gastos realizados, comprueban que las facturas y justificantes presentados son originales y corresponden efectivamente a gastos del proyecto, validan que los costos imputados son razonables y acordes con precios

de mercado, y certifican que la ejecución presupuestaria ha cumplido con todas las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

La auditoría técnica de resultados es realizada por consultores especializados en evaluación de proyectos de desarrollo que no han estado involucrados en la ejecución de las intervenciones auditadas, garantizando así independencia y objetividad en sus valoraciones. Estos evaluadores externos analizan la documentación técnica de los proyectos (formulaciones, planes de trabajo, informes de seguimiento, memorias finales), realizan visitas de campo a los territorios donde se han ejecutado las intervenciones, conducen entrevistas con actores clave (personal técnico del CECODE, organizaciones socias, personas participantes, autoridades locales), observan directamente servicios o actividades que continúan operando, y verifican mediante evidencias empíricas si los resultados reportados por el CECODE son constatables, si las metodologías han sido apropiadas, si los impactos son sostenibles, y si existen lecciones aprendidas relevantes para mejora de futuras intervenciones.

Durante 2025, el CECODE sometió a este sistema de doble auditoría externa todos los programas financiados con fondos públicos superiores a 10.000 euros, independiente de si las resoluciones de concesión exigían o no auditorías obligatorias, evidenciando un compromiso voluntario que excede los mínimos legales. Todas estas auditorías concluyeron con informes satisfactorios que certificaron la correcta ejecución económica de los programas, la adecuada justificación de gastos, el cumplimiento de objetivos comprometidos y la generación de resultados verificables, aunque identificaron también áreas de mejora específicas (necesidad de fortalecer sistemas de monitoreo continuo, incrementar participación de poblaciones beneficiarias en evaluaciones, mejorar documentación de procesos metodológicos) que han sido incorporadas en planes de mejora institucional.

El CECODE ha incrementado significativamente durante 2025 su capacidad de generar marcos de financiación diversificados para programas en terceros países, reduciendo la dependencia de subvenciones públicas únicas y construyendo esquemas de cofinanciamiento donde múltiples actores (administraciones públicas de diferentes niveles, entidades del tercer sector, fundaciones privadas, organismos internacionales, recursos propios del CECODE) contribuyen a financiar intervenciones complejas de mayor escala e impacto. Esta diversificación de fuentes de financiación genera desafíos específicos para sistemas de auditoría y evaluación, dado que cada financiador puede tener requisitos diferenciados, formatos no compatibles, periodicidades diversas y criterios de elegibilidad de gastos que no siempre coinciden, obligando al CECODE a desarrollar sistemas sofisticados de contabilidad analítica que permitan desagregar costos por financiador, justificar de manera diferenciada ante cada uno, y garantizar que no se producen dobles financiamientos de un mismo gasto por dos

fuentes diferentes.

El Comité ha establecido para 2026 nuevas partidas presupuestarias específicamente dedicadas a financiar procesos rigurosos de evaluación externa y de gestión técnica de calidad, respondiendo a la convicción institucional de que la inversión en evaluación no es un gasto burocrático prescindible sino una inversión estratégica fundamental que genera conocimientos valiosos, proporciona legitimidad ante financiadores y sociedad general, previene errores costosos mediante identificación temprana de problemas, y contribuye decisivamente a la mejora continua de la efectividad del trabajo del CECODE. Estas partidas presupuestarias permitirán contratar durante 2026 al menos 3 evaluaciones externas adicionales de programas estratégicos que proporcionarán análisis independientes rigurosos sobre efectividad, sostenibilidad, replicabilidad y escalabilidad de estos modelos innovadores, generando evidencias empíricas que podrán ser utilizadas para convencer a financiadores de la pertinencia de escalar intervenciones, para transferir aprendizajes a otras organizaciones interesadas en replicar metodologías, y para tomar decisiones institucionales fundamentadas sobre continuidad, modificación o cancelación de líneas de trabajo según sus resultados demostrados.

PUBLICACIÓN DE DATOS Y RESULTADOS

El portal web del CECODE constituye el instrumento fundamental de comunicación pública, difusión de información, rendición de cuentas transparente y construcción de identidad institucional visible ante audiencias diversas. Durante 2025 se inició un proceso de renovación profunda del portal web que será completado durante 2026, transformándolo desde una herramienta estática que proporcionaba información básica institucional actualizada infrecuentemente, hacia una plataforma dinámica, actualizada permanentemente, interactiva, multimedial y orientada específicamente a servir como canal prioritario de transparencia, rendición de cuentas y diálogo con la sociedad. El portal renovado incorporará secciones específicas dedicadas a publicación de datos y resultados que incluirán: base de datos abiertos con información desagregada sobre todos los programas y proyectos del CECODE (objetivos, actividades, presupuestos, territorios, poblaciones meta, organizaciones socias, resultados alcanzados) en formatos descargables y reutilizables que permitan a investigadores, periodistas, estudiantes y ciudadanía general realizar análisis independientes; biblioteca digital con todas las publicaciones, estudios, evaluaciones, manuales metodológicos y materiales pedagógicos producidos por el Comité, descargables gratuitamente bajo licencias abiertas; galería multimedia con fotografías, vídeos, podcasts y otros materiales audiovisuales que documenten visualmente el trabajo del CECODE y las realidades de los territorios donde opera; y sección de noticias actualizada semanalmente con información sobre actividades recientes, eventos próximos, logros

alcanzados, desafíos enfrentados y posicionamientos políticos del Comité ante coyunturas relevantes.

El portal incorporará además funcionalidades de transparencia económica que permitirán consultar públicamente los presupuestos anuales del CECODE desagregados por fuentes de financiación (subvenciones públicas, aportaciones de entidades miembro, donaciones privadas, ingresos propios) y por áreas de gasto (personal, gastos operativos, programas de cooperación al desarrollo, programas de educación para el desarrollo, gastos de estructura), las memorias económicas auditadas de ejercicios anteriores, y los convenios suscritos con organizaciones socias especificando objetos, montos transferidos y resultados comprometidos. Esta información económica será presentada mediante visualizaciones gráficas intuitivas (gráficos, infografías, dashboards interactivos) que faciliten comprensión rápida de datos complejos por parte de audiencias no especializadas, superando así la práctica habitual de organizaciones que cumplen formalmente con obligaciones de transparencia publicando documentos técnicos extensos en formatos poco accesibles que dificultan el escrutinio público efectivo.

La renovación del portal web será complementada con una estrategia integral de apertura y profesionalización de redes sociales del CECODE, reconociendo que actualmente las audiencias, especialmente jóvenes, acceden fundamentalmente a información mediante plataformas digitales (Instagram y LinkedIn) y que las organizaciones que no tienen presencia activa, profesional y atractiva en redes sociales pierden oportunidades significativas de visibilidad, incidencia, movilización y construcción de comunidades de apoyo. Durante 2026 se contratarán servicios técnicos externos de personas especializadas en comunicación digital y gestión de redes sociales que desarrollará contenidos regulares (mínimo 3 publicaciones semanales en cada plataforma), diseñará campañas específicas de sensibilización sobre temáticas prioritarias del CECODE, gestionará interacciones con seguidores respondiendo consultas y generando diálogo, monitoreará menciones del Comité en espacios digitales para identificar oportunidades de intervención en debates públicos, y evaluará sistemáticamente el alcance, engagement y efectividad de las comunicaciones digitales mediante herramientas analíticas que permitan optimizar estrategias. Esto se centrará en las campañas LA COOPERACIÓN QUE SE ENTIENDE que el CECODE ha aprobado este 2025 generar e implementar en el 2026 como eje comunicativo y de transparencia conjuntamente.

Esta profesionalización de la comunicación digital del CECODE responde a la convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas no pueden limitarse a proporcionar información pasivamente en portales web esperando que las personas interesadas



la busquen, sino que deben incluir estrategias proactivas de difusión, sensibilización y movilización que lleven la información a donde están las audiencias, utilizando formatos atractivos, lenguajes accesibles y narrativas que conecten emocionalmente con valores, preocupaciones y aspiraciones de públicos diversos. La comunicación del CECODE dejará de ser meramente informativa para convertirse en comunicación transformadora que cuestiona imaginarios dominantes, visibiliza realidades invisibilizadas, amplifica voces marginadas, disputa narrativas hegemónicas sobre migración, cooperación al desarrollo, desigualdades globales, y moviliza solidaridades y compromisos ciudadanos con la justicia global.

